



La Tiza

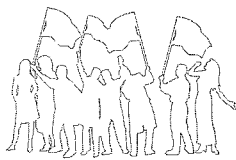
SADOP - Sindicato Argentino de los Docentes Privados

diciembre de 2003



Deuda Externa y Educación - Mercantilización Educativa

Formación Permanente - Unidad Sindical: CONTEduc/CGT



Diciembre en la escuela, en el gremio, en el país, es un mes de balances. De algún modo, evaluaciones sobre el nivel que hemos alcanzado en los objetivos que nos propusimos a principio de año, y, asimismo, sobre las perspectivas hacia el futuro. Los docentes, por la naturaleza misma de nuestra labor profesional, solemos dedicar, en diversos grados, instancias personales y colectivas a profundizar las evaluaciones. No solo acerca de los destinatarios principales de la educación, los alumnos, sino también en torno a nuestra propia tarea y la de la esfera institucional. El sindicato, la casa de todos, nos brinda la posibilidad de expandir esa evaluación y redimensionarla como actores sociales del proceso histórico-cultural de los argentinos.

El año 2003 ha reflejado un cambio en el escenario político, en el ambiente social, en las expectativas populares. Hace solo dos años que los hechos del 19 y 20 de diciembre de 2001 generaron una ruptura con un modelo que, durante más de diez años, decidió el destino personal y colectivo de los argentinos.

La coincidencia de las clases medias urbanas y los desocupados en el reclamo frente a medidas que exterminaron la mínima capacidad de consumo, para unos, e impusieron la desesperación por el hambre, para otros, condujo en forma directa a una crisis que desencadenó sucesivos cambios de gobiernos y la instalación de una transición política que firmó la partida de defunción de la convertibilidad e inició un giro hacia otro modelo económico.

Nuestra evaluación señala que, si bien existen indicadores objetivos sobre ese cambio, aún no está consolidado. Por esto creemos imprescindible que se produzca un fuerte proceso de re-industrialización del país y una mayor participación de los trabajadores en la distribución de la riqueza, para que un modelo de perfil productivista promueva un proyecto de crecimiento económico con justicia social. El dossier central de este número de *La Tiza* está dedicado a la cuestión de la deuda externa, como telón de fondo de esta discusión en torno al proyecto de país. Actualizamos su tratamiento con el planteo de diversas opiniones sobre el canje de deuda por conocimiento, que comienza a posicionarse en el debate educativo.

El nuevo gobierno ha logrado instalar una expectativa alternativa; sin embargo, no ha consolidado una agenda política básica para encarar el cambio de rumbo imprescindible en la Argentina. En el caso específico de la educación, aún está pendiente la convocatoria a un amplio debate sobre los diez años de implementación de la Ley Federal de Educación, las políticas para atacar la fragmentación y segmentación del sistema educativo y el financiamiento genuino.

Si bien creemos oportuno el aumento de presupuesto para ciencia y tecnología, instrumentos básicos para un modelo nacional, también vemos que la educación, comenzando por el salario de los trabajadores, no ha recibido todavía la necesaria inyección para encarar un nuevo proceso. Más aún cuando el modelo industrialista que prioriza el desarrollo nacional y las economías regionales requiere como sostén mayores niveles de educación básica y formación técnico profesional.

La Tiza expone también, en forma detallada, los logros en materia judicial del SADOP, en particular el fallo que confirma el derecho de los docentes privados a percibir la asignación prevista en los decretos 1273/02, 1371/02, 2641/02, 905/03 y 392/03. El sector empleador no ha dado ningún tipo de testimonio que indique su voluntad de reiniciar el proceso negociador. Solamente un giro importante en su actitud podrá

evitar que el próximo año lectivo se inicie en el marco de un conflicto gremial generalizado.

En otro orden, la prioridad establecida por la institución en torno a la formación comenzó a implementarse a través del proyecto de "Formación de Formadores" (acuerdo SADOP/ Ministerio de Trabajo de la Nación), el proyecto de "Capacitación en Riesgos de Trabajo Docente" (acuerdo SADOP/ Superintendencia de Riesgos de Trabajo) y el proyecto "Plan Nacional de Capacitación Sindical" (1ª Etapa, julio-diciembre 2003).

Cuarenta (40) cursos en diecinueve (19) jurisdicciones provinciales y en la ciudad autónoma facilitaron la convocatoria de casi mil (1000) delegados de escuelas que participaron de los mismos. El camino, abonado por experiencias ricas y fecundas, ha sido iniciado, y el desafío es la continuidad, la sistematización y la resignificación de nuestro modelo sindical en términos de adhesión al proyecto, compromiso militante, participación y lucha por los derechos de los trabajadores docentes privados.

Finalmente, 2003 estuvo marcado por un paso cualitativo del SADOP: la creación de la CONTEduc (Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación), una entidad de tercer grado que por primera vez en la historia del sindicalismo argentino, nuclea a docentes y no docentes de todos los niveles y jurisdicciones. Es un hito en el camino de la unidad gremial que ha animado nuestro proyecto como docentes privados.

La CONTEduc ofrece un claro mensaje al conjunto del movimiento obrero organizado: la unidad con proyectos. En nuestra evaluación, la unidad de la CGT constituye un anhelo no concretado. Allí también se concentran nuestros esfuerzos.

Si, como dice el escritor y diplomático Abel Posse, es la hora del "eclipse argentino", las sombras en algún momento dejarán ver la luz. Nosotros, como docentes y sindicalistas, apostamos a la construcción de un proyecto de nación integrado en la Patria Grande, en el que "el pueblo sea feliz".

Como sucede en la escuela, seguiremos evaluando, encontrando nuevos desafíos, marcando fortalezas y debilidades. Siempre con la esperanza activa del hombre nuevo y la sociedad justa.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003

*Consejo Directivo Nacional
SADOP*

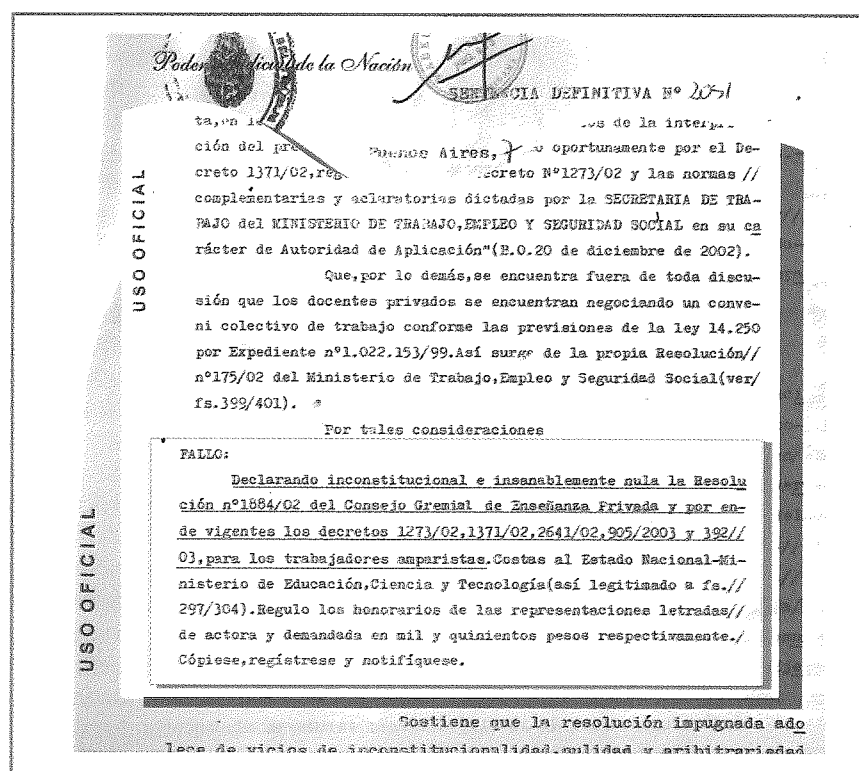
*El Derecho de los Docentes Privados
a cobrar los \$100, \$130, \$150 Y \$224 fue reconocido por la justicia*

LA LUCHA DEL SADOP POR UN SALARIO JUSTO

En ediciones anteriores de La Tiza hemos informado a los compañeros docentes privados de su derecho constitucional a cobrar los adicionales (hoy remunerativos y permanentes) establecidos por el Sr. Presidente de la Nación, en los Decretos números 1.273/02, reglamentado por el Decreto 1.371/2002, 2.641/2002, 905/2003 y 392/2003, que fueron publicados en el Boletín Oficial en fechas 18 de julio de 2002, 1° de agosto de 2002, 20 de diciembre de 2002, 16 de abril de 2003 y 15 de julio de 2003, respectivamente.

Puede consultarse el texto de dichos decretos, en forma gratuita, en el sitio de internet www.infoleg.mecon.gov.ar.

En la presente edición actualizamos la información, destacando que la Justicia Nacional del Trabajo ha dictado sentencia definitiva favorable a todos los docentes privados de nuestro país, los que tienen incorporado a su patrimonio, por sentencia judicial, el derecho de percibir los hoy remunerativos y permanentes adicionales de \$100, \$130, \$150 y \$224 establecidos por el Sr. Presidente de la Nación.



EL CONFLICTO COLECTIVO

Desde julio de 2002 existe en la docencia privada un arduo debate y un grave conflicto colectivo entre los trabajadores docentes privados, representados por su sindicato con personería gremial nacional, el Sindicato Argentino de Docentes Particulares, el Ministerio de Trabajo de la Nación, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y las cámaras empleadoras, el CONSUDEC, la COORDIEP y la CAIEP.

Desde el mismo día de publicación

del primero de los decretos (el de \$100 mensuales) el SADOP sostuvo que correspondía que los docentes privados lo percibieran, ya que son "trabajadores del sector privado comprendidos en el régimen legal de convenios colectivos de trabajo".

LA RESOLUCIÓN S.T. 175/2002

La Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Nación, que es la única autoridad administrativa encargada de dictar normas que aclaren o reglamenten los alcances de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional en materia salarial (según

lo establecen expresamente todos los decretos mencionados), a solicitud del SADOP, con fecha 25 de septiembre de 2002 dictó la Resolución S.T. n° 175/2002, que en su parte dispositiva dice:

"ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la aclaratoria presentada por el SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES (SADOP).

ARTÍCULO 2°: Aclarar que los trabajadores docentes privados se encuentran comprendidos dentro de las previsiones de los Decretos N° 1273/02 y N° 1371/02 de conformidad con lo precisado por la Resolución S.T. N° 169/02."

Como lo afirma la propia resolución, la misma es meramente "aclaratoria".

El derecho de percibir los \$100, y los posteriores aumentos de \$130, \$150 y \$224, surge del mismo texto y alcance de los decretos del Sr. Presidente de la Nación. La resolución de Trabajo aclara la existencia del derecho, pero no lo constituye. Los empleadores del sector cuestionaron ante el Ministro de Trabajo dicha resolución, mediante la presentación de recursos administrativos. Dichos recursos, que son una mera petición política sin argumentos jurídicos razonables, no tuvieron efecto alguno ya que nunca suspendieron la vigencia de la resolución. La Resolución S.T. n° 175/2002 siempre estuvo vigente y el trámite de los recursos administrativos que interpusieran las cámaras empresarias quedó suspendido, hasta que la Justicia Nacional del Trabajo dic-

tó sentencia definitiva en la acción de amparo interpuesta por el SADOP.

Los empleadores y las cámaras empresarias del sector han consentido, con su silencio, los decretos del Poder Ejecutivo Nacional, ya que optaron por cuestionar en sede administrativa la Resolución S.T. 175/02, pero no los decretos del Sr. Presidente de la Nación, lo que determina que el derecho de los docentes privados al cobro del aumento salarial establecido en dichas normas de rango legal, según el art. 99 inciso 3° de la CN, se encuentre absolutamente consolidado.

LA RESOLUCIÓN CGEP n° 1884/2002

Con total arbitrariedad e ilegalidad, cuatro días después de que el Ministerio de Trabajo de la Nación aclarara que los docentes privados tenían derecho de percibir los \$100, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada (organismo dependiente del Ministerio de Educación de la Nación) dictó la Resolución 1884/2002, que establece absolutamente lo contrario.

Dicho acto administrativo fue publicado en el Boletín Oficial el 15 de octubre de 2002 (n° 30.004). Su artículo 1° resuelve "establecer que no es aplicable el Decreto n° 1.273/02 al personal docente de los establecimientos educativos comprendidos en el artículo 2° de la Ley 13.047".

LA ACCIÓN JUDICIAL CONSTITUCIONAL COLECTIVA DE AMPARO

INTERPUESTA POR EL SADOP

El Sindicato Argentino de Docentes Particulares inició el 22 de Octubre de 2002 formal acción constitucional colectiva de amparo por ante la Justicia Nacional del Trabajo. Luego del sorteo de rigor, fue radicada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 75, de la Ciudad de Buenos Aires. **LA SENTENCIA CAUTELAR n° 610/2002**

En fecha 29 de Octubre de 2002, el Sr. Juez Nacional del Trabajo dictó la Sentencia Interlocutoria n° 610 que resolvió declarar la admisibilidad de la acción de amparo y hacer lugar a la medida cautelar solicitada, librando oficio al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, notificándole que deberá abstenerse de inmediato de ejecutar respecto del Sindicato Argentino de Docentes Particulares, Personería Gremial n° 90 y de todos los trabajadores docentes privados representados personal y territorialmente por dicha asociación sindical, atento el alcance de su personería gremial, la Resolución n° 1884/2002 hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la acción de amparo.

Dicha sentencia cautelar fue notificada al Ministerio de Educación de la Nación-Consejo Gremial de Enseñanza Privada en fecha 30 de Octubre de 2002.

El Ministerio de Educación de la Nación apeló la medida cautelar, apelación que fuera rechazada por

la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y que quedó firme.

Por la sentencia cautelar n° 610/02, la resolución del Consejo Gremial que establecía que los docentes privados no tenían derecho al cobro de los \$100 nunca estuvo vigente, ya que las remuneraciones del mes de Octubre de 2002 debían liquidarse hasta el cuarto día hábil de Noviembre de 2002 y a dicha fecha ya regía la medida cautelar dictada a solicitud del SADOP, desde el 30 de Octubre de 2002, fecha de notificación al Ministerio de Educación de la Nación.

LA SENTENCIA DEFINITIVA DE LA ACCIÓN DE AMPARO

En fecha 7 de Noviembre de 2003 la Justicia Nacional del Trabajo dictó sentencia definitiva de primera instancia n° 2.051, cuyo texto íntegro puede consultarse en la presente edición.

En la parte dispositiva del fallo el Juzgado resuelve "declarando inconstitucional e insanablemente nula la Resolución n° 1884/02 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y por ende vigentes los Decretos 1.273/02, 1.371/02, 2.641/02, 905/2003 y 392/03, para los trabajadores amparistas. Costas al Estado Nacional - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (así legitimado a fojas 297/304)".

La declaración de inconstitucionalidad y nulidad de la Resolución 1884/02 determina que dicho acto administrativo ha sido declarado "inexistente"; esto es, que nunca rigió.

La nulidad absoluta e insanable tiene efecto para todos los hombres, según resulta de los artículos 1047 y 1050 del Código Civil, ya que "vuelve las cosas al mismo o igual estado en que se hallaban antes del acto anulado".

Asimismo, la sentencia declara judicialmente la vigencia de los aumentos salariales de \$100, \$130, \$150 y \$224 para todos los docentes privados de nuestro país, que son "los trabajadores amparistas" representados por el SADOP en la acción de amparo constitucional colectiva.

La sentencia de primera instancia es ejemplar, y sus principales argumentos son los siguientes:

Considerando 3°) "Que antes de formular cualquier consideración debo señalar que el Ministerio presentante ha obstaculizado el desarrollo de esta acción."

En este considerando la sentencia comprueba que existió un accionar del Ministerio que pretendió lesionar el derecho de los trabajadores docentes privados a la garantía de una "acción rápida y expedita" de amparo (Art. 43° CN y 75° inciso 22° CN), habiéndose utilizado argumentos defensivos manifiestamente improcedentes para dilatar el desarrollo del proceso judicial.

Considerando 4°) "Que por cierto, el Poder Ejecutivo a lo largo del proceso, ha ignorado el dictamen fiscal de fs. 229/203, auténtico ejemplo de concisión y claridad y que anticipa los términos de esta sentencia. Sostiene la Sra. Fiscal que 'la ilegalidad del acto aparece ma-

nifiesta. Así, es claro que el Consejo Gremial de Enseñanza Privada no es el órgano competente o legitimado para emitir una resolución como la impugnada, esto es la 1884/2002 publicada en el Boletín Oficial del 15 de octubre de 2002, Pág. 1)..."

La mentada incompetencia permite 'prima facie' considerar al acto impugnado como afectado de nulidad absoluta e insanable, a la luz de lo establecido por el art. 14 de la Ley Nacional n° 19.549 de Procedimientos Administrativos, en tanto fulmina con dicha sanción, en el inciso b), al acto administrativo 'cuando fuere emitido mediando incompetencia en razón de la materia'".

En este aspecto, se desarrolla el argumento jurídico esencial del fallo, referenciando y transcribiendo el sólido dictamen del Ministerio Público Fiscal, que sostuvo que el Consejo Gremial es un organismo administrativo incompetente—carece de facultades— para interpretar los alcances del Decreto de \$100—Decreto de Necesidad y Urgencia n° 1.273/02—, ya que el posterior decreto reglamentario 1.371/02 estableció en su Art. 8° que es solamente la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Nación la autoridad administrativa encargada de reglamentar y aclarar mediante resoluciones complementarias los alcances del aumento salarial de emergencia.

En el derecho administrativo, el órgano del Estado Nacional solo puede hacer lo que expresamente le faculta la ley.

Considerando 5°) "Que el sindicato

requiriente manifiesta que el adicional de emergencia de que se trata, fue posteriormente prorrogado y aumentado en su valor por los decretos de necesidad y urgencia 2641/2002, 905/2003 y 392/2003, circunstancias sobrevinientes, más referidas al mismo derecho subjetivo lesionado, por lo que los maestros privados accionantes se encuentran habilitados para percibir dichos adicionales, hoy remunerativos y permanentes.

Asiste razón al presentante, conforme resolviera la Corte Suprema de Justicia de la Nación en fallos 315:123, por lo que los respectivos incrementos se han incorporado a su patrimonio encontrándose legitimados en su reclamo de doscientos veinticuatro pesos de acuerdo dispone el Dto. 392/2003".

La sentencia referencia los numerosos escritos presentados por el SADOP a lo largo del proceso, en el que expresamente se solicitó al Tribunal que aplicara los decretos posteriores que aumentaron y prorrogaron el adicional de \$100, en \$130, \$150 y \$224, ya que dichos decretos posteriores son exactamente iguales al primero y solo difieren en el valor del aumento salarial, hoy remunerativo y permanente.

Considerando 6°) "Que, por lo demás, se encuentra fuera de toda discusión que los docentes privados se encuentran negociando un convenio colectivo de trabajo conforme las previsiones de la Ley 14.250 por Expediente n° 1.022.153/99. Así surge de la propia Resolución n°

100 veces justicia

Todos los docentes privados de todos los establecimientos educativos subvencionados o no subvencionados tienen derecho a percibir los \$100 y sus empleadores, la obligación de pagarlos.

TRABAJAR POR LA JUSTICIA ES ASEGURAR LA PAZ SOCIAL



Sindicato Argentino de Docentes Privados

175/02 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" (el subrayado no pertenece).

Este párrafo del fallo demuestra indubitablemente que, como lo ha sostenido el SADOP reiteradas veces, la negociación tramitada en el Ministerio de Trabajo-Nación es un procedimiento de negociación colectiva.

La sentencia judicial declara la existencia de un derecho preexistente a la legislación positiva, que es propio del derecho natural, y cuyo contenido entendemos es el siguiente: todos los docentes privados tienen el derecho natural a vivir con dignidad y justicia de los frutos de su trabajo y de su esfuerzo cotidiano de educar a nuestros compatriotas. Seguramente, el debate judicial continuará, no obstante consideramos objetivamente que la cuestión jurídica respecto del derecho de los docentes privados de percibir los \$100, \$130, \$150, \$224 está resuelta.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El Sr. Presidente de la Nación, el

Ministerio de Trabajo de la Nación y el Poder Judicial de la Nación han coincidido en que es justo, razonable y equitativo que los docentes privados, ante la inflación y la pérdida del valor adquisitivo de sus salarios recompongan mínimamente sus ingresos, percibiendo al menos el aumento salarial dispuesto para todos los trabajadores del sector privado de nuestro país.

La Constitución Nacional garantiza en el Art. 14 bis el derecho de todos los docentes privados de percibir una "remuneración justa" y la ley de contrato de trabajo —que reglamenta dicho derecho constitucional— establece que tienen derecho a un salario mínimo que garantice "alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión" (Art. 116 LCT). En el mismo sentido, la Ley Federal de Educación (24195) reconoce a los trabajadores de la educación estatales y privados el derecho a una remuneración justa. (Art. 46, Ley 24195).

La sentencia judicial que comentamos declara el derecho constitucional de todos los docentes a percibir el aumento salarial dispuesto por el gobierno nacional.

Las cámaras empresarias del sector, los empleadores titulares de establecimientos educativos de gestión privada y el Ministerio de Educación de la Nación deben cumplir dicha sentencia judicial colectiva, que beneficia a todos los docentes

privados de nuestro país, atento el alcance nacional de la personería gremial del SADOP (Resoluciones 27/48 y 152/53 del Ministerio de Trabajo de la Nación).

El SADOP, desde el 14 de Septiembre de 1953, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Resolución n° 152/53 del Ministro de Trabajo y Previsión, doctor Alejandro Giavarini, tiene personería gremial en todo el territorio de la Nación para representar los intereses profesionales de los *educadores particulares* docentes privados (Registro del Boletín Oficial y del Ministerio de

Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación).

Una vez resuelta la existencia del derecho, por los órganos competentes del Estado Nacional, los empleadores no podrían hoy, razonablemente, pretender que existen "excusas jurídicas" para no pagar el aumento salarial.

El SADOP no pretende "cerrar escuelas" solicitando "aumentos salariales imposibles de absorber", como argumentarían algunos representantes de los empleadores, sino simplemente defender el legítimo derecho de los docentes privados a

un salario justo y a condiciones dignas y equitativas de labor.

Es responsabilidad indelegable del Estado Nacional, de los Estados Provinciales, de los empleadores del sector y de las cámaras empresarias encontrar alternativas políticas y económicas razonables para que se concrete el aumento salarial a los docentes privados de todo el país.

*Secretaría Gremial, CDN
Secretaría de Educación y Prensa,
CDN*

Normas jurídicas que declaran el derecho de los docentes privados de cobrar los \$100, \$130, \$150 y \$200:
Decreto 1.273/2002, Decreto 1.371/2002, Resolución S. T. 169/2002, Resolución S.T. 175/2002.
Decreto 2.641/2002
Decreto 905/2003
Decreto 392/2003

Acto administrativo que declaraba la inaplicabilidad e inexistencia del derecho de los docentes privados de cobrar los \$100:

Resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada n° 1884/2002.

Sentencia judicial que suspendió la ejecución del acto administrativo que declaraba la inaplicabilidad del aumento salarial:

Sentencia interlocutoria cautelar n° 610 firme.

Sentencia judicial definitiva que declaró la inconstitucionalidad y nulidad absoluta e insanable del acto administrativo que declaró la inaplicabilidad del aumento salarial otorgado por el PEN:

Sentencia definitiva n° 2051. Declara la inconstitucionalidad y nulidad absoluta e insanable de la Resolución CGEP n° 1884/2002 y, en consecuencia, la vigencia de todos los decretos de aumento salarial para los trabajadores docentes privados de nuestro país.

Alcance personal y territorial de la Sentencia Judicial definitiva n° 2051:

La **sentencia definitiva favorece a todos los docentes privados del país, ya que el SADOP goza de personería gremial en todo el territorio de la Nación (Resolución 152/53 publicada en el Boletín Oficial en fecha 14 de septiembre de 1953), considerando 1° de la sentencia y parte dispositiva del fallo.**

CONTEUDUC:

caminos, originalidad y desafíos

*Prof. Daniel E. Di Bártolo
Secretario de Educación y Prensa
SADOP Consejo Directivo Nacional.*

"Asumimos con nuestra decisión las luchas históricas de generaciones de maestros, profesores, técnicos, auxiliares, no docentes, que han dejado sus vidas a lo largo y a lo ancho de la Patria para formar a los argentinos en los valores del amor, la solidaridad y la paz."

(Declaración de Bialek Massé, 29 de Agosto de 2003, CONTEUDUC).

Por primera vez en la fecunda historia del movimiento sindical argentino, se forma una entidad de tercer grado compuesta por docentes y no docentes. La CONTEUDUC (Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación) refleja el conjunto de la comunidad educativa y agrupa en su seno a trabajadores de diversos niveles, jurisdicciones y modalidades del sistema educativo argentino.

Esta originalidad de la CONTEUDUC es punto de llegada y partida en forma simultánea. Como dicen los historiadores, constituye un "hito", es decir, un mojón en camino, ni el inicio ni el final.

El proceso de unidad gremial en la educación tiene una historia de encuentros y desencuentros. En este sentido, la CONTEUDUC "no surge en oposición a otros compañeros" (Ibíd.), sino como complementación del escenario sindical de la educación donde, hasta ahora, ninguna entidad nucleaba al universo de trabajadores que representa la CONTEUDUC.

En nuestro caso, como SADOP, también la integración de la CONTEUDUC es un hecho histórico que enriquece la perspectiva de unidad que sostuvimos desde 1989, cuando la generación que hoy conduce los destinos de la institución obtuvo la dirección del sindicato y su obra social.

En efecto, los memoriosos recordarán nuestra consigna: "Hacia la unidad gremial docente desde nuestra identidad de docentes privados".

Eran los tiempos de instalación y consolidación del SADOP como único sindicato representante del conjunto de los trabajadores docentes privados. Aunque parezca que fue ayer, nos estamos refiriendo a un proceso de hace casi quince años. Numerosos afiliados, delegados, militantes y dirigentes de la organización recordarán ese tiempo en forma viva y, seguramente, podrán aportar testimonios personales de su militancia y sus luchas.

En aquellos años trabajamos por lograr que se conociera al SADOP y, obviamente, que nuestros compañeros se afiliaran y eligieran a sus delegados.

Nuestro patrimonio ideológico y nuestro discurso sostenían la perspectiva de la unidad gremial, en absoluta consonancia con el modelo sindical argentino. Sin eufemismos, consideremos que los docentes privados bregamos por nuestra identidad en un escenario dominado por los compañeros de la CTERA.

El modelo de CTERA buscó en primera instancia la disolución del SADOP y el funcionamiento de una "secretaría de privada" en el ámbito de su federación.

Nosotros siempre respetamos la identidad, la historia



y las luchas de la CTERA pero no compartimos su visión sobre el papel de los privados. Hoy, el tiempo, la justicia, la realidad y la voluntad de los docentes nos han dado la razón.

La aparición de la CONTEduc ha dado pie, en algunos sectores del quehacer educativo, a sostener que surge como "alternativa" a CTERA. Es importante explicitar, aunque solo los hechos lo demostrarán, que la nueva confederación no pretende ni se propone ser competencia ni confrontación respecto de CTERA.

Por el contrario, la CONTEduc es una nueva "categoría" de unidad en el sindicalismo de la educación argentina. La confluencia de organizaciones sindicales con personería gremial que representan a docentes y a no docentes o "auxiliares de la educación", como sostienen los compañeros del SOEME, es una absoluta novedad para el escenario educativo.

Desde el SADOP es un salto cualitativo por tres razones básicas. En primer lugar porque al sumarse en el espacio de la CONTEduc docentes y no docentes se amplía y enriquece el universo de la representación gremial en tanto y en cuanto abarca a la totalidad de las comunidades educativas con relación a sus trabajadores.

En segundo lugar porque en paralelo con nuestra

personería gremial, la CONTEduc representa también a docentes y no docentes de la educación pública de gestión estatal de todos los niveles, desde inicial a universidades; esta cuestión complementa nuestra perspectiva como docentes privados.

En tercer lugar, la CONTEduc le permite al SADOP potenciar su debate sobre la agenda de la educación en la Argentina, ya que no solo representa a los privados, sino que en el conjunto refleja la totalidad del sistema educativo.

Sin embargo, obviamente, la CONTEduc es una construcción que deberá sostener su organización, su desarrollo, su política y su acción gremial en el tiempo para cumplir con sus objetivos fundacionales y responder, de algún modo, a la enorme expectativa que ha despertado en los trabajadores y en no pocas organizaciones sindicales docentes que, sobre todo en las provincias, están buscando un ámbito que los contenga y represente.

Los desafíos de la CONTEduc son vastos y requieren, en forma prioritaria, la firme convicción de ponderar su existencia y crecimiento por sobre otro tipo de cuestiones. Es una forma específica de realizar la vocación de la unidad tan propia de la naturaleza del sindicalismo argentino.

La CONTEDEC ha surgido con dos lineamientos estratégicos que ha propuesto a la sociedad y a los actores del sistema educativo: financiamiento genuino y vigencia de la identidad y la cultura nacional.

Ambos elementos revisten sentido estratégico para el proyecto nacional. No hay proyecto de nación sin educación y es imposible su desarrollo sin financiamiento. Del mismo modo, la educación constituye la columna vertebral de la identidad y la cultura nacional.

La definición política sobre estos mega conceptos tiene profundas consecuencias en la vida cotidiana de los trabajadores de la educación y fuertes connotaciones en el currículo explícito y oculto de todos los niveles y modalidades del sistema educativo argentino.

El pensamiento sanmartiniano ("serás lo que debas ser...") es para los integrantes de la CONTEDEC un faro iluminador para sus objetivos y planes de acción. Los argentinos hemos incorporado la urgencia sobre la educación como cuestión central pero aún no hemos dado los pasos necesarios para efectivizar esa convicción en las escuelas.

Las secuelas terribles del "genocidio del trabajo", pobreza y exclusión social solo podrán ser superadas si desarrollamos una profunda política de inclusión con la educación como eje de un proyecto nacional de desarrollo y justicia social.

En consonancia con estos elementos, se iniciará un proceso de organización de la CONTEDEC en las provincias con el objetivo de profundizar su instalación y aumentar su nivel de conocimiento y representación entre los trabajadores del sector. Asimismo, recuperar, de algún modo, ese vínculo estrecho y dinámico que facilite la expresión de los compañeros docentes y auxiliares sobre su presente y su destino colectivo.

Finalmente, la CONTEDEC constituye un caso testimonial de unidad frente a los desafíos que enfrenta el movimiento obrero argentino. Las organizaciones sindicales que componen la CONTEDEC pertenecen a diversos grupos y sectores internos de la vida sindical. Si fue posible entre algunos: ¿no será posible entre todos? Esta vocación de trabajar por la unidad es, asimismo, un eje de la política de la CONTEDEC.

Como sucede en la escuela y en la universidad, en fin, como ocurre en los grupos humanos, la construcción de la unidad es una tarea cotidiana que supone una fuerte voluntad política de quienes se lo proponen. Asimismo, la unidad en sí misma es fuente, para la CONTEDEC, de un proyecto político gremial que tiene a los trabajadores de la educación como eje de su razón de ser y de su proyecto. Y a "la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria", como horizonte de sus luchas.

Para tener en cuenta

La CONTEDEC y sus principales ejes de acción político sindicales

Durante el Congreso de Bialet Massé, celebrado en la Provincia de Córdoba el pasado 29 de agosto de 2003, la CONTEDEC elaboró el llamado "*Documento fundacional*", en el que fija postura respecto a las distintas problemáticas históricas transversales a todo el sector de la educación. En este sentido, el documento estipula que:

1. En lo que respecta al financiamiento educativo, "*El Estado destina a la educación poco más de 3% del PBI, cifra que está por debajo de los estándares internacionales. Si tenemos en cuenta que la educación y el conocimiento es el principal capital con que cuentan las sociedades de hoy para enfrentar el modelo de exclusión que propone el neoliberalismo a través de las pautas de la OMC, el FMI y el BM, es que se hace necesario exigir que la inversión que la Argentina destina a educación se duplique (6% del PBI) en el plazo más corto posible [...]. Además la Nación y las distintas jurisdicciones deberán comprometerse a sostener el nivel de inversión educativa y la intangibilidad del presupuesto educativo y a establecer mecanismos para fijar niveles crecientes de inversión, tal como lo aconsejó la 53ª asamblea extraordinaria del C.F.C. y E. por medio de la resolución 195 del 6/11/2002. Proponemos que la CONTEDEC participe activamente en la elaboración del presupuesto nacional y de las jurisdicciones*".

• En lo que hace al FONID, se reclama "*incremento del Fondo Nacional de Incentivo Docente para que sea de carácter remunerativo sin producir disminución salarial, exigiendo también que se les pague a los trabajadores auxiliares de la educación*".

2. Respecto a las instancias de participación, el documento urge a "*participar de una concertación educativa, partiendo de la idea de que la educación es un bien social y una responsabilidad común. Dicha concertación educativa debería institucionalizar el diálogo en materia de política educativa nacional. Tal concertación no supone uniformidad. Seguirán existiendo, sin dudas, diferencias, conflictos y tensiones. Pero tal concertación*

posibilitará crear un instrumento para conducir el conflicto y lograr acuerdos [...]. Que se haga realidad lo dispuesto por el Art. 51 de la Ley Federal de Educación, que establece que el Consejo Federal de Cultura y Educación debe garantizar la participación de las organizaciones representativas y de los trabajadores de la educación. En tal sentido, reclamamos se integre a nuestra organización a los consejos consultivos (Consejo Económico Social y Técnico Pedagógico)".

3. En lo atinente a Educación Técnico Profesional, la declaración establece que "las organizaciones sindicales que formamos parte de la CONTEduc, sostenemos el vínculo entre el Modelo de Nación y La Educación y, desde esta perspectiva, creemos que solamente una clara definición del Proyecto Nacional será la clave para ubicar a la educación en su conjunto y el rol de la educación técnico-profesional en todas sus dimensiones".

• "El cambio de modelo en términos de liberación nacional y social, de integración continental y de proyecto de nación exige que los compañeros trabajadores de la educación sostengamos la causa de una educación nacional y popular".

4. En lo relativo al eje Movimiento Obrero Organizado, la Declaración de Bialek Massé afirma que "las organizaciones sindicales integrantes de nuestro nucleamiento sostenemos la vigencia del Modelo Sindical Argentino como expresión de la experiencia histórico-política de los trabajadores organizados en la Argentina [...]. En este sentido defendemos la existencia de una sola CGT, donde se encuentren representadas la totalidad de las organizaciones sindicales con personería gremial de la República Argentina [...]". Desde esta perspectiva, bregamos por la unidad del movimiento obrero organizado y, si bien en el interior de este espacio convivimos diversas expresiones internas del mismo, nuestra unidad como sindicatos de la educación es un testimonio de lo que aspiramos para el conjunto del sindicalismo: "sumar esfuerzos para alcanzar la unidad y ponerlo a la altura de su propia historia, de las exigencias del presente y de los desafíos del futuro" (CRUS 1/N/2003). La CONFEDERACIÓN declara su firme convicción de participación y protagonismo en el seno del movimiento obrero organizado en la certeza del papel del mismo en la construcción del Proyecto de Nación integrado en la Patria Grande Latinoamericana.

5. Acorde con la problemática pedagógica, la extensa proclama sostiene sobre este punto sensible un basamento filosófico sostenido en la idea de que "el objeto y sujeto de la educación es un niño o un hombre determinados, pertenecientes a una nación tal, a una sociedad tal y a un momento histórico tal y con su patrimonio cultural tal, con un Proyecto Nacional tal. Esto último no será asemejarse a los países desarrollados. Será ir en la dirección de nuestro guión histórico o argumento de la historia que construyamos. No se tratará de tener más autopistas, fábricas, más días de clase o mejor balance comercial, sino de precisar el rol o papel que nuestra sociedad o país, nuestra Nación Argentina, quiere tener en el concierto mundial, continental y regional. Una vez conocido el papel se determinarán, entre otras cosas, las autopistas, fábricas, escuelas o importaciones y exportaciones. El guión es algo así como la 'historia anticipada'. Propone lo que luego será consignado como la historia, una vez que se haya vivido. Es la trama de un destino que nuestra generación propone a su país, que es asumido por la mayoría y la moviliza, para finalmente concretarse en la realidad, en todas sus dimensiones; en nuestro caso en la educación. Un país se proyecta y se realiza en un Proyecto de Nación; caso contrario lo hará en el proyecto de otro, porque un Pueblo no puede vivir sin proyecto, o propio o ajeno. Por eso, desde la CONTEduc partimos de querer construir y exigimos participar con los demás miembros de la comunidad educativa, especialmente con los funcionarios del área educativa, social y laboral que ejecutan las políticas, en el debate de nuestro PN., como primer paso".

6. Finalmente, el documento cierra como conclusión con una clara alusión a la razón de ser de la confederación: los trabajadores de la educación y la consagración de sus derechos. En este sentido, "Los argentinos estamos frente a horas cruciales de nuestra historia. Para algunos la salida tiene que ver en forma exclusiva con la resolución de la crisis económica. Para la CONTEduc, sin obviar la urgencia por resolver lo económico por la vía de la Identidad Nacional, debemos, por fin, atender a nuestros hijos, a los docentes y no docentes, a la escuela, a la educación. Si no lo hacemos, estamos creando un 'corralito a la esperanza y a los sueños de ser libres'. Si nos decidimos, lograremos que la educación constituya la columna vertebral de un proyecto de país con justicia social y solidaridad. Es el desafío de la CONTEduc. ¿No vale intentarlo?".

La importancia

de la CONTEDUC



Por Miguel Gazzera

La fundación de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación coincide con la decisión política del presidente Néstor Kirchner de construir desde el gobierno un modelo argentino que sustituya la herencia menemista neoliberal, cuyos estragos seguimos padeciendo. Además, el agrupamiento muestra a las desperdigadas organizaciones de docentes que pululan en el país el camino para reunir fuerzas. Estamos viviendo el momento de las fusiones que realizan las empresas nacionales e internacionales, y que en nuestro país alcanzan también a comerciantes minoritarios. El dilema del sindicalismo -lo ha sido siempre- está en cómo nivelar la fuerza de su capacidad de negociación y de presión, en su relación con la contraparte. La CONTEDUC, al integrar a educadores y auxiliares del servicio de las escuelas y universidades, abarca el horizonte gremial y le da mayor amplitud numérica a su presencia.

Más allá de lo específico, como organización de trabajadores de la educación, esta confederación tiene abierto un espacio donde contribuir a la construcción del modelo argentino desde su cimiento. En el camino está el presupuesto nacional 2004 con el capítulo pertinente a la educación, donde, por derecho propio, los docentes tienen la palabra.

No cabe duda de la importancia del desafío que constituye la decisión de Néstor Kirchner, al convocarnos como sociedad a la construcción de un modelo argentino, sumidos como estamos en la crisis más extendida y profunda de nuestra historia. No será tarea fácil luego de que Menem ha hecho suponer a no pocos que éramos parte del primer mundo. Fue un espejismo donde no se reflejó, pero sí se estructuró la cultura de la dependencia, la corrupción, la relación prebendaria, la postración de la legislación laboral, el negociado de las privatizaciones con el despido masivo de hombres y mujeres abandonados en la exclusión social. Todo pasó delante de nuestros ojos (me incluyo) sin congobernarnos solidariamente con sentido social. Creo que carecemos de cultura social, como carecen de cultura política los dirigentes de los partidos. Lo demostró la oferta multitudinaria de candidatos y partidos políticos concurrentes a las urnas este año.

La presencia del SADOP en la CONTEDUC contribuye con la experiencia de pensamiento y acción de sus dirigentes. Ya en Noviembre de 1994 el SADOP ofreció al Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) y a un sector de la CGT el resultado de un estudio realizado por el equipo de especialistas constituido por el profesor Juan Romano, el doctor

Gustavo Cirigliano y la licenciada Clara Kriger, que contó con la coordinación del trabajo del licenciado Juan Lumerman. Con el título de "Educación y Cultura, crisis, desafíos y propuestas", fue un valioso aporte al propósito de resolver el problema de "un avanzado proceso de crisis y deterioro [...] del sistema educativo nacional", tal lo que propone el texto de presentación del estudio y sus conclusiones. Su importancia múltiple consiste en proponer la sustitución del obsoleto sistema de la enseñanza masificada, basada en planes de estudios que no recogen las exigencias planteadas por las innovaciones de calidad y por la incidencia de la tecnología en el aprendizaje de la información y el conocimiento, como tampoco las de la metodología didáctica. Tenemos la Internet, cuya penetración ya no pueden controlar aquellas murallas y muros que fueron entonces inexpugnables a la entada del invasor.

Tengo por certeza de que el mensaje del 25 de Mayo pronunciado por el presidente Néstor Kirchner al asumir su mandato va al encuentro de aquel mensaje pronunciado el 1° de Mayo de 1974 por el entonces presidente de la nación Juan Domingo Perón, convertido en legado al pueblo para la construcción del "Modelo Argentino para el Proyecto Nacional". El énfasis doctrinario y el dise-

ño de la estructura organizativa del modelo, descrito por uno y otro mensaje, no creo que resulte de una mera casualidad. Un nuevo modelo que sustituya el de la dependencia y la genuflexión de los gestos menemistas ha comenzado a dimensionarse en las palabras y hechos de Kirchner, revelando que sus decisiones son tomadas con autonomía. La CONTEduc está en condiciones de contribuir con planes y programas educativos, comenzando por aquellos esenciales, como reparar el bastardeo de nuestro lenguaje, establecer en nuestro idioma

el principio de la identidad nacional, para decir qué somos y qué queremos, como también en la evolución de nuestra cultura en la integración regional en dirección a la integración latinoamericana. También ha sido dicho en el mensaje del 1° de Mayo de 1974: "unidos o dominados".

La presencia del SADOP en la CONTEduc, lo repito, es altamente significativa. Tiene en sus dirigentes la representación nacional, la latinoamericana y la mundial. Horacio Ghilini en la CGT y la CONTEduc; Mario Morant en la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y

la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC) y Claudio Corriés en la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza (CSME) y en la FLATEC. El SADOP ha producido la coherencia entre sus afiliados, que le da el vigor, la solidez institucional y la lucidez de sus dirigentes en pensamiento y acción, desde donde puede aportar a la construcción del modelo argentino para el proyecto nacional desde sus cimientos.

Conmemoración por el Día de la Soberanía Nacional



La CONTEduc cerró el año con una conferencia de prensa y un acto público frente al Congreso

La flamante Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación (CONTEduc), liderada por el secretario general de SADOP, Horacio Ghilini, realizó una movilización el pasado viernes 21 de noviembre frente al Congreso de la Nación para reclamar un "inmediato aumento salarial para el conjunto de los trabajadores de la educación (maestros, profesores y auxiliares de todos los niveles, modalidades y jurisdicciones), el blanqueo de todas las sumas en negro, la jubilación digna y la inmediata convocatoria a una paritaria nacional educativa".

Los secretarios generales de los sindicatos que integran la CONTEduc, Ghilini (Docentes Privados), Nelson Farina (FATUN), Daniel Ricci (ADUBA-CONADU), Antonio Balcedo (SOEME), Guillermo Marconi (SAEOEP),

Jorge Dobal (AMET) y Miguel Díaz (UDOCBA) ofrecieron una conferencia de prensa en la sala "José Luis Cabezas" del Congreso y luego una clase abierta que originó el corte de Rivadavia entre Callao y Riobamba. La protesta "tuvo como eje central la recordación del Día de la Soberanía y su relación con la educación popular", señalaron los maestros y auxiliares que participaron de la movilización.

"Los trabajadores de la educación somos demandantes de un proyecto nacional. Por ello en el Día de la Soberanía estamos reivindicando un rumbo, un sentido, una causa nacional, que oriente las políticas de nuestro país hacia la integración en la Patria Grande", afirmó Ghilini.

Entrevista a la Licenciada María del Carmen Feijoo (*)

“Después de diez años de neoliberalismo, se ha perdido el sentido del bien común”

A propósito de la edición de su último libro, la socióloga examinó los indicadores sociales más pertinentes para medir las desigualdades presentes en el sistema educativo nacional. Asimismo, problemáticas tales como la obligatoriedad, la expansión de la cobertura y los niveles de intervención fueron abordadas en función de la necesidad y demanda de más y mejor educación, máximas promulgadas en su momento por la Ley Federal.

(*) Socióloga egresada de la UBA; Investigadora del CONICET; ex Profesora Titular de la UBA, Profesora de la Universidad de Quilmes.

LT: ¿Qué acciones concretas cree usted que deben implementar el Ministerio Nacional y los ministerios provinciales para garantizar hoy un sistema educativo justo en la Argentina?

MF: Primeramente, habría que empezar por definir cuál es el principal problema de la educación en la Argentina hoy. Diría que esto ya estaba presente al momento de mi gestión en la cartera de educación de la Nación, cuando la licenciada Graciela Giannettasio ocupaba el cargo de Ministra de Educación.

En mi libro, *Argentina. Equidad social y educación en los años '90* (ver *La Tiza*, N° 35; junio de 2003), se pone especial énfasis en el tema de los buenos indicadores promedio en el ámbito nacional; no hemos centrado el estudio en explorar ya los promedios, sino en explorar las brechas. Efectivamente, en todos los indicadores sociales, el problema del país ya no es el de los promedios sino, como suele decirse en estadística, el de los desvíos estándar. Un promedio sirve cuando una distribución es bastante igualitaria; entonces el promedio da cuenta del conjunto de la distribución. Sin embargo, cuando la distribución es muy desigual, el promedio no sirve porque lo que predomina es el desvío estándar respecto de la media. Yo creo que esa es la situación en la que estamos en la actualidad en la Argentina, entendida a estos fines, como una unidad construida a partir de estos promedios. Cuando se miran las desigualdades, a simple vista, se puede apreciar que los promedios argentinos incluyen indicadores de desempeño para casos como el de Chaco, una provincia con estándares bajos, simultáneamente con los de la Capital Federal, que posee indicadores altos.

Si se quiere definir el problema de la educación en la Argentina para una comparación internacional, los promedios no son ya adecuados para realizar este tipo de medición, sino que se deberá recurrir a las brechas, herramien-

tas que permiten apreciar el desempeño de aquellas provincias a las que les va muy mal con relación a aquellas a las que les va mejor, a fin de que efectivamente el promedio dé cuenta de una realidad nacional. Así, habría que tener un conjunto de políticas de discriminación positiva muy fuerte, con el objetivo de superar los indicadores de desempeño de las jurisdicciones que se han quedado por debajo de la media.

Asimismo, creo que esta tarea también requiere de una gran intervención sobre la opinión pública, de blanqueo sobre el estado de situación por el que atraviesa todo el sistema educativo. A propósito, es sabido que el sistema estadístico del Ministerio de Educación de la Nación es deficitario, ya que inevitablemente es tributario de las contribuciones que hace el conjunto de las jurisdicciones. Por poner tan solo un ejemplo, en 2001, la provincia de Buenos Aires debía aún la estadística censal del año 2000. Para suplir esas deficiencias de la estadística educativa nacional, recurrimos con frecuencia a una fuente muy confiable por su actualización, ya que se aplica dos veces al año, sin embargo es limitada y no comparable con la que proviene de los ministerios como la Encuesta Permanente de Hogares. Dicha encuesta menciona, por ejemplo, si los entrevistados están concurriendo a establecimientos educativos, pero no a qué grado van o qué año están cursando. Por ello, nos permite conocer las tasas de escolarización por grupo de edad pero no el año que están cursando, información crucial para identificar sobreedad o retraso. Esto nos hace notar que el tema de los diagnósticos es todavía un problema, que tiene una única cara: la necesidad de disponer de estrategias que nos permitan contar con información confiable, oportuna, relevante y en término, para lo cual es necesario, todavía hoy, construir consenso de información estadística, entre productores y usuarios, que permita superar los problemas actuales.

En resumen, primero se trata de relevar y procesar información de calidad y, posteriormente, tener estrategias de análisis que permitan desarrollar un sistema que dé cuenta de las diferencias provinciales, regionales, etarias, de género y, sobre todo, de grupos de ingreso, que son las variables que predominantemente dan cuenta de la desigualdad educativa. Inicialmente, lo más sencillo es desarrollar un sistema que identifique claramente los que están por arriba de la media y los que están por debajo, utilizando alguna medida que informe la distancia a la media y definiendo las unidades territoriales relevantes. Esto es un trabajo relativamente sencillo; se hace viendo los números con una línea muy clara que marque el promedio. Debería existir una suerte de *ranqueo* de la *performance* de cada una de las provincias y estrategias de políticas dirigidas a superar cada una de estas situaciones. Hay que empezar a mirar provincia por provincia, cuáles son los factores que están operando para desarrollar o atrasar las potencialidades propias de cada jurisdicción y de las instituciones educativas.

LT: A diez años de la sanción de la Ley Federal de Educación, ¿cuáles son los aspectos que pueden destacarse como positivos del proceso de implementación y cuáles son las deudas pendientes?

MF: Yo sigo siendo una defensora de la Ley Federal. Creo que fue una buena respuesta a problemas estructurales de la educación argentina y que esa buena respuesta se tradujo en la expansión de la cobertura educativa. Soy consciente de que la expansión de la cobertura no es un indicador de calidad, pero también estoy convencida de que si los chicos no están sentados en las escuelas no hay forma de mejorar la calidad, lo que no quiere decir que me conforme solo con alumnos que ocupan pupitres. No obstante, creo que faltan intervenciones específicas en el interior de los sistemas educativos que ayuden a mejorar lo que pasa en las escuelas. Si nosotros pensamos en un sistema educativo caracterizado como un conjunto de elementos interconectados en el nivel macro y pensamos en lo que pasa en el aula –nivel micro–, también habrá que indagar las dimensiones de lo estatal y lo privado, porque queda claro que no puede darse por supuesta una relación de conexión y articulación entre una y otra. Hay que recuperar esta relación porque es la que estuvo en la base de la educación argentina que valoramos. Como está debilitada, esta debilidad habilita la aparición de soluciones mágicas solo en el nivel macro o solo en el nivel micro, simplificando y borrando el carácter de sistema que tiene la educación.

Así, por ejemplo, la moda actual está expresada por un conjunto de investigadores que cree que la educación se mejora con intervenciones en el nivel micro, es decir, a través de las denominadas escuelas *charter*, la intervención en las aulas, o escuelas que poseen autonomía sobre la

base de sus PEI (Proyecto Educativo Institucional); estas prácticas difuminan los elementos que las articulan en un sistema. De este modo, la educación es entendida como política de estado que, en todo caso, debiera atender y fortalecer las dimensiones que mejoran la intervención en las instituciones escolares, pero no en el marco de contextos de baja normatividad que potencialmente las dejen libradas a su destino. Porque, en este campo, la otra cara de la libertad puede ser el abandono.

Creo que la batalla más grande que debemos encarar hoy es pensar cómo logramos un cambio adecuado en los componentes estructurales del sistema –el nivel macro– y cómo los hacemos dialogar con los cambios en el interior de las aulas o nivel micro. Este hecho se presenta como un verdadero dilema, porque los que creen que la educación se transforma con intervenciones particulares dentro de las aulas tienen algo de razón pero que omiten la necesidad de producir cambios en el nivel macro. Por el contrario, los que muchas veces pensamos en estos últimos, nos olvidamos de lo que pasa en las aulas.

Por otro lado, si tuviera que hacer una crítica respecto de la implementación de la Ley Federal, no debiera dejar de mencionar el hecho de que depositó la mayor parte de sus recursos en este nivel macro y, aunque dio herramientas legales para trabajar en el nivel micro, lo subestimó en el contexto de una campaña de opinión pública que convirtió la victoria en revés, dado que fueron escasas las voces que difundieron los éxitos de democratización que la reforma hizo posibles.

Creo que el desafío en la actualidad es encontrar la forma de evitar que esta cuestión del nivel del aula quede atrapada en manos de los que en verdad tienen proyectos privatizadores de la educación y, por otro lado, lograr que los que pensamos que tiene que haber cambios de nivel macro, que promuevan la interacción entre la educación y el sistema social, no olvidemos que lo que pasa en el aula es, por lo menos, tan definitorio como los cambios en las reglas del juego.

LT: La extensión de la obligatoriedad en el interior de las escuelas trajo como consecuencia la presencia de nuevos sectores, de nuevas realidades juveniles adolescentes y pre-adolescentes. ¿Cree usted que las escuelas y, particularmente, los directivos y docentes están en condiciones de poder trabajar en estas condiciones?

MF: Creo que no estaban en condiciones puesto que, en cierta medida, se resistían a ese ingreso de los sectores más pobres a la vida de las escuelas. A decir verdad, el pasaje entre primaria y media era interpretado como un salto "meritocrático"; había un importante sector de la sociedad que quería superar este *cliché* y otro, que no. En realidad, la cuestión de base debió haber sido construir consensos

de aplicación sobre los cambios que hubiera sido necesario producir en la educación como respuesta al ingreso de sectores que, históricamente, habían estado excluidos y que incorporaban nuevas problemáticas. Este, que hubiera sido el camino de salida para construir la nueva escuela que llegaba, tuvo menos peso que la actitud melancólica de llorar la supuesta escuela que se perdía. Y planteó dilemas entre cobertura y calidad que todavía están presentes. Para ser sinceros, esa estrategia nos llevó al dilema de hacernos elegir entre la exclusión y la calidad. En mi caso, prefiero la inclusión con calidad ya que no me hago cargo de la resignación que implica ese dilema. Por ello, creo que el dificultoso cambio de la estructura y la capacidad de incorporar a los más pobres fue comparable a una revolución educativa. Si nuestra sociedad no lo comprendió así, tal vez la razón es que nos haya faltado a todos capacidad para construir esos consensos.

También es posible que el contexto neoliberal en que esta revolución tuvo lugar no constituyó el entorno adecuado para levantar esas inquietudes; en ese sentido, esta revolución pedagógica absoluta que sigo apoyando pagó el precio del momento histórico en que fue instalada.

LT: ¿Qué acciones, cree usted, deberían implementarse a fin de que la recepción de estos sectores no se traduzca simplemente en permanecer o resistir consciente o inconscientemente, sino que se apunte a la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje?

MF: Para esta finalidad, me gustaría hacer dos grandes campañas; una que se llame "quedate en la escuela", para aquellos que aún están dentro del sistema, y otra que se titule "volví a la escuela", para los que ya la abandonaron. Con los docentes, evidentemente hay que hacer una gran reingeniería, ya sea desde los contenidos, la actualización de metodologías de enseñanza-aprendizaje y medidas de carácter organizativo que usualmente caen en el nivel micro. No puede ser que la única transformación para cambiar las condiciones en que trabajan en las escuelas esté ligada a la incorporación de innovaciones improvisadas, como las propuestas por las escuelas *charter*, que cambian por completo el carácter de la institución. En la escuela pública debemos plantearnos la posibilidad de tener una verdadera revolución institucional que permita mejorar las cosas que sabemos que andan mal. Creo que es un tema muy complicado y que tiene que ver con una asignatura pendiente muy fuerte en la sociedad, ya que después de diez años de neoliberalismo se ha perdido el sentido del bien común. En la vida cotidiana de las escuelas, nos encontramos hoy con escenarios sensibles a la vez que altamente conflictivos. Ejemplo claro de ello lo tenemos, por un lado con el conjunto de docentes que defienden sus derechos sindicales, propios de un trabajo hiperprotegido, que chocan con los intereses de los padres. Por otro lado, en lo cotidiano, la

crisis de las prácticas concretas es un reflejo de la crisis por la que atraviesa el país. En este sentido, vemos hoy un dilema en aquellos docentes que tienen doble turno y atienden un comedor escolar que hace almorzar a los chicos dentro del horario destinado a impartir clases, porque de lo contrario no les da tiempo para viajar al otro cargo. Este fenómeno es incompatible con la pelea de los ciento ochenta días mínimos de clase. Hay que decir también con mucho énfasis que los trabajadores de la educación ven, a diario, su trabajo depreciado en infinidad de casos, desde la perspectiva salarial y desde la desvalorización de la propia actividad. La profesión y su *status* laboral ha quedado en una extraña colocación. Por un lado, hiperprotegida respecto de otros estatutos laborales como señalé antes y, por el otro, desvalorizada respecto de la autoimagen que los docentes tienen de su propio pasado profesional como actividad socialmente valorada. Por otro lado, son hiperdemandados como la última frontera de la integración social y sometidos a decisiones que, en la práctica, ponen en cuestión esta valoración que deposita en ellos la sociedad.

LT: ¿Cuál es su opinión respecto a la difusión que se le ha brindado al *ranking* mediático de provincias y escuelas que relaciona, en ciertos casos, calidad con cuotas?

MF: Permítanme una digresión para mostrar que la evaluación se puede hacer de otra manera, según el tipo de objetivos que se pretenda alcanzar. En la provincia de Buenos Aires, durante la "gestión Gianettasio", desarrollamos el sistema de evaluación de la calidad educativa llamado "del valor agregado" en el marco de un convenio con la UNESCO. Lo que intentaba desarrollar este sistema no eran los promedios, sino las líneas de base de las escuelas identificando los factores que incidían en el desempeño. La particularidad que tenía este modelo consistía en que iba acompañado de una batería muy importante de información acerca del estado del arte en la enseñanza de las disciplinas, materiales de acompañamiento para el uso del sistema que mostraban una voluntad de difusión frente al día a día de los docentes. Allí notamos que, si bien existen factores obvios como el nivel económico que incide en los resultados, hay otros muchos que tienen que ver con la estructura de las escuelas, la oportunidad de aprendizaje y la expectativa de aprendizaje de los chicos. Lo que descubrimos con ese sistema es que había escuelas en las que, sistemáticamente, todos los educandos quedaban por debajo de la media y otras, en las que todos los chicos daban puntajes significativos por arriba del estándar. Como para estos análisis se mantenía constante el nivel económico social, indudablemente estas constelaciones demostraban la variedad en el tipo de intervención del docente que, de otro modo, no se podría medir. Al igual que en el sueño del experimento científico, manteniendo constantes todas

las condiciones de variables involucradas en el proceso de enseñanza, los resultados obtenidos daban por debajo o por arriba de la media. La conclusión, entonces, es que existen condiciones que no tienen que ver con el nivel económico social, ni tampoco con el valor de las cuotas, sino con factores intrínsecos a cada escuela. Este sistema es complejo, ya que posee la particularidad de que solo mediante una construcción estadística se puede dar una tendencia. Como ejemplo demostrativo, descubrimos que el rendimiento de los chicos en lengua estaba altamente correlacionado con el nivel educativo de la madre, con el tamaño de la escuela, con la disponibilidad de libros y otras muchas variables que remiten a una intervención directa en el nivel de las aulas.

Respecto a los *rankings* elaborados a partir de una muestra, que proliferaron en la época de Susana Decibe, vale la pena realizar una observación. Si la investigación está montada sobre la base de un censo, es posible elaborar un *ranking*; si en cambio, se apoya sobre una muestra, los resultados que se obtengan serán erráticos ya que imputarán distancia o cercanía del resultado de la muestra solo para algunas de las unidades de análisis incluidas en ella.

Como sucedió con la propia transformación educativa, faltó construir consenso acerca de la legitimidad de los sistemas de evaluación de la calidad educativa. El sistema de evaluación de calidad no se había solidificado o legitimado ante la sociedad, porque también se lo quería utilizar de manera superficial como un indicador del éxito de la transformación educativa. Durante la gestión de Juan José Llach todo fue peor, porque durante su ministerio se realizó la opción de ingresar a las pruebas internacionales sin haber construido previamente las bases de legitimidad locales necesarias.

Me parece que es bueno para los docentes que estas pruebas sean un espejo de sus logros, no porque los logros o los fracasos cuestionen su práctica, sino porque les dan elementos para mejorar el desempeño.

LT: Como socióloga, ¿por qué cree que nos cuesta tanto a los argentinos construir políticas de estado, darle continuidad a una buena idea independientemente del cambio de gestiones?

MF: En materia de políticas de estado como en educación, creo que somos una sociedad francamente dividida y empatada. Hay mucho discurso progresista que es conservador y algún discurso conservador que tiene una apertura para el cambio. A partir de haberse roto esta noción de bien común y de la instalación del "sálvese quien pueda", materializar políticas de estado que impliquen asumir un conjunto de decisiones es una tarea ardua.

Tomo por caso la tesis de la licenciada Beatriz Cuello, que yo cito en mi trabajo, sobre la implantación del programa de becas en la provincia de Buenos Aires. Allí se puede ver claramente que las opiniones de los docentes en esta jurisdicción están —o estaban, antes de la crisis de los dos últimos años— divididas entre los que opinan que los pobres son pobres por su propia culpa, son responsables de su propia pobreza y que, además, la merecen y, por otro lado, están aquellos que creen que hay víctimas del rediseño de la estructura social. Unos defendían el programa de becas asignado en función del nivel de privación de los alumnos, y otros sostenían que las becas debían ser solamente un estímulo para los que obtenían buenas notas. Otra vez la vacilación entre democratización y meritocracia. Cuando existe una opinión pública tan dividida, es muy difícil instaurar políticas de estado, ya que una política de estado requiere del reconocimiento de una dimensión de bien común objetivo. Por eso, para tener políticas de estado hay que tener consensos; creo que si la Argentina logra establecer políticas de consensos que puedan luego traducirse en políticas de estado, iremos por el buen camino. Debe decirse también que es difícil construir consensos con actores tan antagónicos. En esta política de relegitimación, los gremios, como agentes activos para encarar las distintas problemáticas cotidianas de los docentes, tendrán mayor poder de negociación y concertación con las autoridades.

LT: Atento a los procesos de reforma educativa implementados con fuerza en los países centrales en la década de los '80 y en los países periféricos, en los '90, existen posiciones deterministas en cuanto a que esos procesos formarían parte de una transferencia de políticas de dominación hacia los estados dependientes. ¿Cómo interpreta este fenómeno?

MF: Al respecto, creo que *la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*, UNESCO, 1990, se esgrime como un antecedente muy importante en cuanto a que los lineamientos de los organismos multilaterales de crédito coincidieron con lo que era la demanda de la población. No tengo dudas de que la demanda de la población argentina es el logro de más y mejor educación. Creo que en la propuesta de extensión de la obligatoriedad hay una semilla valiosa que coincidió con la del fortalecimiento de la educación básica. Lo que se hizo estuvo lejos de defraudar lo que era la voluntad del pueblo. La tasa de cobertura que podía apreciarse en el año 1995 para el sector de 13 a 15 años en un nivel socioeconómico alto (que se aproximaba al 85,5%) era la que tenían los más pobres, cinco años después. Creo que nunca hemos sido capaces de festejar lo que implicó esta revolución educativa, traducida en que los sectores más desfavorecidos hubieran alcanzado los niveles más altos en un lapso de cinco años. El paso posterior es llevar adelante estrategias pedagógicas pertinentes una vez que esos niños estén ya insertos en el sistema.

Claves para comprender las señales de la reactivación

¿Cómo se financia el crecimiento?

Débiles pero inequívocos, los indicios de una recuperación económica aún en ciernes deben ser profundizados aumentando el ingreso y el salario para lograr una mayor distribución y participación de los trabajadores en el PBI, centrando las políticas económicas en torno al binomio producción-empleo. En este sentido, el incentivo al consumo de los sectores populares, al otorgarles más y mayores beneficios y derechos, es crucial para motorizar la propensión al gasto, verdadero núcleo de una genuina revitalización del mercado interno.

Por Sergio Carbonetto y Edgardo Rodríguez

CESS, Centro de Estudios Socioeconómicos y Sindicales.

1- ¿Por qué la Argentina está creciendo entre un 7 y un 8% en el año 2003?

Luego de cuatro años de recesión ininterrumpida, en diciembre de 2001 sucedió la crisis del modelo neoliberal y la convertibilidad. El año 2002 fue un año de transición en el que el Producto Bruto Interno se contrajo más del 11%. Este derrumbe productivo se explicó por tres factores que enunciamos por orden de importancia:

a) La contracción del consumo masivo producto del proceso inflacionario derivado de la eclosión de la convertibilidad.

b) La contracción del gasto público real, ligado al mismo proceso.

c) La casi desaparición del multiplicador monetario y la consecuente reducción de la oferta monetaria, como secuela de la crisis financiera y del "corralito" impuesto en el 2001 por Cavallo.

En el año 2003 comenzó la recupe-

ración de la economía; el año terminará con un crecimiento cercano al 8%. Este crecimiento se dio en un contexto de carencia de crédito internacional para la Argentina fundamentado en el default de la deuda externa con los acreedores privados. Para poder explicar adecuadamente el crecimiento actual, se debe tener en cuenta que las políticas anticíclicas comenzaron a impulsarse en el último trimestre de 2002 y que los efectos de muchas de ellas jugaron un papel clave en la presente expansión del producto. Las principales medidas fueron:

a) El pago de 200 pesos fijos que recién se termina de generalizar y efectivizar en el primer trimestre del 2003 y se incorpora al salario.

b) La restitución del 13% a los empleados estatales y el pago en efectivo y con bonos de la deuda correspondiente a la quita que operó durante parte del 2001 y todo el 2002.

c) La cobertura de los planes Jefes y

Jefas de Hogar que alcanza su máxima aplicación en el primer trimestre del 2003.

d) La oferta monetaria sufre su mayor contracción real (dinero circulante) a lo largo del 2002, situación que comienza a revertirse, especialmente por la intervención del Banco Central comprando los dólares que liquidan los exportadores y por la regularización del corralito.

e) La inflación tiene su mayor efecto sobre los salarios en el 2002, pero en el 2003 no superará el 4%.

Desde el primer trimestre del 2003 y con la implementación de estas medidas se conjugan virtuosamente la recuperación de la demanda efectiva junto a un proceso de sustitución de importaciones por el lado de la oferta y un crecimiento de las exportaciones. A partir de estos factores se produce el crecimiento actual que terminará siendo de entre el 7 y el 8% en el año 2003.

En la actualidad, la pregunta no es

entonces si se crece o cuánto se crece sino, más bien, qué características tiene ese crecimiento y si es suficiente como para que la Argentina pueda responder adecuadamente a las demandas internas (desempleo, exclusión, crisis social, pobreza, indigencia, etc.) y las demandas externas (pagos de la deuda con organismos internacionales, renegociación de la deuda con acreedores privados, remisión de utilidades de las empresas).

2- Las objeciones de los falsos profetas y la hipotética falta de inversión financiera:

Desde la ortodoxia neoliberal se acusa al ministro de economía, Roberto Lavagna, de haber puesto piloto automático y no avanzar en las reformas estructurales, supuestamente necesarias para ese pensamiento (privatización de la banca pública, reforma del Estado, aumento de tarifas, oferta con menos quita a los acreedores privados, etc.). Estos sectores aseguran que el crecimiento actual no será sostenible sin las reformas institucionales necesarias que permitan recuperar la inversión privada que financie el crecimiento. Tomemos como ejemplo las afirmaciones de Miguel Ángel Broda, quien apoyó con énfasis el modelo de los '90, que nos llevó al endeudamiento y la desocupación, la pobreza y la recesión conocidas. Perseverando en sus ideas neoliberales, el economista afirmó: "no es buena la estrategia del gobierno de demorar algunas reformas estructurales como la discusión de los contratos con las privatizadas, la reestructuración de

la deuda, la refundación del sistema financiero y la reforma del Estado [...]. Hay algunas concepciones analíticas en el presidente Kirchner y en su ministro de economía que son un obstáculo para lograr una recuperación sistemática y fuerte de la inversión privada [...]. La estrategia de patear para adelante las reformas está hipotecando la tasa de crecimiento del 2005 y 2006 [...]. Debo decir que ojalá la Argentina pudiera estar como Chile".

Estos comentarios ilustran el discurso neoliberal actual. Para Broda, el gobierno "equivoca la estrategia al confrontar con los acreedores externos y las empresas de servicios privatizadas; según él, esta situación pondrá en riesgo los niveles de inversión futura y, en consecuencia, los niveles de crecimiento. Resulta que, para los predicadores defensores del modelo de los '90, no se puede crecer si no es concediendo todas las garantías de ganancias extraordinarias al capital financiero sin exigirle contraprestación alguna. Por lo tanto, cualquier programa que intente poner un tope a los abusos cometidos en los '90 atentaría contra el crecimiento. A nuestro juicio, no solo es un discurso erróneo en lo técnico y que olvida el desastre al que este tipo de ideas llevó a la Argentina a fines del 2001, sino que también parece ser portador de ciertos rasgos extorsivos, al señalar que el crecimiento de la economía argentina está en juego si no se trata con consideración a quienes más se beneficiaron con el modelo financiero de los '90.

Por el contrario, afirmamos que la experiencia ha demostrado fehacientemente que son ellos los equivocados porque fueron sus ideas y la aplicación de las mismas las que llevaron al desastre. El inicio de la recuperación de la economía se logró cuando se comenzaron a implementar políticas de signo contrario, a pesar de llevarse adelante en medio del caos que causó la salida desordenada de la convertibilidad que provocaron los mercados y las últimas decisiones de Cavallo.

Por qué consideramos que no posee sustento técnico ni rigor teórico el planteo de estos representantes de la ortodoxia:

1. En la Argentina existe suficiente inversión productiva no utilizada (capacidad ociosa) para crecer a ritmos superiores al 7% los próximos dos años. ¿Por qué? Porque desde el último trimestre de 1998 hasta el fin del 2002 el PBI se derrumbó en más del 20%. Esto implica que en 1998 la inversión existente habilitaba niveles de producción de un 22% más alto que los registrados en la actualidad. En suma, los equipos, maquinarias, herramientas, infraestructura vial y de transportes y estructuras de comercialización, etc. (lo que llamamos inversión productiva) sobra en la Argentina —al menos por dos años— para sostener el nivel de crecimiento actual. Las nuevas inversiones serán inducidas, precisamente, por el agotamiento, a lo largo de los próximos años, de la capacidad ociosa heredada del largo período recesivo que asoló al mundo empresario entre los años 1998 y 2002. Nadie

realiza inversiones productivas cuando se contrae el mercado interno por concentración del ingreso y aumento del desempleo y se desalientan las exportaciones por un brutal retraso cambiario.

No decimos nada nuevo, en el fondo estamos describiendo la combinación del multiplicador de corto plazo con el acelerador descrito tantos años atrás por Harrod-Domar. Esto no implica negar la importancia de que por otras vías se logre desatar también un fuerte proceso de inversiones, especialmente en el sector exportador y en aquellas actividades que puedan ser cuello de botella en el proceso general de reactivación. Lo que olvidan Broda y el resto de la ortodoxia es que nadie invierte productivamente si la carencia de mercados preanuncia la escasa o nula rentabilidad de un proyecto.

La famosa "confianza" siempre es necesaria, pero a condición de que los proyectos sean rentables. Así funciona el capitalismo y no de otro modo. El capitalismo productivo, porque el financiero se dedica a prestar a los estados y a vivir del endeudamiento de estos.

2. El problema de la distribución del ingreso no es, a nuestro juicio, un problema "ex-post" sino, por el contrario, "ex-ante". En otras palabras, la tarea de derrumbar los paradigmas del modelo financiero de los '90 debe empezar por aceptar la falsedad del "derrame" y ello se debe traducir en términos de política económica. No es aceptable que primero se deba crecer para que luego, como consecuencia espontánea, venga una me-

jora en los ingresos de toda la población. La experiencia de estos últimos doce años indica que tal derrame no se produjo y que la concentración del ingreso termina finalmente por generar exclusión laboral, pobreza, indigencia, pérdida del poder adquisitivo y recesión. Por el contrario, precisamente es el crecimiento del salario —vía distribución del ingreso— el motor esencial para el crecimiento del mercado interno, de las ventas empresarias y de la expansión de la producción y el empleo. Puede discutirse la gradualidad o no del proceso, pueden discutirse los instrumentos y metodologías para lograrlo, pero mantendremos en paradigmas propios de la década pasada, como el de "la copa derramada" o el de que la inversión debe ser el "protagonista central" del proceso de reactivación y crecimiento de una economía, es quedar atrapados en los mismos discursos que condujeron a la peor crisis económica y social en la historia contemporánea de nuestro país.

3. Las acciones del gobierno que tuvieron como fruto la reactivación en curso:

La actual gestión contempla la importancia de la distribución del ingreso y del salario en el proceso de reactivación, pero existen quienes quieren cristalizar la penosa estructura distributiva engendrada en la década pasada y profundizada en la eclosión del modelo. Estos sectores retrógrados introducen un falso dilema entre inversión y distribución del ingreso, nada dicen de la existencia en nuestro país de inversión

ya realizada y no utilizada y al mismo tiempo de la estrechez del consumo masivo. El esfuerzo redistributivo encarado por la actual gestión puede no ser suficiente para solucionar los graves problemas sociales de nuestro país, pero es lo que explica gran parte de la reactivación en curso. Por otro lado, son también innegables los esfuerzos realizados para generar nuevos instrumentos de crédito para el sistema productivo y los consumidores finales (estrategias implementadas desde los bancos Nación, Provincia, Ciudad, fondos fiduciarios para créditos orientados a la pequeña y mediana empresa e incluso para microempresas, derogación de la Ley de cooperativas de ahorro y crédito —vigente desde el proceso militar— que habilitará a que el ahorro local financie el desarrollo de PyMes locales, etc.). En síntesis, desde el inicio de sus gestiones los gobiernos de Duhalde y Kirchner se ocuparon de:

a) Corregir la distorsión de los precios relativos de tal manera que el sistema empresarial argentino pueda volver a atender las demandas del mercado interno sustituyendo importaciones innecesarias y generando empleo. A la vez, se le abre el mercado externo de bienes con mayor valor agregado.

b) Corregir las distorsiones del sistema financiero (falta de oferta monetaria) a través de estrategias menos ortodoxas y también de formas no tradicionales (fondos fiduciarios).

c) Corregir la distribución del ingreso, atendiendo tanto a las necesidades de la población ocupada for-

malmente como a las de aquella población excluida de un puesto de trabajo formal.

d) En el frente externo, buscar la consolidación del MERCOSUR, haciendo una propuesta de salida del default con quita importante en capital e intereses, cerrando un acuerdo con el FMI que limite las aspiraciones de ajuste del organismo internacional y discutiendo desde una clara defensa de los intereses nacionales con la OMC y con los EEUU en el ALCA.

Las acciones sobre estos frentes tuvieron como fruto el crecimiento de la producción y el empleo, por primera vez luego de una depresión de más de cuatro años, en la que cayó el modelo financiero de los '90, propugnado por los mismos que hoy acusan a la actual conducción económica de no tener un programa económico, de no entender la importancia de las reformas estructurales, o de poner piloto automático heterodoxo.

En nuestra opinión, existe un programa económico que por primera vez en muchos años presta atención a la producción y al empleo, es exitoso en sus primeros meses de implementación (creación de puestos de trabajo genuinos en el 2003 y mejoramiento de los ingresos populares en el mismo período) y su destino en los próximos años es, al menos, auspicioso. Sin embargo, también estamos convencidos de que el actual proceso puede mejorarse y con ello acelerar la mejora de la situación social.

Para ello debe impulsarse un aumen-

to de la actividad económica a partir de un aumento de las ventas empresarias, para lo cual es fundamental hacer crecer el consumo de los sectores populares con alta propensión al gasto, a través de medidas de recomposición salarial y aumentos en las jubilaciones, planes sociales, etc. Si las empresas venden más aumenta el empleo y esto incrementa la masa salarial (cantidad de ocupados por salario promedio) y, en consecuencia, también crece el consumo. Las empresas, al vender más, no solo se ven obligadas a emplear más trabajadores para satisfacer la mayor demanda con producción, sino que deben comprar más insumos a otras empresas. Estas, a su vez, también venden más, aumentan su dotación de personal y su compra de insumos. Este proceso, tan simple y virtuoso, es el que está ocurriendo en la Argentina desde fines del 2002. Como ya se señaló, es lo que desde la teoría se conoce como el efecto combinado multiplicador del gasto y acelerador de la inversión.

4. Dos elementos para financiar el crecimiento en situación de inversión productiva no utilizada:

En el punto 2 hemos analizado la existencia de suficiente inversión productiva para crecer a ritmos de entre el 7 y 8 % anuales y hemos refutado la falsedad de los argumentos ortodoxos sobre la imposibilidad de un crecimiento genuino sin inyección de capital financiero externo. También hemos analizado la incidencia positiva de la distribución progresiva del ingreso para inducir el con-

sumo y los instrumentos utilizados por el gobierno a fin de impulsar el crecimiento durante el año 2003. Partiendo de esta situación, queremos ahora referirnos a dos elementos que están directamente relacionados con estos temas. Uno es el uso de los recursos fiscales y el otro el superávit de la balanza comercial.

1) El uso de los recursos fiscales: la recaudación del Estado, a través de los impuestos, también está en relación con la actividad económica. Si hay crecimiento, los ingresos fiscales aumentan; en recesión, disminuyen. Asimismo, el Estado induce la actividad económica a través del gasto. Cuando el presupuesto del Estado se pone metas de superávit fiscal, está extrayendo de la economía (vía impuestos) más dinero del que devuelve a través del gasto; estas políticas, en períodos de baja actividad económica, son recesivas. Por el contrario, cuando las metas son de déficit fiscal, el Estado gasta más de lo que recauda. Esto quiere decir que coloca en el circuito económico, a través del gasto, más dinero del que retira vía impuestos.

Estos mecanismos permiten a los gobiernos impulsar la actividad económica a través del uso adecuado del gasto, especialmente si los recursos obtenidos se colocan en gastos que tienen como objetivo impulsar el consumo y la inversión en obra pública, que se vuelca rápidamente a la demanda de mano de obra, insumos y consumo.

Por eso opinamos que es insuficiente la meta de crecimiento del 4% para los próximos tres años planteada

por el gobierno en el presupuesto 2004, aprobado por el Congreso. Plantear un crecimiento sostenido para los próximos tres años del 7 al 8%, aprovechando el capital instalado ocioso, es también calcular recursos fiscales adicionales de tres a cuatro mil millones de pesos que, volcados a la obra pública y al consumo, alimentarían el circuito virtuoso acelerando este crecimiento.

2) El superávit comercial: Es otra fuente fundamental de financiamiento legítimo de la economía. Uno de los problemas fundamentales que trajo aparejada la convertibilidad fue el retraso cambiario, que derivó en un déficit comercial importante agudizado año tras año. Ese déficit comercial se cubrió con endeudamiento externo y la deuda pública pasó de 60.000 millones en 1989 a 140.000 millones en diciembre del 2001. Obtener un saldo positivo importante entre exportaciones e importaciones aporta los dólares necesarios para financiar parte importante del crecimiento. Los ingresos por retenciones han permitido financiar una porción sustancial de las políticas redistributivas de este gobierno. Como Argentina se encuentra en cesación de pagos, no es de esperar créditos orientados a la producción y el crecimiento para los próximos años. Considerando que los acuerdos alcanzados con los organismos multilaterales de crédito y la

propuesta de reestructuración de la deuda otorgarían al país una gracia de tres años, es fundamental aprovecharlos para crecer. Pero también para emprender un gran esfuerzo del Estado y el empresariado nacional para reconstituir la capacidad de repago de la deuda argentina, a fin de que, finalizado el período de gracia, el país cuente con los dólares comerciales necesarios. Encarar grandes proyectos como el de la canalización del río Bermejo, para recuperar más de 20.000 hectáreas de tierras cultivables, concretar el plan maestro de la cuenca del Salado, y desarrollar la infraestructura vial y comunicacional que faciliten el pleno desarrollo del sector exportador y la comunicación con los países del MERCOSUR son algunos ejemplos de las obras que se pueden y se deben encarar.

5- En síntesis:

Por todo lo dicho, creemos que la Argentina está en condiciones de crecer a tasas del 7 al 8 % los próximos dos años. El financiamiento surge del propio crecimiento y de los superávits comerciales. Por otra parte, no son necesarias inversiones financieras, y las productivas aparecerán en la medida en que la demanda requiera mayor producción. El financiamiento para capital de trabajo y para exportaciones puede surgir de la banca pública, de los fondos fiduciarios y de un reordenamiento

del crédito privado. De hecho han crecido los depósitos y no la demanda de créditos. Se hace cada vez más necesario que el Banco Central intervenga orientando el crédito y reduciendo las actuales exigencias para el otorgamiento del crédito a las empresas productivas, especialmente las PyMes y las orientadas a las exportaciones.

La falacia de generar confianza para que se vuelva a producir ingreso de capital financiero en el país ha sido desmitificada por la experiencia concreta de los últimos años. La inversión aparece cuando hay negocios productivos rentables, cuando existe demanda y ventas de las empresas, tanto al mercado interno como al externo. Los negocios financieros no han hecho más que endeudar al país y generar, a la larga, un flujo de capitales negativo. Durante la convertibilidad neoliberal ha salido del país más dinero del que ha ingresado, sumando a los déficits comerciales un balance negativo de capitales. Está en marcha un nuevo modelo productivo en la Argentina (y Lavagna tiene programa económico). Podemos crecer; las condiciones están dadas y podemos crecer con lo nuestro por lo menos los próximos dos años. Durante ese período debemos generar los emprendimientos necesarios para que esa situación se perpetúe en el tiempo.

DEUDA EXTERNA

Introducción

Aportes para la reflexión y discusión

¿Canje de deuda externa por beneficios educativos?

Contenidos

- Introducción al dossier.
- Alejandro Olmos la eterna lucha contra la deuda
- La deuda externa Argentina
por *Alejandro Olmos*
- La deuda externa, elemento de opresión nacional
por *Nórberto Galasso*
- Algunas consideraciones acerca de la deuda externa argentina
por *Eduardo Fosatti*
- La problemática actual de la deuda externa argentina
por *Edgardo Rodríguez*
- Canje de deuda externa por conocimiento
por *Héctor Neri*
- Discurso del Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Lic. Daniel Filmus ante la Conferencia Gral. de la UNESCO
- Negociar la deuda implica reconocerla
por *Silvia Satulovsky*
- Carta Abierta Al Señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner

El ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Licenciado Daniel Filmus, ha presentado ante organismos internacionales una propuesta sobre el posible canje de determinados montos de la deuda externa por servicios educativos.

El anuncio del ministro fue profusamente difundido por los medios masivos de comunicación durante los meses de septiembre y de octubre. Frente al mismo se suscitaron una serie de adhesiones y de rechazos: algunos organismos internacionales, como la UNESCO, se han mostrado partidarios de la medida y han decidido apoyarla en diversos foros internacionales. Otros sectores, en cambio, plantean que la propuesta implica el reconocimiento de la legitimidad de la deuda externa y, por lo tanto, de la obligatoriedad de su pago en los términos que los organismos acreedores prescriben. De este modo se invalidaría posibilidad del pedido de condonación de la deuda externa realizado por diversas comunidades religiosas e iglesias.

Asimismo, otros actores sociales cuestionan la dependencia de organismos internacionales en temas cruciales para la identidad nacional como lo es la educación. En esta dirección, sostienen que ya se han probado los efectos de los créditos internacionales en los procesos de reforma educativa llevados a cabo en la década del '90 en Latinoamérica.

Mediante los artículos que presentamos a continuación, el SADOP intenta iniciar el debate ante la propuesta del Ministerio de Educación de la Nación, ya que nos parece oportuno problematizar el recorrido histórico de la deuda externa y su legitimidad o no en el actual contexto del siglo XXI. Por esta razón convocamos a especialistas en la materia para enriquecer desde diversas posiciones el debate planteado.

Alejandro Olmos, la eterna lucha contra la deuda

Alejandro Olmos fue protagonista de la revolución de junio de 1943. Cuando en 1955 cae Perón, gana la calle -el 13 de noviembre de ese mismo año- con su periódico *Palabra Argentina*, para combatir a la revolución triunfante. No se sumó a las fuerzas de los vencedores; tomó posición en las filas humildes de los vencidos.

Comentando una de las etapas de su lucha, Norberto Galasso -en su libro *Vida de Scalabrini Ortiz*- reivindica a Olmos que, junto con el propio Scalabrini, el Padre Benítez, Andrés Framini, Jauretche, Leloir y Cooke, "entra en todos los barullos, pero nunca en la lista de cobranzas". Justo recuerdo para quienes eligieron el camino de la militancia antes que el dinero de las claudicaciones.

Desde las páginas de *Palabra Argentina*, Olmos defendió los intereses nacionales y los derechos del pueblo proscrito por la violencia de las armas. Trabajó por la vigencia y la unidad del movimiento prohibido y realizó la "marcha del silencio" en homenaje a quienes fueron ejecutados por la rebelión del 9 de junio. Su periódico fue el órgano más importante de la resistencia, al desafiar la represión del decreto 4161 y los tribunales militares del Plan Conintes. Escapó de los paredones de fusilamiento pero vivió largos años como preso y prófugo de la injusticia.

La persecución lo alcanzó hasta la privación de sus documentos personales, incluso durante el gobierno constitucional de Alfonsín, cuyo ministro del interior respaldó la decisión policial de convertir a Olmos en un ser anónimo. Debíó recurrir a los jueces quienes, en primera y segunda instancia, rechazaron la acción de amparo. Fue a quejarse, entonces, ante la Suprema Corte, la que al cabo de dos años hizo finalmente justicia. En fallo ejemplar, el alto tribunal condenó al Estado Nacional a entregarle sus documentos y a pagar las costas de la demanda.

Compartió con Perón largas jornadas del exilio del líder, pero no participó jamás en las luchas intestinas del Movimiento, que lo tuvo como abanderado de su defensa. Fue un luchador del campo nacional cuyos objetivos apuntan a una transformación estructural de la economía al servicio de la justicia social y de la independencia política.

Olmos denunció arbitrariedades, acusó privilegios y condenó sistemas. Escribió un libro, llamado *El proceso judicial de la Deuda Externa*, que se esgrime como un aporte más al conocimiento de la verdad, desafiando, como siempre, los riesgos que supone enfrentar a los poderosos. El pasado 24 de abril se cumplieron tres años de su deceso, pero no de su lucha que debe continuar indemne en quienes día a día sueñan con una patria libre, justa y soberana.

La odisea judicial

El 13 de julio pasado se conmemoró el 21º aniversario de la publicación del fallo del juez Jorge Ballesterio sobre la deuda externa argentina en el juicio librado por Alejandro Olmos contra José Alfredo Martínez de Hoz y otros.

En sus conclusiones, el veredicto judicial considera como definitivamente sobreesido a Alejandro Olmos no solo por el hecho de que se haya operado la prescripción de la acción penal, sino también por considerandos de tipo éticos con el fin de determinar la eventual responsabilidad política que pudiera corresponderle a cada uno de los actores en relación con los acontecimientos que provocaron el fenomenal endeudamiento externo argentino. La resolución concluye:

"Ha quedado evidenciado en el trasuntar de la causa la manifiesta arbitrariedad con que se conducían los máximos responsables políticos y económicos de la Nación en aquellos períodos analizados. Así también se comportaron directivos y gerentes de determinadas empresas y organismos públicos y privados; no se tuvo reparo en incumplir la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina; se facilitó y promulgó la modificación de instrumentos legales a fin de prorrogar la jurisdicción de los tribunales nacionales a favor de jueces extranjeros; inexistentes resultaban los registros contables de la deuda externa; las empresas públicas, con el objeto de sostener una política económica, eran obligadas a endeudarse para obtener divisas que quedaban en el Banco Central, para luego ser volcadas al mercado de cambios; se ha advertido también la falta de control sobre la deuda contraída con avales del Estado por las empresas del Estado.

"Todo ello se advirtió en no menos de cuatrocientos setenta y siete oportunidades, número mínimo de hechos que surge de sumar cuatrocientos veintitrés préstamos externos concertados por YPF, treinta y cuatro operaciones concertadas en forma irregular al inicio de la gestión y veinte operaciones avaladas por el Tesoro Nacional, que no fueron satisfechas a su vencimiento.

"A ellos deben agregarse los préstamos tomados a través del resto de las empresas del Estado y sus organismos, así como el endeudamiento del sector privado que se hizo público a través del régimen del seguro de cambio.

"Empresas de significativa importancia y bancos privados endeudados con el exterior, socializando costos, comprometieron todavía más los fondos públicos con el servicio



de la deuda externa a través de la instrumentación del régimen de seguros de cambio.

"La existencia de un vínculo explícito entre la deuda externa, la entrada de capital externo de corto plazo y altas tasas de interés en el mercado interno y el sacrificio correspondiente del presupuesto nacional desde el año 1976 no podían pasar desapercibidos para autoridades del Fondo Monetario Internacional que supervisaban las negociaciones económicas.

"Ahora bien, toda vez que la única persona que fuera procesada en esta investigación resultó sobresaída en virtud de operar la prescripción de la acción penal, previo archivo de las actuaciones habré de efectuar una serie de consideraciones que estimo pertinentes, dada la trascendencia del objeto procesal investigado en este expediente.

"En primer lugar el archivo de la presente causa no debe resultar impedimento para que los miembros del Honorable Congreso de la Nación evalúen las consecuencias a las que se ha arribado en las actuaciones labradas en este Tribunal para determinar la eventual responsabilidad política que pudiera corresponder a cada uno de los actores en los sucesos que provocaron el fenomenal endeudamiento externo argentino. En dicha inteligencia el Sr. Fiscal en su dictamen, donde solicita el cierre de las actuaciones, acertadamente advierte que dos posibilidades existían cuando en el mes de abril de 1982 se inició la presente causa: sostener que se trataba de una cuestión política no judicializable y archivar la causa allí sin realizar investigación alguna o bien abordar la investigación para recién luego arribar a tal conclusión; creo, entonces, que en ese momento nos encontramos ya que ninguna duda cabe en cuanto a la dirigida política económica, adversa a los intereses de la Nación, que se llevó adelante en el período 1976/83.

En tal sentido los importantes peritajes realizados por notables expertos en materia económica a lo largo del desarrollo de esta investigación podrán servir de imponderable ayuda para los legisladores, lo cual habrá de justificar la extensión de la presente, so pretexto de acercar en forma armoniosa y rápida en un único documento las cuestiones sustanciales que se fueron elaborando; de allí el excesivo tiempo que ha insumido su preparación, en la que solo pudo contarse con un asistente técnico-económico para su compulsión y redacción.

Así pues, deseo recalcar la importancia que pudieran llegar a tener cada una de las actuaciones que se sustanciaron en el desarrollo de este sumario, las que, sin lugar a dudas, resultarán piedra fundamental del análisis que se efectúe para verificar la legitimidad de cada uno de los créditos que originaron la deuda externa argentina.

El gobierno constitucional, en junio de 1984, se dirigió al Fondo Monetario Internacional exponiendo la situación he-

redada, el deterioro económico a partir del fracaso de la política en ese sentido practicada durante el gobierno de facto, reclamando condiciones más adecuadas para cumplir los compromisos. Tal vez ha llegado el momento de reiterar similar petición para lograr una reducción en los costos financieros de la deuda, sin perjuicio de otras ventajas que pudieran obtenerse de los países acreedores; pero, como se va esbozando, resultan otros los poderes llamados a tomar tan complejas decisiones.

Es por estas razones que remitiré copia de la presente resolución al Honorable Congreso de la Nación para que, a través de las comisiones respectivas, adopte las medidas que estime conducentes para la mejor solución en la negociación de la deuda externa de la Nación que, reitero, ha resultado groseramente incrementada a partir del año 1976 mediante la instrumentación de una política económica vulgar y agravante que puso de rodillas el país a través de los diversos métodos utilizados, que ya fueran explicados a lo largo de esta resolución y que tendían, entre otras cosas, a beneficiar y sostener empresas y negocios privados -nacionales y extranjeros- en desmedro de sociedades y empresas del Estado que, a través de una política dirigida, se fueron empobreciendo día a día, todo lo cual, inclusive, se vio reflejado en los valores obtenidos al momento de iniciarse las privatizaciones de las mismas.

En efecto, debe recordarse que el país fue puesto desde el año 1976 bajo la voluntad de acreedores externos y en aquellas negociaciones participaron activamente funcionarios del Fondo Monetario Internacional, con lo cual aparecería de buen grado una nueva asistencia que mejorara sustancialmente la actual posición económica que luce el país, dando así razón a su controvertida existencia. Con todo ello, no existiendo imputados en la causa, conforme se manifestara el Sr. Fiscal oportunamente y dando por concluida la actividad jurisdiccional en tal sentido, es que;

Resuelvo:

- 1) Sobreser definitivamente en la presente causa N° 14467 (expte. 7723/98) en la que no existen procesados (Art. 434 inc. 2° del Código de Procedimientos en Materia Penal).
- 2) Remitir copia de la presente resolución (mediante disco) y poner las actuaciones a disposición de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Nación para su consulta o extracción de copias de las piezas procesales que se indiquen a los efectos que estimen conducentes.

Notifíquese, cumplido lo dispuesto y firme que sea archívese.

La deuda externa argentina

por Alejandro Olmos

Transcribimos la exposición realizada por Alejandro Olmos ante el encuentro denominado Tribunal de la Deuda Externa, en Brasil, en año 1999. En el mismo estuvieron presentes representantes del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI); del Consejo Mundial de Iglesias (CMI); de la Coordinación Internacional de la Campaña de Jubileo 2000 y de la Agencia de Cooperación Británica Christian Aid, que fortalecieron con su presencia la perspectiva global que demanda la cancelación de las deudas de los países más empobrecidos por parte del sistema financiero internacional.

Alejandro Olmos: Vengo a este Tribunal, instituido por los más representativos sectores del pueblo brasileño, a fin de relatar de forma pormenorizada el testimonio del "caso argentino" en el marco del sistema de endeudamiento externo que afecta a los países sojuzgados por la superestructura del poder financiero.

El testimonio, que vengo a exponer al conocimiento de los hermanos del Brasil, tiene el valor relevante de conformar la causa judicial más importante que sustancian los tribunales argentinos.

Nosotros tenemos, compañeros, el triste privilegio de haber llevado a cabo una investigación penal de la deuda externa. Deuda que configura la mayor estafa en la historia de los argentinos.

He sido, Sres. Jueces, el denunciante ante la justicia federal de mi país de este escandaloso fraude. Y desde 1982, en pleno ejercicio del poder por la Junta Militar de la dictadura de entonces, vengo impulsando hasta ahora una investigación judicial que ha acumulado todas las pruebas de esa estafa.

Traigo, pues, una visión que escapa a los números que manejan los tecnócratas de la economía, porque la deuda externa argentina es el resultado de una gigantesca maniobra de dominación mediante procedimientos previstos y reprimidos por la ley penal.

Los peritos judiciales que llevaron a cabo una profunda investigación en los organismos del Estado dictaminaron que los actos de endeudamiento constituyeron actos ilícitos. Y, obviamente, no puede ser legítima una deuda generada en formas delictivas de una planificación económica.

Esta visión de la deuda no es caprichosa ni conjetural sino que surge de un voluminoso proceso judicial en el cual las pericias producidas constituyen una parte fundamental de la prueba, y tales peritos, Sres. Jueces, no se hallan afectados por parcialidades ideológicas. Los mismos integraron una Comisión ad-hoc designada por el Tribunal Federal y que constituyó con expertos propuestos por la Academia Nacional de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias económicas.

Los mismos actuaron en forma conjunta con los peritos contadores del Poder Judicial. Expertos y peritos indagaron en el Banco Central de la República Argentina y en las empresas del Estado. Y entre ellas destaco -como caso ejemplar de una ignominia- a YPF, la petrolera nacional que figuraba entre las de mayor facturación en América Latina. La investigación pericial determinó que a YPF se le atribuía una deuda externa del orden de los 6.000 millones de dólares pero que a la empresa no había ingresado un solo dólar.

Las empresas del Estado eran utilizadas como "prestanombres" en los acuerdos de préstamo externo. Y las divisas que entraban en virtud de tales acuerdos eran retenidas por el Banco Central. La explicación dada al Tribunal por los responsables del sistema fue que tales divisas se destinaban a la "apertura económica". Con dos palabras se pretendía justificar una forma del saqueo. Este supuesto endeudamiento de YPF -originado en el gobierno de la dictadura militar- fue utilizado por los gobiernos constitucionales de mi país para resolver su "privatización" a precio vil.

Se mostró la falsa imagen de una empresa parasitaria y endeudada para justificar la necesidad de su entrega a la voracidad del capital privado. YPF, Sres. Jueces, solo recibía el 25% del producto de sus ventas; el 85% restante era absorbido por un Estado sometido a las directivas del Fondo Monetario y a los intereses del dominante poder financiero. La falsedad del endeudamiento fue admitida por todos los que integraron el directorio de YPF en la composición de sus distintas etapas.

El General Luis Pagliere -que integró ese directorio en representación del Ejército durante el gobierno militar- declaró ante el Tribunal que YPF estaba obligada a producir "a pérdida" por instrucciones del Ministerio de Economía, ya que el precio del petróleo vendido a la Shell y a la Esso representaba el 50% del valor que YPF gastaba por su extracción.

Me he referido, puntual y someramente, a YPF como un caso testigo del fraude instrumentado contra los intereses del Estado y del pueblo de mi país. Es tan solo un ejemplo de cómo se destruye, desde adentro, una economía nacional conducida por funcionarios al servicio de intereses espurios y en exclusivo beneficio de su propio lucro.

En esta investigación judicial el Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, primer Ministro de Economía del gobierno militar y protagonista autoral de la política económica iniciada en 1976, fue procesado por defraudación al Estado. Precisamente, por el endeudamiento externo que él iniciara al amparo de las armas que produjeron el mayor de los genocidios.

Cuando Martínez de Hoz declara ante el Tribunal explica que, en la época en que él asumiera el Ministerio, el mundo afrontaba la amenaza de un "crack" internacional que podía producir la desestabilización de todo el sistema fi-

nanciero. Esto como consecuencia del exceso de dólares generado como efecto del boom del petróleo.

Los bancos se encontraban, entonces, con una enorme liquidez por los depósitos realizados por los países productores de petróleo. Esto determinó que, reunido el Fondo Monetario, el Banco Mundial y los distintos organismos financieros encontrarán como solución destinar esta enorme masa de dólares a países que pudieran absorberlos como créditos.

La Argentina fue uno de los países elegidos. Fue así que de una deuda externa de 8.000 millones de dólares a principios de 1976, dicha cifra trepó a 43.500 millones en 1983 al finalizar el gobierno militar.

Por declaración judicial de los gerentes del Banco Central quedó establecido que en el Banco Central actuaba un ejecutivo del Fondo Monetario encargado de monitorear hasta qué punto podía aguantar la Argentina este forzado endeudamiento. Un ejecutivo "licenciado" por el Fondo y contratado por el Banco Central de la Argentina pero que trabajaba para el Fondo.

Pues bien, esa deuda original de 8.000 millones que había alcanzado los 43.500 millones al terminar el gobierno militar reemplazado por el presidente constitucional Alfonsín, llegó al nivel de los 65.000 millones al asumir el actual Presidente Menem.

Este gobierno alude un nivel de 115.000 millones de dólares, mientras el Banco Mundial señala, como deuda externa argentina, cifras que superan los 130.000 millones. Otros economistas de mi país sostienen que tal deuda se hallaría próxima a los 200.000 millones.

Nos encontramos, pues, ante una situación en la cual las cifras de endeudamiento carecen de validez demostrable. Y esto es así porque no existen registros contables de la deuda externa.

Esta afirmación puede sorprender, pero su fundamento reside en la información oficial del Ministerio de Economía al Tribunal Federal que tiene a su cargo la investigación de la deuda. Información que incluye, también, el reconocimiento de que se ignoran los avales concedidos por el Estado.

Este cuadro, de tremenda gravedad, es reiteración de una situación anterior, cuando yo promoviera la investigación de los ilícitos del gobierno militar y, en especial de la deuda externa. En aquella oportunidad el juez interviniente reclamó al Banco Central un informe completo de la deuda, que incluyese perfil de vencimientos y listado de acreedores y deudores. La respuesta fue insólita. El Banco Central no tenía registrada la deuda externa. Y solo disponía de datos estadísticos sin validez contable. No quiero abundar en detalles, hechos y circunstancias que marcan a fuego el crimen de la deuda externa argentina.

La exposición del cuadro completo de los procedimientos y efectos devastadores del endeudamiento externo insumiría un tiempo de atención de los señores jueces de este tribunal que yo no puedo permitirme. Basta con señalar -como

explicación de esta síntesis- que la investigación de la deuda argentina ha acumulado más de 30 cuerpos principales de expediente y más de 500 anexos. Estos últimos se guardan, por razones de seguridad, en el Gran Tesoro del Banco Central.

En esta investigación debieron comparecer para prestar declaración todos los que integraron la conducción económica de mi país, desde el golpe militar del 24 de marzo de 1976 hasta hoy. Lo hicieron, también, los directores del Banco Central y de las empresas públicas. Y a esas pruebas testimoniales se suman las documentales. Todo lo cual permite sostener la afirmación del gigantesco fraude al que me refería en los inicios de esta exposición, cuyo proceso de ejecución continúa, como también continúa la investigación judicial sobre ese fraude. Yo le atribuyo a la investigación que vengo impulsando en mi país el valor de una contribución a la lucha continental contra la deuda.

El "caso argentino" debe servir a los pueblos hermanos de América Latina para mostrar, en toda su crudeza, la aplicación de un método de dominación que ha consagrado una nueva forma de esclavitud del hombre y de los pueblos. La esclavitud al poder financiero de la usura y de la globalización como arma para impedir las reacciones nacionales de nuestros países.

En cada acuerdo de endeudamiento externo de la Argentina se pactó, siempre, el sometimiento a la jurisdicción de tribunales extranjeros. Fundamentalmente de Londres y Nueva York. Y para que esto fuera posible se llegó al extremo de modificar las leyes argentinas de procedimiento, en los días siguientes a la instauración de la dictadura. Sometimiento convalidado por los gobiernos constitucionales de Alfonsín y de Menem, lo que demuestra palmariamente cuál es el centro del poder en mi país.

Creo, con perdón de los hermanos brasileños y de todos los compatriotas de la Patria Grande de nuestra América, que todos nuestros pueblos han sido objeto del mismo sistema de dominación por vía de la deuda externa.

Nosotros agradecemos profundamente la convocatoria papal al Jubileo del Año 2000, pero le damos una significación que trasciende a las entrañas mismas de nuestros pueblos.

El jubileo debe ser una reparación a los pueblos castigados por el saqueo y por la usura y así como en el caso argentino se le impone al país el pago de una deuda que el país no tiene, la mayoría de los países endeudados deben afrontar, con toda seguridad, la misma situación de encarar el pago de un tributo al dominio imperial de la banca internacional.

Juan Pablo II afirmaba ante los obispos argentinos que la cancelación de la deuda era un acto de justicia, porque esa deuda ya había sido pagada.

Esta es una declaración papal, de la que pueden dar testimonio los obispos de mi país. Y esa deuda ha sido pagada,

en efecto. Y en la investigación judicial argentina está probado.

El jubileo convocado por el Papa debe ser oportunidad, además, para acreditar la ilegitimidad de una deuda cuya naturaleza exime de su pago a nuestros pueblos. No son nuestros pueblos los que deben rendir cuentas de una deuda impuesta por las transnacionales del nuevo imperialismo.

Son los supuestos acreedores los que deben rendir cuenta a nuestros pueblos por los intereses cobrados con el hambre, la sangre y la vida de quienes nada debían, pero que, sin embargo, pagaban.

Señores Jueces: es este un Tribunal que registrará la voluntad de justicia de los hermanos brasileños.

También en nuestro país ha funcionado y continuará haciéndolo un Tribunal Autónomo del Pueblo que inició su actividad hace dos años. Estos juzgamientos, organizados por la decisión del pueblo, deben perseguir algo más que una sanción moral a los responsables de la ignominia que acusamos.

Yo no vengo a alentar rebeliones populares, pero sí a sostener la necesidad de la unidad de nuestros pueblos para resistir al despojo que nos imponen intereses sin patria y sin moral.

En mi país estamos convocando a no pagar lo que no debemos y a señalar a quienes cargaron, sobre nuestras espaldas, el peso de una deuda fraudulenta. Yo, señores jueces, no soy un jurista. Y más que militante del derecho soy un militante de la justicia.

Sobre el derecho pesan los intereses y la fuerza. La Justicia es un mandato de Dios y una virtud de la conciencia. Esa es nuestra fuerza frente a quienes, como en el drama de Shakespeare, se cobran en libras de carne los intereses de una deuda forzosa.

Dejo expuesto, ante este Tribunal, el caso argentino, que ofrezco como testimonio de una lucha por la liberación y la justicia.

Si ello sirve a los hermanos pueblos de Latinoamérica para impugnar una deuda ilegítima como la argentina, la lucha llevada en nuestro país no habrá sido estéril.

Cuando el Presidente Sarney se dirigía a la Nación anunciando la suspensión del pago de los intereses de la deuda, afirmaba que "la deuda que se cancela con la miseria se paga con la democracia".

Es esta una advertencia que no podemos desoír quienes hemos vivido la tiranía de los usurpadores.

La esperanza de una vida más digna y de la vigencia de una verdadera justicia descansa en la voluntad del pueblo resistiendo a la violencia de la injusticia. Frente al hambre, a la desocupación y al saqueo levantamos una consigna: o se está al servicio del pueblo contra la deuda, o se está contra el pueblo al servicio de la deuda.



La deuda externa, instrumento de opresión nacional

Por Norberto Galasso

Historiador y ensayista político. Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas. Docente del Profesorado de Historia. Último libro publicado: Del televisor a la cacerola, Buenos Aires, Astralib, 2003.

Ese gran patriota fiscal de la deuda externa que fue Alejandro Olmos sostuvo que antes de establecer planes de financiación para pagarla era preciso determinar en primera instancia cómo se había originado, qué parte de la misma era lícita y qué parte no y cuánto de ella se había pagado ya. Recién entonces podría conocerse con precisión si todavía se debía algo o si la deuda se hallaba totalmente cancelada para obrar en consecuencia.

Siguiendo su consejo, es necesario precisar que la deuda externa no se originó sobre la base de necesidades financieras propias de la Argentina, sino que los directamente interesados fueron los bancos extranjeros que prestan y diligencian estas operaciones.

Este inusitado interés se debe a que, en su momento, el aumento de los precios del petróleo en el mercado mundial produjo en los primeros años de la década del '70 enormes utilidades que grandes empresas petroleras y sus socios, los jeques árabes, depositaron en bancos extranjeros, especialmente norteamericanos. Al recibir dinero a través de plazos fijos, estas entidades se comprometieron a pagar intereses, debiendo, a su vez, colocar ese gran excedente financiero, por el cual también se obtendrían sendos in-

tereses. Con este propósito, tanto las empresas como los particulares se ocuparon de colocar préstamos en los pequeños países, aventando así el peligro de un crack financiero mundial. Tanto es así que, por cada préstamo concertado, la comisión no está a cargo del país, que tomó el préstamo sino del banco que lo colocó.

Gran parte de esos préstamos se colocaron a una tasa del 4% de interés - por entonces la tasa financiera estándar del mercado mundial- pero cuatro o cinco años después, esa tasa comenzó a oscilar entre el 20 y el 21% anual, con lo que a simple vista se produjo una quintuplicación de la tasa. De aquí puede obtenerse la primera conclusión: los países que receptan préstamos por presión de la banca mundial son sometidos a tasas usurarias, que se constituyen como el primer paso de una inefable cadena de saqueos.

A su vez, es lícito preguntarse con quiénes negocian estos bancos, en su mayoría yanquis. Para el caso de la Argentina, el país se halló sometido por una dictadura militar genocida que usurpó el poder en 1976 y recibió la condena y el vituperio de países y organizaciones populares de todo el mundo. Para paliar tal abominable coyuntura, el Congreso Nacional -que

debiera dictaminar en todo lo relativo a la deuda en nombre de la Constitución- no intervino, puesto que se encontraba clausurado. Pero lo más grave es que tampoco intervinieron en esta coyuntura funcionarios del gobierno ajenos a la banca extranjera sino, por el contrario, quienes se hallaban asociados a ella.

La política financiera consistente en la libertad de tasas de interés y de giros de capitales dirigida a convertir la Argentina en una jauja de la especulación y fuga de capitales arribó a su máxima expresión durante la época de José Alfredo Martínez de Hoz y su mano derecha, Jorge Walter Klein. Cuando en 1982 fue allanado el estudio Klein & Mairal, se pudo comprobar que de representar a un solo banco extranjero en 1976, la compañía había pasado a servir a 22 instituciones bancarias en 1984. A partir de este hecho puede comprobarse la existencia de una verdadera asociación ilícita, pues la banca extranjera no negociaba con el Estado argentino sino con sus propios representantes, personificados en este caso en las figuras de Klein y Martínez de Hoz, con un pie en su estudio privado y otro en el Ministerio de Economía.

Por otro lado, los préstamos de la banca

mundial a empresas privadas de la Argentina -en muchos casos, autopréstamos de dineros "negros" que estaban en el exterior- también se hallan cargados de ilicitud, pues entre 1981 y 1983 fueron finalmente estatizados a través de maniobras realizadas con seguros de cambio, por intermedio de Domingo Cavallo y González del Solar, pasando así a engrosar el monto de la deuda externa pública.

El endeudamiento externo sirvió, asimismo, para socavar la situación financiera de las empresas de servicios públicos que contrajeron obligaciones pecuniarias de forma innecesaria por presiones foráneas y recibieron sobre sí la carga de importantes intereses. De aquí a sostener que esas compañías eran inviables y debían privatizarse había un solo paso, a través del cual los financistas creaban las condiciones para otro negocio, conocido como el de la capitalización de deuda externa. Durante la privatización telefónica, de gas, etc., el gobierno argentino -con el asesoramiento de María Julia Alsogaray- permitía abiertamente que los compradores pagasen una parte del patrimonio que adquirirían con títulos de la deuda externa. Estos papeles, cuyo valor real oscilaba en los \$100, eran comprados por los inversores a \$20 ó \$25 en una ventanilla bancaria. Por su parte, el Estado argentino se los reconocía como inversión real de \$100 o, en algunos casos, con cierto pudor, a \$90 u \$85, operando así una nueva y escandalosa estafa al patrimonio nacional.

En la historia de los pedidos oficiales de refinanciaci3nes de la deuda externa se operó con un criterio parecido. Por ejemplo, ante las dificultades para cumplir con los servicios financieros,

el gobierno de Alfonsín dejó de pagar intereses en la última parte de su gestión, hecho que produjo una grave acumulaci3n de la deuda vencida, renegociada a su vez por el menemismo en 1992 a través del llamado Plan Brady. En este decenio, los títulos de la deuda -de valor nominal \$100- se cotizaban a \$18 por cada uno. Con algo más de 5.000 millones de dólares y teniendo en cuenta que esos títulos podían adquirirse a \$18, el gobierno de Menem podría haber rescatado la deuda externa a un valor nominal de 30.000. En lo que puede considerarse como una de las estafas más impúdicas en la historia de la naci3n, la operaci3n llevada adelante por la cartera de economía cambi3 los títulos cotizados a \$18 por nuevos títulos, a los cuales se les infundía nueva vida al reconocérseles su valor real de \$100, con lo cual se incrementó de forma notable el monto de la deuda externa. Más tarde, el financista norteamericano Brady fue condecorado por Menem; el seńor Daniel Marx, que represent3 a la Argentina en las negociaciones, fue galardonado por Brady, quien lo convirti3 en su socio para nuevas aventuras financieras.

Como se comprende, no es posible renegociar deuda externa ni aún con quitas o nuevos plazos sin que antes el Congreso Nacional se ocupe de revisar la enorme cantidad de legajos sobre el juicio. A propósito, el Juez Ballesteros requiri3 al Parlamento hace ya dos ańos una definici3n sobre el tema que aún duerme el sueńo de los justos. La revisi3n de lo operado en materia de deuda externa es requisito previo insoslayable, pues hace no solo a la soberanía sino que influye decididamente en el futuro de todos los argentinos.

El año pasado, Norberto Galasso publicó De la banca Baring al FMI. Historia de la deuda externa argentina, en la colección Encrucijadas de la editorial Colihue. Para mayores referencias, ver la recensi3n del libro en la página 72 de esta revista.



Algunas consideraciones acerca de la deuda externa. La experiencia argentina

Por Felipe Fosatti

Miembro de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT); Director del Centro de Información y Documentación de la Universidad de los Trabajadores de América Latina (CIDUTAL).

El sobreendeudamiento es un mecanismo de explotación que subordina a los países periféricos a una hemorragia permanente de sus capitales y recursos naturales; por tanto, la deuda externa cumple el rol de apropiación de los excedentes de nuestros países por la vía financiera.

Desde mediados de la década del setenta, América Latina se convirtió en exportador neto de capitales. Fenómeno más grave aún si se lo analiza en su relación con el intercambio desigual y los flujos de repatriación de ganancias de las empresas transnacionales.

Los esquemas de capitalización de la deuda, el pago de intereses sobre intereses y el crónico déficit comercial de América Latina demuestran que, además de ser reembolsada con creces, la deuda genera el círculo vicioso del "cuanto más se paga, más se debe" y obliga a los gobiernos deudores a ser sumisos frente a los requisitos de los acreedores.

Las políticas de ajuste estructural impulsadas por el FMI y de compresión de los gastos sociales tienen un sólo motivo: garantizar el pago de intereses, lo que provoca el deterioro insostenible de las economías latinoamericanas y de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

Aparte del impacto en las cargas de la deuda y su crecimiento, los organismos internacionales y los países industrializados han favorecido intrínsecamente a elites locales en perjuicio de los trabajadores, que han cargado con el peso del mayor ajuste, a través del deterioro del salario real, el desempleo y la exclusión social.

La competencia por los recursos se convirtió en prioridad para las corporaciones transnacionales y el complejo militar-industrial, quienes tienen el reinado de la tierra bajo la

"Cuando di de comer a la gente pobre, me llamaron santo; pero cuando pregunté por qué la gente es pobre, me llamaron comunista".

Helder Cámara

"mano invisible" de la ideología del ajuste. Con ese propósito recurrieron a políticas de comunicación social mediáticas con el fin de limitar al sector público a través del falso dilema de "achicar el Estado para engrandecer la nación", para profundizar el mecanismo de transferencia de ingresos hacia los países industrializados y ahondar las dependencias o subordinaciones políticas.

En un editorial se plantea que "en función de la globalización de la economía, el financiamiento externo y la transferencia neta de capitales se constituyen en los paradigmas para una eficiente rearticulación de las economías de América Latina a un sistema productivo-comercial transnacionalizado para ser economías deudoras que se convierten en cada vez más dependientes dentro de un proceso acelerado de la nueva colonización de nuestros países. La calificación que cabe darle al actual proceso es que se trata de una globalización del capitalismo monitoreado por la ideología neoliberal, que da como resultado un capitalismo radical y salvaje, como lo han definido en múltiples ocasiones la CLAT y muchas personalidades, entre ellas Juan Pablo II. Una de las revistas más relevantes del templo de la escolástica capitalista mundial, *Newsweek*, en el número del 26 de febrero de 1996 llegó a calificar este capitalismo como un capitalismo asesino, 'Killer Capitalism'." [1]

En síntesis, la deuda cumple una función esencialmente política de transferencia del poder de decisión sobre las políticas económicas a los gobiernos de los países acreedores y sus títeres multilaterales y la acumulación de capital se encuentra en manos de unas pocas familias del mundo.

De 1950 hasta el presente

Es necesario señalar que todo el proceso de endeudamiento de los países no es algo que comienza a mediados de la década del setenta, sino que arranca desde los inicios de la independencia de cada uno de ellos. Se convierte, pues, en un fenómeno propiamente estructural durante diversas etapas, con las excepciones de contados períodos en los que no se afrontaron los chantajes de los acreedores externos. En el cuadro 1 se presenta la evolución de la deuda externa; es necesario dar una idea en cifras para ver la magnitud de lo que estamos analizando.

Cuadro 1

Deuda total de América Latina
(en miles de millones de dólares)

Años	Deuda total de América Latina (en miles de millones de dólares)	
	CEPAL	Otras fuentes
1950		*
1955	4,0	
1960	5,8	
1965	9,3	
1970	16,1	
1974	36,6	
1975	65,2	
1976		75,3
1978	151,3	
1979	167,3	
1980	257,3	220,6
1985	390,8	378,9
1990	439,7	444,1
1995	573,6	620,5
2000	750,0	742,9
2001	784,0	727,9
2002	830,0	725,1

* Los datos de este año son de pocos países y en algunos casos se encuentran en moneda nacional, por Ej. Argentina adeudaba 41.086.681 pesos y el saldo de la deuda pública externa de Costa Rica era de 28,7 millones de dólares.

Otras fuentes son Banco Mundial, BID, Bancos Centrales, OCDE
Nota: Las diferencias se deben fundamentalmente a la cantidad de países seleccionados por las diversas fuentes.

Durante los últimos cincuenta años del siglo XX, América Latina ha sufrido un proceso de desarrollo en condiciones extremadamente exigentes. Sin analizar otros problemas críticos de América Latina, el crecimiento acelerado de la deuda externa que aumentó la gran deuda social existente bloqueó toda posibilidad de desarrollo y de lucha efectiva contra la pobreza y la exclusión social.

Existieron en esos años dos procesos diferenciados de endeudamiento de los países latinoamericanos. Hasta mediados de la década del setenta, se trataba fundamentalmente

de un desequilibrio coyuntural de pagos internacionales. Luego se consolidan las ataduras de los préstamos internacionales que generaron la asfixia financiera latinoamericana y comienza a aflorar la deuda que empezaban a acumular los países, que convierte bruscamente a la región en exportadora neta de recursos. Desde 1982, América Latina sufre una hemorragia de recursos persistente. [2]
Si tomamos los datos de la CEPAL referidos a la deuda externa latinoamericana en el período que va entre 1950 y 1974, o sea, en la etapa anterior a la colocación de los petrodólares, tenemos esta realidad:

La deuda externa en este período se duplicaba cada cinco años aproximadamente. La danza macabra comenzó entre 1974 y 1975 con la ofensiva prestamista de petrodólares cuando en un solo año la deuda latinoamericana llegó a duplicar ese valor quinquenal. En efecto, de los 36.600 millones de dólares de 1974 se pasa, apenas 365 días después, a 65.202 millones de dólares. La duplicación se produce ahora en un solo año. Aunque este ritmo disminuye algo después, la curva ascendente no ha parado hasta hoy. La Alianza para el Progreso, iniciada en la década de 1960, sostuvo las economías de América Latina con limitado éxito durante dos décadas, pero la crisis del petróleo de 1973 afectó las ganancias por exportaciones de la mayoría de las naciones latinoamericanas, con la excepción de Venezuela y México. La deuda subió, la inflación aumentó; es decir, la inquietud y la confiscación prevalecieron.

En 1982, México, Argentina y en cierta medida Brasil estaban en situación de cesación de pagos. El comienzo de la administración Reagan, con su emisión de los bonos Brady, trajo una temporal estabilidad. Pero, en especial México, osciló al borde de la bancarrota en 1992 y de nuevo en 1994. Al año siguiente los obispos católicos de América Latina convocaron a una Conferencia Episcopal en la ciudad de México en la que deploraron la deuda externa, pidieron una moratoria o cancelación y afirmaron que las naciones de América Latina entre 1980 y 1990 habían pagado la escalofriante suma de intereses por 418.000 millones de dólares sobre préstamos originales que totalizaban 80.000 millones. A fines del 2001 Argentina se vio obligada a anunciar el *default*.

Estados Unidos también carga con el grave peso de una deuda pública. Mientras que el déficit comercial de 1999 subió a un récord de unos 300.000 millones dólares, y en el 2003 Bush anunció un déficit que supera los 550.000 millones de dólares, Estados Unidos está a merced de los acreedores extranjeros, así como de aquellas personas de afuera que tienen dólares estadounidenses en efectivo en concepto de divisa de reserva. Los pueblos de América Latina se enfrentan a un oscuro futuro financiero y a una posible vuelta a condiciones coloniales.



El endeudamiento argentino:
de deuda cero a la asfixia total

La desclasificación de importantes documentos de los archivos estadounidenses ha mostrado cómo se bloqueó económicamente a la Argentina desde 1945 hasta 1955 utilizándose todos los recursos disponibles para tal propósito. El período estuvo determinado por la no incorporación de la Argentina al Fondo Monetario Internacional, creado en Bretón Woods en 1944, apartándose asimismo de cualquier organismo multilateral de crédito.

Por primera vez en la historia argentina, la deuda externa desaparece ya que es cancelada en su totalidad. En 1945

el cuadro 2 puede observarse el proceso de endeudamiento argentino desde 1946 hasta el presente.

En cambio, la deuda de Estados Unidos e Inglaterra con la Argentina -que en 1946 era de 2.000 y 3.500 millones de dólares respectivamente- nunca fue pagada. Ambos países se negaron a pagar no solo los créditos sino los intereses respectivos. Esas sumas, a valores de hoy, exceden los 60.000 millones de dólares.

Desde la década del treinta, los pagos por las exportaciones argentinas eran depositados en una cuenta que la Argentina tenía en el Banco de Inglaterra, que se convertían en oro cuando el país necesitaba hacer uso de ellos. Cuando se

Cuadro 2

Deuda externa argentina y amortizaciones e intereses pagados, 1946-2003

Año	Deuda Externa	Servicio pagado (amortización + intereses)	Año	Deuda Externa	Servicio pagado (amortización + intereses)
1946	1.900	270	1982	43.634	4.875
1952	0		1983	45.087	6.804
1953	0		1984	46.903	6.281
1954	0		1985	48.312	6.208
1955	0		1986	52.449	7.323
1958	1.900		1987	58.428	6.244
1966	3.276		1988	58.834	5.023
1967	3.240		1989	65.256	4.357
1968	3.395		1990	62.730	6.158
1969	3.970		1991	65.405	5.419
1970	4.766		1992	68.937	4.882
1971	4.800		1993	65.325	5.860
1972	4.800		1994	75.760	5.771
1973	4.890		1995	99.364	8.889
1974	5.000		1996	111.934	13.054
1975	7.875		1997	130.828	18.308
1976	8.880	1.616	1998	144.050	21.573
1977	9.679	1.849	1999	147.881	25.723
1978	12.496	3.310	2000	147.667	30.926
1979	19.034	2.255	2001	139.800	
1980	27.072	4.182	2002	134.340	
1981	35.671	5.390	2003	136.967	(a)

Servicio de la deuda pagado 1976-2000: 212.280

las obligaciones con el exterior representaban la suma de 519.910.262 de pesos; en 1946 baja a 114.196.498; en 1950 es de apenas 41.086.681, siendo cancelada totalmente en 1952.

Hasta el golpe militar de 1955, Argentina no tuvo deuda externa. En ese año comienza nuevamente el crecimiento de la deuda argentina y -no por casualidad- también es el año de la incorporación y adhesión de ese país al FMI. En

pretendió hacer uso de las libras acumuladas en concepto de pago a las exportaciones, Gran Bretaña decretó la inconvertibilidad de su moneda y el dinero argentino quedó bloqueado en una banca local. Este hecho dio lugar a la emisión de unos bonos de congelación para evitar la impresión de moneda que emitía el gobierno, los que devengaban un interés que la Argentina debía pagar. Debido a ello, Miguel Miranda [3] dijo en una reunión del Consejo Económico y Social que "sobre el dinero bloqueado el país no cobraba un solo centavo de interés, pero para disimular su emisión se emitían bonos de congelación y se pagaba interés. Yo he sacado como consecuencia que los

Deuda externa argentina y amortizaciones e intereses pagados, 1946-2003. Según la OCDE, a finales de 1999 la deuda externa total de Argentina alcanzaba 169.066 millones de dólares [*Statistiques de la dette extérieure*, OCDE 2001, p. 20. (a) Marzo 2003. Fuente: Ministerio de Economía, Banco Mundial, CEPAL; BCRA].

ingleses, con gran habilidad, nos cobraban interés por el dinero que nos debían".

A partir del golpe militar en marzo de 1976, comenzó el proceso de la deuda. En 1958 la deuda externa ascendía a 1.800 millones de dólares, que continuó a lo largo de los años subsiguientes, hasta que a partir de 1976 comienza a implementarse la política de verdadero terrorismo económico y el inicio del modelo neoliberal implementado por Martínez de Hoz, [4] que provoca un salto espectacular del monto adeudado. De los 7.800 millones de dólares - más de la mitad era deuda privada - que se debían al momento de la caída del gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón, se pasó a 45.000 millones de dólares en diciembre de 1983. Es decir, casi un 400% de aumento, con el único "beneficio" de un pueblo que empezaba a tener hambre y una industria que comenzaba a ser destruida.

En junio de 1977 se llevó adelante una reforma financiera que dejó librada al mercado las tasas de interés; época conocida como de la "plata dulce" y la "tablita financiera", porque nada rendía tanto como el dinero a plazo fijo en los bancos, hecho que trajo como efecto inmediato la súbita liquidación de empresas para incorporar su capital al circuito financiero.

En julio de 1982 el Presidente del Banco Central, Domingo Cavallo, dispuso que empresas deudoras de créditos pagasen una tasa de interés máxima del 6% anual, mientras que los precios mayoristas llegaron al 28% a mediados del año; eso significó que rápidamente las empresas beneficiadas licuaran su deuda.

Casi al final de la dictadura, el proceso especulativo termina con el mecanismo de seguros de cambio, que permitió a las empresas convertir su deuda externa a títulos públicos mediante la estatización de la deuda externa privada. De ahí en más, la deuda externa fue imposible de frenar, y fue liquidando los recursos productivos y el patrimonio del Estado.

Otro mecanismo utilizado fue el de las repatriaciones de fondos depositados en el exterior que figuraban como prestamos, de común acuerdo entre el propietario de los fondos y el Banco extranjero. Esos empréstitos ficticios y egresos injustificados de capitales crearon deudas particulares inexistentes que terminaron estatizándose.

El endeudamiento argentino empezó a convertirse en crónico con la elección del modelo económico que implementó la dictadura militar desde 1976, que atribuye a los poseedores del capital financiero la propiedad de los beneficios de la productividad. Es el Estado quien ha otorgado al capital privado la propiedad de los beneficios de la productividad y ha pactado con los mercados financieros la función de decidir en materia de redistribución de tales beneficios; rédito de la liberalización de los movimientos de capitales, de bienes y servicios, así como la desregulación

de las actividades económicas, la flexibilización laboral y la privatización de sectores enteros de la economía.

Esos lineamientos económicos del proceso militar continuaron en los gobiernos democráticos. El de Alfonsín elevó el endeudamiento a 62.000 millones de dólares en solo cinco años, dejando además las arcas del Banco Central totalmente vacías. En 1989 Carlos Menem, siempre en la misma línea de orientación "fondomonetarista" y después de haber realizado todo tipo de privatizaciones por las que se cobraron cerca de 40.000 millones de dólares, duplicó con creces la deuda, llevándola a 146.000 millones de dólares (123% de aumento). Es decir, al mejor estilo neoliberal hizo realidad lo predicado por los discípulos de la dictadura militar: "achicar el Estado para engrandecer la Nación", fenómeno que condujo a quedarse sin estado ni nación.

Durante este periodo del gobierno se aplicó la convertibilidad, que indica también un cambio violento de orientación macroeconómica. Con una moneda fuertemente apreciada y la inflación acumulada, el decenio menemista ocasionó la desestructuración del aparato productivo y el empobrecimiento del país. Es decir, si una paridad induce al desequilibrio permanente, genera deuda externa e interna.

En tal situación, los empresarios desactivaron sus industrias y se convirtieron en importadores o bien se dedicaron a la especulación financiera, replicando las actitudes especulativas propias de la época de la tablita. La hemorragia de capitales, producto de la colocación de dinero a plazo fijo en moneda local y a altas tasas de interés puede medirse haciendo un simple cálculo: por cada 100 millones de dólares colocados al 20% anual -que eran variables, si se recuerda que en la dictadura superaron el 100%- producían 20 millones de dólares anuales sin esfuerzos y con la garantía de volver a convertirlos en moneda fuerte. Este fenómeno que se dio a lo largo de los últimos dieciocho años de dictadura militar y gobierno de Menem permitió a los grandes capitales nacionales y transnacionales obtener grandes ganancias a costa del pueblo argentino. Producto de esta época son también las famosas políticas de ajuste exigidas por el FMI, responsables del proceso del desmembramiento estructural, de hambre, marginalidad, exclusión social y el irrespeto a los derechos humanos y de los trabajadores.

Esta responsabilidad del FMI y el Banco Mundial es planteada, entre otros, por la Heritage Foundation de Washington, que no es progresista, ya que sus miembros son ultra conservadores. En un estudio, sostienen que "en cada programa, el FMI aconsejaba seguir políticas que retardaban la estabilidad económica y el crecimiento a largo plazo. Cada acuerdo exigía a la Argentina equilibrar su presupuesto fiscal mediante el aumento de impuestos. El incremento de los impuestos entorpecía la actividad económica



y alentaba la evasión impositiva, agravando cada vez más el desequilibrio fiscal que las recomendaciones debían tratar". En síntesis, esta fundación deja constancia de que el FMI tuvo y tiene gran responsabilidad en la crítica situación argentina por la ingerencia de los acreedores en aspectos institucionales básicos tales como la reforma del Estado, la eliminación del déficit fiscal y la derogación de leyes que atentan contra la seguridad jurídica, como la ley de Subversión Económica.

El Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz sostiene que "en una crisis económica, la reducción del gasto solo empeora las cosas: la recaudación impositiva, el empleo y la confianza en la economía también caen". Sin embargo, el FMI pidió recortes y la Argentina obedeció, achicando el gasto el 10% a nivel federal entre 1999 y 2001. No sorprende que el recorte haya agravado la caída. Pero si la Argentina hubiera aplicado la receta del FMI, el colapso económico se habría producido mucho antes. Un análisis del presupuesto argentino demuestra que el panorama del derroche del que se habló en el exterior es muy injusto. Los números oficiales revelan un déficit inferior al 3% del PBI. Cabe recordar que en 1992, cuando Estados Unidos experimentaba una recesión de menor envergadura que la Argentina, su déficit federal representaba el 4,9% del PBI. Pero incluso ese 3% es engañoso, por la decisión de la Argentina de privatizar su sistema de seguridad social en los '90. Con ese cambio, el dinero que habría entrado "dentro del presupuesto" quedó "afuera". Si la Argentina no hubiera privatizado, su presupuesto del 2001 habría arrojado superávit. La experiencia Argentina se lee así: esto es lo que le pasa a los mejores alumnos del FMI. El desastre no se produce por no escuchar al FMI, sino precisamente por escucharlo. Culpar a la víctima no va a solucionar las cosas. [5].

Conclusión: no es la primera vez que un país no paga la deuda

Como Gran Bretaña y Estados Unidos nunca pagaron su deuda con Argentina, es oportuno recordar lo que John M. Keynes decía en el año 1924: "los incumplimientos por gobiernos extranjeros de su deuda externa son tan numerosos y ciertamente tan cercanos a ser universales que es más fácil tratar sobre ellos nombrando a aquellos que no han incurrido en incumplimiento que aquellos que lo han hecho. Además de aquellos países que incurrieron técnicamente en incumplimiento, existen algunos otros que pidieron prestado en el exterior en su propia moneda y permitieron que esa moneda se depreciara hasta menos de la mitad de su valor nominal y en algunos casos a una fracción infinitesimal. Entre los países que actuaron así cabe citar a Bélgica, Francia, Italia y Alemania".

Si los países latinoamericanos recibieran un trato similar al que recibieron Alemania (y otros países europeos) después de la Primera Guerra Mundial y al que Estados Unidos tuvo

con España (por Cuba) o Inglaterra (por la Guerra de Secesión), países que finalmente no pagaron sus deudas, el caso de la deuda argentina y latinoamericana sería reducido en más del 80%, y los plazos de vencimiento, prorrogados con períodos de gracia. José Antonio Alonso, después de indicar el elevado costo económico y social de la deuda de los países en desarrollo, señala que "después de la Segunda Guerra Mundial se fijó como cuota máxima para el pago de la deuda alemana el 4,6% de sus exportaciones, con el objeto de no dislocar la economía y no drenar indebidamente sus recursos. Es decir que Alemania, después de haber provocado la hecatombe humana más grande de la historia, recibió mejor trato que el que reciben actualmente los países deudores pobres". [6]

El FMI hace pagar sus préstamos a un precio muy alto, beneficiándose de un volumen importante del flujo de transferencia de liquidez. Este es un factor de descapitalización y de privación de soberanía para nuestros países. El carácter impagable de gran parte de la deuda de América Latina debe ser analizado con relación a su ilegitimidad y exige medidas urgentes para frenar la hemorragia y reanimar nuestras economías. El rescate de la deuda histórica, social y ecológica plantea el desafío moral de la reparación.

Notas

[1] *Deuda Externa y Globalización*, Servicio CIDUTAL Estadísticas N° 5, Mayo de 2000.

[2] Fossati, Felipe; *Deuda Externa Latinoamericana*, San Antonio de los Altos, Decos, 1997, Pág. 2, o <<http://utal.org/deudaexterna1.htm>>

[3] Ministro de Hacienda de Argentina, 1946-1952.

[4] Cuando se produce el golpe militar, el Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, integrante del Consejo Asesor del Chase Manhattan Bank y directivo de las empresas Acindar e Ítalo, elabora el proyecto económico. Una de las primeras medidas del gobierno de facto modifica el Art. 1 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, que establecía la improrrogabilidad de la competencia jurisdiccional de la Argentina a favor de jueces extranjeros. Es decir que ante cualquier convenio o contrato que firmara el país se le declinaba la competencia a tribunales extranjeros para su arbitrio. Según sus expresiones y las obras que publicó con posterioridad a su paso por la función pública, Martínez de Hoz pretendía hacer un país moderno, con una economía productiva y altamente competitiva, con empresas sanas, proyectos realizables a través del marco de orden y tranquilidad que iban a asegurar las Fuerzas Armadas, con lo que se llevaría a la Argentina a ocupar el lugar que tuvo, según él, a principios de siglo. Otra realidad se empezó a construir, la economía individualista de la especulación, la desindustrialización y la entrega.

[5] Stiglitz, Joseph, "La Crisis Argentina es responsabilidad del FMI", *Clarín*, 17 de mayo de 2002.

[6] Alonso, José, en artículo publicado en *El País* el 17 de abril de 2001.

La problemática actual de la deuda externa argentina

Por Edgardo Norberto Rodríguez

Director Departamento Ciencias Sociales del Centro de Estudios Socioeconómicos y Sindicales (CESS)

1. El origen la deuda externa argentina

La deuda externa se ha colocado nuevamente en el centro de la escena económica y política argentina. Económica, porque de cómo se encare su resolución dependerá el presente y futuro de la economía. Política, porque las decisiones que se tomen al respecto dependen de la fortaleza y decisión del poder político y de los condicionamientos que los acreedores y los organismos internacionales de crédito (especialmente el FMI con un directorio integrado por países tenedores de deuda) intenten imponer.

El tema de la deuda es de larga data puesto que fue uno de los argumentos principales que utilizaron los militares para producir el golpe militar de marzo de 1976. En ese momento, el monto de la deuda externa argentina era de 6.000 millones de dólares, cifra que parece hoy insignificante ante los más de 170.000 millones a que asciende en la actualidad. No obstante, los sucesivos gobiernos de facto la hicieron crecer (especialmente en el período Martínez de Hoz) endeudando innecesaria e ilegítimamente a las empresas públicas. Eran tiempos en que existía gran liquidez internacional de petrodólares y los financistas internacionales necesitaban encontrar países receptores de capitales financieros donde hacer su agosto. Cuando los militares entregaron el gobierno a Alfonsín en 1983, la deuda se había septuplicado y ascendía casi a 45.000 millones de dólares. Una cifra de tal magnitud ya representaba un serio condicionamiento externo para el gobierno entrante. La imposibilidad de pago de un gobierno forzado por los acreedores ex-

ternos y por los sectores de poder internos que presionaban por los juicios a los militares determinó que la deuda aumentara otros U\$S 15.000 millones en los seis años de gobierno radical.

Por su parte, el gobierno de Menem extremó el crecimiento exponencial de la deuda duplicándola en poco menos de diez años (1989-1999) y llevándola a 120.000 millones de dólares; el gobierno de la Alianza mantuvo la tendencia al dejarla dos años después en 145.000 millones.

El *default* declarado por Rodríguez Saa no fue más que la aceptación oficial de una realidad económica que venía de arrastre y una decisión que se venía postergando a fuerza de obtener nuevos préstamos en condiciones cada vez más leoninas e imposibles de cumplir; la hecatombe anunciada por aquellos economistas ortodoxos como consecuencia de declarar el *default* no se cumplió. Por el contrario, liberada transitoriamente la presión externa por efecto de la cesación de pagos a los acreedores privados, con una nueva relación de precios relativos por efecto de la modificación del valor del dólar y con medidas alejadas del modelo ortodoxo liberal recomendado por el FMI, la economía argentina comenzó a reordenarse y pasó de la recesión continuada durante cinco años a lo que se estima será un crecimiento del 7% en el 2003.

2. Las causas del endeudamiento

Como nunca antes, en nuestro país se está discutiendo la conformación de la deuda pública y los caminos para hacer frente a este grave problema que pende sobre los argentinos. La ilegiti-

midad de buena parte de la deuda contraída por las dictaduras del proceso militar quedó demostrada en el juicio que iniciara el abogado Alejandro Olmos y que cuenta con un fallo del juez Ballesteros que obra en el Congreso de la Nación con pedido de tratamiento, debido a que el dictamen llegó en tiempos de prescripción y solo el Congreso tiene potestad para resolverlo.

Durante varios años, el legislativo eludió el tema y los antecedentes durmieron el sueño de los justos, pero ahora nuevos vientos parecen sacudir a los legisladores y al menos tres proyectos para la conformación de una comisión de análisis y seguimiento de la deuda se están discutiendo en la Cámara de Diputados.

A este proceso extremadamente largo habrá que agregarle otra complicación. Con el Plan Brady, el ministro Cavallo canjeó la deuda anterior por bonos del Estado argentino y, de esta forma, una parte de la deuda que no estaba documentada pasó a tener un reconocimiento formal mediante la emisión de bonos públicos. Por otra parte, muchos de estos bonos se utilizaron para privatizar las empresas del Estado durante el proceso privatista que encaró el gobierno de Menem y volvieron al Estado argentino.

Nos parece importante dejar sentado que el grueso del endeudamiento de la última década obedeció a las políticas económicas neoliberales aplicadas a partir de 1991. Como lo advertimos reiteradamente desde el CESS (Centro de Estudios Socioeconómicos y Sindicales) el modelo conducía inevitablemente a un doble bloqueo de la economía. Del lado externo, la paridad fija combinada con la apertura indiscrimi-



nada y el desmantelamiento de la Aduana generó un fuerte retraso del tipo de cambio real, fenómeno agudizado dramáticamente por el escenario devaluatorio-competitivo que dominó el último bienio de la economía mundial. La consecuencia previsible fue la pérdida de competitividad creciente de la producción de transables, la invasión de mercancías extranjeras y la impotencia exportadora. La absurda y peregrina idea de compensar competitividad vía la flexibilización y la caída del costo laboral echó más combustible en la hoguera. A lo largo del decenio, una caída superior al 20% de la masa de salarios poco sirvió, en lo que hace a competitividad, frente al retraso del tipo de cambio real; en cambio, fue causa esencial en el derrumbe del mercado interno.

La producción no encontró salidas rentables: sin demanda interna —flexibilización más desprotección— y sin tipo de cambio viabilizador de la demanda externa, la presente realidad recesiva era entonces su resultado inevitable. Inevitable también la crisis y el endeudamiento de las empresas, el desempleo, el déficit fiscal, el déficit comercial externo y el rojo creciente de la cuenta corriente. Inevitable, en consecuencia, la adicción por el endeudamiento externo. Debemos tener bien en claro el hecho de que la deuda no es casual sino más bien consecuencia de las políticas económicas aplicadas por Menem-Cavallo y luego por De la Rúa-Cavallo. Sucesivos *déficit* comerciales —provocados por importarse más de lo que se exportaba— sumados al creciente giro de utilidades al exterior de las empresas transnacionalizadas y privatizadas, al pago de fletes por destrucción de la Marina Mercante Argentina más vencimientos crecientes de la deuda, agregado a las ganancias especulativas de los capitales golondrina, conformaban montos de deuda externa que se acumulaban y potenciaban. Y el Fondo Monetario y sus funcionarios fueron cómplices de este endeudamiento como también lo fueron de la

aplicación de políticas de ajuste que, por recesivas, hacían claramente impagable la deuda e incumplibles las metas que año tras año se iban pactando. En tal sentido, afirma Joseph Stiglitz, «la Argentina nunca se propuso entrar en default. Fue una política económica que empujó el FMI la que produjo ese resultado. Todos sabían lo que estaba haciendo el FMI y deberían haber sabido que esas políticas llevarían al desastre (...). Los jubilados italianos o japoneses que compraron títulos argentinos, que probablemente no podrían ubicar a la Argentina en el mapa, fueron decepcionados porque confiaron en sus asesores financieros. Los bancos que vendieron títulos argentinos sabían lo que estaban haciendo: se estaban librando del riesgo argentino y transfiriéndoselo a miles de inversionistas».

3. La solución sobre la deuda impulsada por el gobierno de Kirchner

En la actualidad, toda la deuda pública está documentada; probar su ilegitimidad en tribunales internacionales no parece de fácil factura ni posible de lograr en el corto plazo. Por el contrario, comienzan a conocerse fallos en contra del país iniciados por tenedores de bonos que pretenden cobrar. Por tal razón, el gobierno argentino estaba urgido a resolver el problema que la deuda en *default* le significa por la presión internacional y la de los organismos de crédito, sumado a la necesidad de obtener una renegociación de la deuda con organismos sobre la que nunca se determinó la cesación de pagos.

La estrategia llevada adelante por el ejecutivo consiste en dividir la deuda en tres compartimentos bien determinados:

1. Deuda en *default*. Es la deuda contraída con acreedores privados hasta el 31 de diciembre de 2001, momento en que Rodríguez Saa decretó la cesación de pagos. Esta deuda se la denomina «elegible» y ha realizado una propuesta de reestructuración.

2. Deuda con organismos multilaterales de crédito. Es la deuda que los sucesivos gobiernos vienen renegociando sin solución de continuidad con el FMI, el Banco Mundial y el BID.

3. Deuda con acreedores privados posterior al 31 de diciembre de 2001 que no sufriría modificaciones sobre el compromiso original, salvo reemplazo voluntario de bonos a su vencimiento.

A partir de esta clasificación el total estimado de la deuda a diciembre de 2003 sería la siguiente: (ver cuadro página siguiente)

La propuesta de reestructuración tiene los siguientes elementos básicos:

- Tres años de gracia.
- Reducción del 75% del stock nominal de la deuda elegible (reemplazo de los bonos por dos tipos de nuevos documentos: Bonos con reducción del valor nominal o bonos sin reducción pero con mayores plazos y menores intereses).

- No pago de intereses desde el 31 de diciembre de 2001 hasta la fecha del acuerdo.

- Se conformará un «sindicato de bancos» compuesto por Bancos Organizadores Regionales (BOR) y Bancos Colocadores (BC).

- Los Bancos Colocadores se ocuparán del canje de bonos con los acreedores privados.

- Se designarán Bancos Organizadores Regionales, uno para América del Norte, uno para Europa, uno para Asia y uno para Argentina, que oficiarán como coordinadores de cada región.

- La República Argentina será el coordinador global, por lo que estará en la cima de la estructura del sindicato de bancos, en una segunda línea seguirán los BOR y por último los BC.

Antes de presentar esta propuesta, el gobierno argentino debió primero alcanzar un acuerdo con el FMI, condición exigida por los acreedores. Esto implicó resolver un problema sustancial relacionado con la deuda externa referido a los vencimientos de intereses y capital de los préstamos otorga-

	Millones de U\$S	Como % del total
Deuda a reestructurar		
Deuda elegible (bonos)	87.050	48,7%
Organismos oficiales	5.217	2,9%
Banca comercial	1.724	1,0%
Otros acreedores	311	0,2%
Total deuda a reestructurar	94.302	52,7%
Deuda no default		
Organismos internacionales	30.792	17,2%
BODEN *	22.580	12,6%
Préstamos garantizados nacionales *	15.588	8,7%
Bono garantizado provincial *	10.200	5,7%
Bonos (excepciones) *	606	0,3%
Otros *	4.727	2,6%
Total deuda no default	84.493	47,3%
Total deuda externa argentina	178.795	100%

dos por organismos multilaterales de crédito que operan en el año 2004 y un acuerdo proyectado para los vencimientos de capital e intereses para los años 2005 y 2006. Téngase en cuenta que para Argentina era imprescindible obtener una gracia (refinanciamiento) del pago de estos vencimientos, al menos por tres años.

4. El acuerdo entre Argentina y el Fondo Monetario Internacional

La firma del acuerdo con el FMI estuvo marcada por desacuerdos previos entre los funcionarios del Fondo y los negociadores argentinos. Los economistas del FMI, motivados por una actitud complaciente y sumisa de los gobiernos anteriores a la catástrofe de diciembre de 2001, presionaron permanentemente para que Argentina accediera a todas sus demandas. En el horizonte, un superávit fiscal creciente para los próximos años que llegaría al 4,5% para el 2006, tal como había firmado Brasil para el 2003. Entre otras exigencias, las negociaciones contenían como puntos cruciales el desembolso real para disminuir la deuda; privatización de la banca pública; libertad a los bancos para ejecutar a los deudores hipotecarios; inclusión de los acreedores privados argentinos que recibieron bonos por pesificación de sus depósi-

tos y por devolución del 13% a jubilados y empleados estatales; congelamiento salarial; límites a la emisión; inmunidad para los funcionarios del Banco Central y, como cuestión irrenunciable, aumento de tarifas de los servicios públicos.

El ministro Lavagna negoció sabiendo que ceder a la mayoría de estas exigencias significaba renunciar al crecimiento en un panorama nacional donde la pobreza y la desocupación son una fuente permanente de conflicto y la regresión distributiva un claro impedimento para el desarrollo empresarial por falta de demanda interna. El ajuste requerido por el FMI estaba inspirado en las mismas políticas que provocaron el desastre argentino y llevaba irremediablemente a recesión con consecuencias conocidas: aumento del desempleo, nuevo cierre de industrias, profundización de la pobreza y la indignancia, mayor injusticia en la distribución del ingreso y generalización de la crisis y la protesta social. Nuevamente los funcionarios del fondo se convertían en los personeros del caos.

El gobierno de Kirchner se mantuvo firme y el presidente se involucró personalmente en el tema dejando claro al director gerente del FMI, Horst Köhler, que Argentina no renunciaría a sus políticas de crecimiento aunque ello significara no tener acuerdo. La entra-

da en *default* de la deuda con el FMI tensó la situación a un límite que los funcionarios del organismo internacional no podían sostener. La deuda argentina es de tal magnitud que los responsables de negociar con el país hubieran perdido sus cargos si no arribaban a buen puerto. En realidad, el organismo estaba más necesitado que el país en lograr el acuerdo; por esa razón y ante el ultimátum de Kirchner de no pagar si no había conformidad, terminaron firmando a regañadientes y de un día para el otro, una actitud que sorprendió a los fundamentalistas de mercado que apostaban a que el FMI no firmaría y retiraría su apoyo al país.

En este sentido ocurre que no existe tal apoyo, puesto que Argentina no recibirá un solo dólar fresco, y efectuará pagos por una parte de los intereses. Por su parte, lo único que el Fondo aporta es el refinanciamiento de los vencimientos de capital y los intereses que no se pagan. No hay quita de la deuda como con los privados, no hay rebaja en las tasas de interés; lo único que se obtiene es una refinanciación del capital y de parte de los intereses. A partir de este acuerdo existirá un flujo neto de dólares del país al organismo de crédito, situación contraria a la verificada hasta diciembre del 2001.

Lo fundamental de la negociación es

que se destaca una nueva actitud del gobierno argentino. Así como el mercado ha dejado de ser el ordenador de la economía, también ha dejado de ser el ordenador de la deuda. Aldo Ferrer afirma que ha cambiado la naturaleza de la deuda habida cuenta que «esta ha dejado de ser deuda de mercado para convertirse en deuda administrada (...). Aquella es la que se negocia continuamente con financiamiento voluntario; de allí el indicador del riesgo país que determina la prima a la cual el mercado está dispuesto a conceder nuevos préstamos». Desde el CESS afirmamos que la otra cara de la deuda es la que negocia un país soberano que tiene conciencia de sus límites y posibilidades y, en función de ellos, negocia y se compromete de acuerdo a lo que pueda disponer. Hoy, la deuda es administrada puesto que «la deuda y su financiamiento son objeto de negociaciones entre el Estado y las contrapartes y no dependen de las decisiones voluntarias del mercado». Un aspecto relevante del acuerdo, aunque sin implicancias económicas, es el cambio de lenguaje de la carta intención. En el primer punto se deja establecido que las reformas económicas, sociales e institucionales que se tomen tienen como primer objetivo el crecimiento sostenido en el marco de equidad social a fin de restablecer la prosperidad del pueblo y combatir la pobreza. Este tema reaparece con fuerza en el punto 8; cuando se discute el ordenamiento fiscal, se lo coloca en «el contexto de un fuerte crecimiento sustentable, creación de empleo y reducción de la pobreza». Esa es la razón de la fuerte discusión con los funcionarios del organismo de crédito que pretendían superávits superiores al 3% que finalmente se acordó para el 2004. Esa es también la razón por la que no se establecen metas de superávit para los años 2005 y 2006 pero se recurre a reafirmar el criterio de que «el superávit fiscal primario brindará bases sólidas para ayudar a ordenar las relaciones con los acreedores, restaurar el acceso al mercado y asegurar la sustentabilidad de la deuda, al tiempo

que se cumple con los objetivos de crecimiento, empleo y equidad social”.

5. La verdadera importancia de los acuerdos alcanzados

Podrían objetarse, con razón, algunos aspectos del acuerdo que se han visto reflejados en el presupuesto 2004 presentado en el Congreso. Un 3% del PIB de superávit fiscal primario representa un fuerte ajuste para la actividad económica y se ve reflejado en la meta de crecimiento proyectada, del 4% luego de un 2003 en que se va a terminar creciendo por encima del 7%. También resulta abultada la meta inflacionaria del 10,5% si se piensa que no se prevén variaciones significativas en el tipo de cambio ni aumentos salariales generales, con lo que la actividad económica se resentiría aún más por efecto de caída de la demanda.

En la opinión del abajo firmante, el presupuesto 2003 y las metas comprometidas con el FMI no reflejan las intenciones del gobierno y del Ministerio de Economía. Si nos atenemos a las políticas llevadas adelante en el presente año, todo parece indicar que el presupuesto no es más que una formalidad que indica la intención de cumplimiento con los vencimientos de la deuda.

Las licitaciones de obras; el impulso a las PyMes y microcréditos mediante el recurso de los fondos fiduciarios; los planes de construcción de viviendas iniciados y anunciados; las inversiones que deberán comprometer las empresas de servicios públicos privatizados para obtener la renegociación de los contratos; la reticencia al aumento de tarifas fuera del contexto de renegociación global de los contratos y análisis del cumplimiento por parte de las empresas de las inversiones comprometidas; la extensión de la sustitución de importaciones a rubros no tan tradicionales como los textiles y el calzado (sobre todo relacionadas con el área de defensa: radares, municiones, armas livianas y la probable reapertura de las fábricas militares); el impulso que ha tomado la construcción; el creci-

miento sostenido del precio de los cereales, en particular la soja, que incrementará los ingresos por retenciones; la apertura de las negociaciones paritarias impulsadas por el Ministerio de Trabajo y muchas otras medidas que, sumadas, permiten inferir un crecimiento muy superior al 4% proyectado y, por lo tanto, una carga del pago de intereses porcentualmente menor al 3% del PBI estimado en el presupuesto.

Ahora bien, lo importante del reordenamiento de la deuda y el acuerdo firmado con el FMI no está ni en la reestructuración ni en la carta intención convenida con los acreedores y los organismos. Lo importante es, como afirma el diputado nacional Daniel Carbonetto, que Argentina tiene tres años de gracia en lo que respecta a la deuda en default y tres años de refinanciamiento de la deuda con el Fondo.

Así, podrá orientar sus esfuerzos hacia dos objetivos imprescindibles. El primero es crecer, reducir la desocupación y disminuir la pobreza y la indigencia. De las políticas económicas que asuma el gobierno de aquí en más orientadas al crecimiento del mercado interno y la redistribución progresiva del ingreso, dependerá finalmente el éxito de las políticas encaradas respecto de la deuda externa. El otro objetivo es emprender un gran esfuerzo del Estado y del empresariado nacional para ampliar la capacidad exportadora de la Argentina. Encarar grandes proyectos como el de la canalización del río Bermejo, recuperando más de 10.000 hectáreas de tierras cultivables; concretar el Plan Maestro de la cuenca del Salado y desarrollar la infraestructura vial y comunicacional que faciliten el pleno desarrollo del sector exportador y la comunicación con los países del MERCOSUR.

Si en estos tres años Argentina crece, si la industria se acerca al pleno empleo y los argentinos tienen salarios dignos, seguramente el peso de la deuda será menor y dejará de ser el tema central de la política y la economía en nuestro país.

Canje de Deuda Externa por Conocimiento

Por Héctor Raúl Neri

Secretario General Seccional Capital, CDN

La finalidad de este artículo es ensayar sencillas respuestas a un tema que fue instalado por el Licenciado Daniel Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en su Intervención como Jefe de la Delegación Argentina en el Debate de Política General de la 32ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Gracias a la política de puertas abiertas que garantiza el Sr. Ministro respecto de la información también publicamos el texto completo de su intervención en París.

Como breve introducción nos permitimos recordarles que el Plan Brady —de finales de la década de los ochenta— marcó un punto de inflexión en la política de tratamiento de la deuda externa.

La estrategia de refinanciación de la deuda fue paulatinamente reemplazada por la de reducción de la deuda para los países de renta intermedia.

La primera operación de deuda por inversiones privadas data de 1985, en el mes de mayo Chile estableció su primer programa de conversión de deuda por inversiones privadas. Desde entonces y hasta 1990 las conversiones de deuda aumentaron hasta que en ese último año alcanzaron los 27.000 millones de dólares. Chile y Argentina al principio de los noventa adoptaron como instrumentos importantes dentro de sus estrategias de reducción de deuda la conversión de deuda por inversiones privadas.

Según la opinión de Marta Blanco Quesada en el Boletín Económico de ICE N° 2653:

"... los programas de conversión de deuda se han institucionalizado en muchos países y forman parte integral de la gestión de la deuda y de las estrategias de negociación. Así por ejemplo, Argentina y Chile han visto reducida su deuda de forma significativa gracias a las operaciones de conversión, pudiendo retornar a los mercados internacionales de capitales".

En el siguiente cuadro tratamos de exponer sintéticamente la evolución de las políticas de reducción de la deuda y sus condiciones.

1983/1984	Nace el Mercado Secundario para la deuda de los países en desarrollo	El tratamiento de la deuda privada se anticipó a los Gobiernos con problemas de sobreendeudamiento
1985	El Club de París extendió las condiciones y el alivio de la deuda para los países de renta baja	Nacen los acuerdos multilaterales de reestructuración. Los países de renta media accedieron a un alivio más limitado
1987	Se pone en tela de juicio el alivio de la deuda concedido por el Club de París	Los tratamientos comenzaron a incluir condonaciones de deuda
1988	Surgió el Tratamiento Toronto Dirigido a los países más pobres altamente endeudados	Con una reducción de deuda del 33 por ciento
1990	El Tratamiento Houston dirigido a los países de renta media muy endeudados	Incluye por primera vez una cláusula que permite realizar operaciones de conversión de deuda
1991	El Tratamiento Trinidad o Londres	Condonación de deuda del 50 por ciento
1994	El Tratamiento Nápoles	Reducción hasta el 67 por ciento del stock de deuda
1996	La Iniciativa HIPC (Highly Indebted Poor Countries)	Contempla el 80 por ciento de reducción de la deuda
1999/2000	La Iniciativa HIPC reforzada	Elevó el porcentaje hasta el 90 por ciento

Como la mejor forma de informarse sigue siendo preguntar, nos formularemos a continuación algunas preguntas para abordar la cuestión.

¿Qué es una operación de conversión de deuda?

Las operaciones de conversión suponen la transformación de un pasivo en otro con diferentes características de des-

embolso y denominación de moneda.

No se extingue la obligación como en el caso de una recompra de deuda pero se mejora la liquidez de la obligación y las perspectivas de su reembolso para el país acreedor al mismo tiempo que se facilitan los términos del reembolso para el país deudor.

La conversión de deuda es una forma innovadora de finan-

ciar el desarrollo que incluye implícitamente cierto alivio de la deuda. Sin embargo, no se debe considerar en ningún caso para "resolver" la crisis de la deuda.

Es un recurso en el que aparecen oportunidades a la vez que nuevos riesgos e inconvenientes.

La conversión, como cualquier forma de reducción de deuda y de servicio de deuda, no resulta neutra sino que tiene un efecto multiplicador. Esto se debe a los diversos efectos que la reducción de deuda tiene en el valor de los títulos de deuda en el mercado secundario, en el incremento del atractivo del país para la inversión extranjera directa y en el ahorro interior, entre otros.

¿Qué deudas se pueden convertir?

En principio se puede convertir cualquier deuda siempre que se llegue a un acuerdo sobre las condiciones del trato entre el vendedor, el comprador y el deudor. Ninguna deuda esta excluida por definición o por su propio carácter, aunque algunas se excluyen por decisión política. Por ejemplo deudas de gastos militares que excluyen la mayoría de las veces los acreedores o deudas declaradas y comprobadas como ilegítimas que denuncian los gobiernos o instituciones privadas con menor frecuencia.

La deuda multilateral no se puede convertir ni condonar. Esto no significa que las instituciones financieras multilaterales estén en contra de las conversiones en sí. En variadas oportunidades han expresado su apoyo moral a una solución basada en el mercado e incluso han facilitado créditos blandos para operaciones de recompra de deuda que algunas veces han estado asociadas con conversiones de deuda por inversión privada.

La deuda comercial privada posee un amplio mercado secundario y la deuda bilateral oficial cuenta con las regulaciones del Club de París aunque las oportunidades de convertir deuda oficial varían de un país a otro.

¿Qué es una conversión de deuda por desarrollo?

Deuda por desarrollo abarca cualquier transacción financiera bajo la cual una Organización No gubernamental convierte deuda o demandas de dinero contra un país en desarrollo en fondos adicionales en moneda nacional para sus programas locales.

¿Cómo es un procedimiento de conversión?

Elegimos una modalidad y básicamente podemos enunciarlo así:

a.- Los pagos serían renegociados en cuanto al interés solamente, aliviando el problema del vencimiento

b.- Los pagos se volverían a establecer con un tipo de interés más bajo y más sostenible.

c.- Los pagos del país a las Organizaciones No Gubernamentales se realizarían en moneda nacional (con cláusula de mantenimiento de valor) eliminando la consiguiente fuga de divisas.

Excede la finalidad de este artículo abordar el rol de las Organizaciones No gubernamentales y el establecimiento

de los fondos de contravalor.

Sí consideramos adecuado plantear los efectos negativos. Elegimos los que nos parecen más relevantes.

Efectos negativos:

1.- La cuestión de la legitimidad

Tiene dos escenarios de debate. Por un lado las ONG que desde el estallido de la crisis de la deuda han debatido fuertemente la legitimidad de la deuda exterior del Tercer Mundo. Estos debates han alcanzado tal refinamiento que la investigación permite a estas organizaciones determinar en general con precisión qué partes de la deuda exterior total consideran ilegítimas. Esas deudas deben quedar al margen de cualquier conversión.

Por otro lado los debates hacia el interior de los países deudores.

Por supuesto que organizaciones internacionales- políticas, sindicales, culturales, etc.- se han pronunciado sobre el tema. Pero aquí hay que ser concientes de que al convertir deudas en fondos para el desarrollo se acepta la legitimidad -al menos de esa porción en particular- de la deuda.

Unicef, que se involucra en muchas conversiones, aplica una serie de criterios negativos intentando resolver la cuestión de la legitimidad. La organización no acepta conversiones de deudas contraídas por la venta de armas, tabaco, alcohol, etc.

2.- La conversión y el ajuste estructural

Este es otro aspecto del debate de la legitimidad.

Se presenta cuando alguna de las opciones de conversión del Club de París o de las operaciones cofinanciadas del AID -institución del Banco Mundial- se vincula con un programa de ajuste estructural del FMI. Esta condición obligaría a las ONG a legitimar indirectamente el ajuste estructural ortodoxo que de otra forma quizás criticarían duramente.

Al igual que las recompras financiadas con fondos públicos, las conversiones corren el riesgo de utilizar fondos públicos -o incluso privados- destinados a la cooperación, para resolver los problemas a los bancos comerciales.

3.- El efecto inflacionario

El FMI ha advertido específicamente del peligro de que el aumento de moneda local, que implica cualquier conversión de deuda, cause una espiral de inflación.

Stephanie Griffith-Jones y Percy Mistry han demostrado que esa advertencia del FMI proviene de una visión simplista que se centra solo en el efecto a corto plazo del aporte de dinero y advierten sobre la rápida desaceleración del efecto monetario expansionista a mediano plazo que pueden provocar una contracción en el presupuesto al reducir las futuras demandas de gasto público, si la autoridad monetaria del país no ha hecho un cuidadoso esquema de gestión fiscal. Es conveniente destacar que, además, son necesarios estrictos controles de los fondos creados a partir de

conversiones. Para evitar que los inversores saquen nuevamente fuera del país esos fondos, mediante una nueva operación de cambio de divisas, aunque pudiera resultar útil para los objetivos del programa de desarrollo local.

La amenaza inflacionista se elimina en gran medida si la conversión por desarrollo conduce a un aumento a corto plazo de la producción.

¿Conversión de deuda como una forma de dominación exterior?

Son muchas las voces que se alzan advirtiendo que el cambio más importante que producen las conversiones es en el poder de decisión sobre los recursos internos del país deudor.

Este peligro es muy real. Sin embargo se debe valorar frente a algunos factores que lo contrarrestan:

Las conversiones de deuda no suponen una mayor intervención del exterior que la financiación ordinaria de proyectos mediante la toma de préstamos externos.

Hay espacios de maniobra para que los gobiernos financien inversiones internas a través de conversiones sin aumentar la inflación.

Las conversiones pueden tener un efecto acumulado, sobre todo cuando se usan para financiar inversiones productivas. La inversión generará un ingreso neto que en ese momento o en el futuro reportará beneficios al Gobierno endeudado o a la población en general. El pago del servicio de la deuda nunca lo hace.

Más allá de estas consideraciones pragmáticas es preciso concluir que es un mito la idea de un gobierno democrático que sirve de la mejor manera posible a una sociedad endeudada y esto es así en la era del ajuste estructural ortodoxo y en la actualidad.

Ya que la conjunción de los intereses de la oligarquía nacional y la intervención de las instituciones financieras internacionales, en la línea de la ideología neoliberal, asigna recursos para cualquier cosa menos para los pobres del país.

Si se nos concediera la palabra en la mesa de las decisiones nacionales, diríamos como docentes que estamos de acuerdo con operaciones de conversión de deuda legítima por conocimiento, siempre que las aplicaciones de los fondos resultantes doten de ayuda oficial al Presupuesto Nacional asignado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la puesta en marcha de:

a.- Un programa de becas que garantice el ingreso y permanencia de nuestras niñas y niños a la Educación General Básica,

b.- Un programa que mejore las capacidades profesionales de las y los docentes de la Educación Media y Polimodal,

c.- Un programa que garantice a todos los habitantes de la Nación Argentina que quieran estudiar el acceso gratuito a la bibliografía escolar adecuada y necesaria.

Tenemos la esperanza de estar al frente de nuestras alumnas y alumnos en el inicio de clases 2004 explicando estas razones. Si la realidad nos plantea lo contrario entonces

nosotros los docentes daremos clases en todas las plazas del país reclamándolo con un grito de corazón.

Lic. Daniel FILMUS

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina

6 de octubre de 2003, París

Intervención del Jefe de la Delegación Argentina en el Debate de Política General de la 32ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR DIRECTOR GENERAL, SEÑORES DELEGADOS:

Es para mí un gran honor como Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, dirigirme a esta 32ª Conferencia General de la UNESCO. El pueblo y el Gobierno argentino valoran profundamente la acción que ha llevado adelante la UNESCO desde su creación.

Ningún otro organismo internacional tiene la legitimidad y la red institucional para promover el diálogo entre los pueblos del mundo, la ciencia, la cultura y la educación para todos. En ningún otro organismo, el concierto de las Naciones tiene la oportunidad de pensar y de definir en pie de igualdad políticas y estrategias para hacer realidad los ideales de paz, respeto por los derechos humanos y desarrollo para cada uno y todos sus habitantes, independientemente de su riqueza, su cultura, el color de su piel, su religión, y su género. La UNESCO es hoy un "patrimonio inmaterial" de la humanidad que debemos reconocer, cuidar y enriquecer.

A pesar de los logros obtenidos, de los esfuerzos realizados, a pesar de los sucesivos compromisos manifestados una y otra vez por el conjunto de los Estados miembros, creemos necesario enfatizar que aún no se ha conseguido democratizar la educación y la cultura y rescatar del analfabetismo a una gran parte de la humanidad.

Enfrentamos los primeros años del nuevo milenio en un mundo caracterizado por grandes contradicciones. Nunca como hoy el avance científico-tecnológico permitió poner a disposición de la humanidad tantos bienes. Pero al mismo tiempo, nunca como hoy estos bienes han sido distribuidos tan inequitativamente, generando condiciones de desigualdad social sin precedentes.

En lo que respecta a la educación, se proclama universalmente el surgimiento de la sociedad del conocimiento, convirtiendo conceptualmente esta herramienta en el factor fundamental del desarrollo y la igualdad de nuestros pueblos. Sin embargo, 880 millones de adultos permanecen analfabetos, 113 millones de niños no tienen acceso a la escuela y 550 millones de criaturas menores de 6 años no reciben ningún tipo de educación.

Es hora de tomar decisiones a nivel internacional que permitan terminar con estas desigualdades. Los pueblos no



queremos resignarnos a vivir en un mundo donde una minoría tiene acceso a la utilización cotidiana de las tecnologías más avanzadas de la información y la comunicación mientras que una gran cantidad de la población aún no ha podido ingresar a la alfabetización básica.

En este punto queremos destacar que los objetivos planteados por las Conferencias de Jomtien y Dakar en torno a la EDUCACIÓN PARA TODOS deben ser estrictamente cumplidos. Pero ya no es suficiente alcanzar las metas vinculadas a la cobertura educativa. Es indispensable garantizar que la escolaridad sea de calidad, promover mecanismos de educación a lo largo de toda la vida y asegurar las condiciones para un desarrollo científico-tecnológico vigoroso que permita que nuestros pueblos accedan a mayores niveles de crecimiento y bienestar a partir de la capacidad y calidad del trabajo de su gente. La educación no debe expandirse únicamente como una política social, como un mecanismo de contención. Debemos enfatizar la concepción de que la educación, el conocimiento y la ciencia son básicamente estrategias de desarrollo que permiten al mismo tiempo el crecimiento económico basado en la competitividad genuina y el acceso a mayores niveles de calidad de vida, de ciudadanía y de igualdad entre las personas.

Señor Presidente, Señor Director General, Señores Delegados:

Nos encontramos ante una excelente oportunidad para que, basados en la trayectoria y la autoridad moral de la UNESCO, demos un paso sustantivo para el cumplimiento de sus objetivos. Se requiere analizar críticamente las razones que nos han impedido avanzar con la energía y el ritmo necesarios para terminar con los déficit educativos de gran parte de la población mundial. Un gran humanista y eminente científico, Albert Einstein, señalaba que repetir los mismos métodos y esperar resultados distintos es un síntoma de no comprensión de la realidad. Es por ello que a los responsables de la educación de todos los países nos compete la indelegable tarea de definir nuevas estrategias que impidan seguir condenando a la marginación perpetua a nuevas generaciones.

Es en este contexto que la Delegación Argentina quiere proponer que la UNESCO lidere la iniciativa de canjear parte de los servicios de la agobiante deuda externa que deben enfrentar muchos países en desarrollo por inversiones en educación y conocimiento. Como ha señalado recientemente nuestro Presidente Néstor Kirchner en la 58ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en un escenario de tanta desigualdad entre las naciones, en donde imperan tantas inequidades en el comercio internacional, no es posible hacer frente a los reclamos externos postergando indefinidamente el compromiso con la eliminación del hambre, la pobreza y la falta de educación de calidad de nuestros pueblos.

Estamos proponiendo, junto a distintos países latinoamericanos, una idea que tiene sólidas raíces políticas, argumen-

tos técnicos y sustentos éticos. Estamos solicitando que la UNESCO encabece el trabajo para «...Desarrollar mecanismos de trueque de deuda por educación...», una de las principales recomendaciones elaboradas por Jacques Delors en su memorable trabajo LA EDUCACIÓN ENCIERRA UN TESORO.

El objetivo no es reemplazar las actuales inversiones. De hecho y a pesar de la crisis, nuestro país ha incrementado sensiblemente el presupuesto de educación, ciencia y tecnología para el año 2004. Se trata de sumar nuevos fondos que, con la participación de instituciones como UNESCO y UNICEF y de organizaciones locales de la comunidad, sean utilizados con transparencia y eficiencia. Ello contribuirá a que el Tesoro de la Educación del que habla Delors se ponga al alcance de todos, principalmente de quienes más lo necesitan.

Con este mismo objetivo quiero abogar para cuidar la red institucional de la UNESCO. Fortaleciendo los institutos, la UNESCO mejorará su capacidad de re-pensar la educación y desarrollar estrategias de cooperación. En el caso argentino, los Institutos de la UNESCO han sido indispensables y muy eficaces, en particular el Instituto Internacional de Planeamiento Educativo y la Oficina Internacional de Educación. El IIPE, en su Sede de Buenos Aires forma muchos de los técnicos que se desempeñan en los Ministerios de la Región. El trabajo del BIE, el IIPE, las oficinas regionales de la UNESCO y el fuerte apoyo que recibimos de la oficina de la UNESCO Brasil generan la oportunidad de aprender de otros y con otros en un diálogo Sur-Sur e internacional que nos enriquece frente las tendencias a un pensamiento y recetario único.

Al mismo tiempo quiero expresar mi satisfacción al observar el apoyo que otorga a los Programas de Protección del patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad y al Programa para las actividades de prospección, filosofía, ciencias humanas así como a los grandes debates intelectuales tales como los "Encuentros del siglo XXI".

Es en el contexto de los nuevos desafíos que presenta la cooperación multilateral que saludamos la reincorporación de los Estados Unidos de América y la integración de Timor Oriental a la UNESCO.

Señor Presidente, Señor Director General, Señores Delegados:

Permítanme finalizar contando que hace pocos días nuestro querido escritor Ernesto Sábato de 92 años, al inaugurar las obras de una escuela, comentó que en las actuales circunstancias de su vida, solo aportar a la educación de los niños le brindaba la posibilidad de imaginar un mundo mejor. Invito a que sigamos su ejemplo y el de los millones de docentes que trabajan con esfuerzo y vocación en todo el mundo. Recuperemos nuestra capacidad de proponer la educación como la utopía necesaria, urgente, para construir un mañana distinto como el que nuestros hijos y todos los niños de la humanidad se merecen.

Negociar la deuda implica reconocerla

Por Silvia Satulovsky

Licenciada en Ciencias de la Educación. Capacitadora del CePA (Escuela de Capacitación Docente GCBA).

En los próximos años vendrán tiempos decisivos en el campo de la educación. Cada vez resulta más imperativa la necesidad de enfoques plurales para pensar las cuestiones que involucran al presente y al futuro del conocimiento, su distribución y el perfil de sociedad que estamos construyendo.

Desde allí es que llama poderosamente la atención que no se abra en la población el debate acerca de estos problemas y, de hecho, resulta fundante que uno de los primeros actos de gobierno desde la cartera de Educación haya sido el "pedido" de canje por deuda ante los organismos internacionales sin previo debate con la comunidad educativa en su conjunto.

No se propone el pensamiento plural sino continuar con el posibilismo; más propuestas y discursos hegemónicos dentro del modelo de producción y acumulación capitalista.

En primer lugar, este "pedido" supone el reconocimiento implícito de la legitimidad de la deuda externa, cuyo carácter espurio es reconocido por todos desde la década del '70 en adelante.

Luego, nos preguntamos: ¿Los organismos internacionales no son, en definitiva, quienes han venido financiando directa o indirectamente la educación argentina? ¿Una educación fragmentada, con escuelas de una tiza y de cinco tizas, con una educación para los pobres y otra para los ricos? ¿Esta es la "calidad y la equidad" que pretende el ministro? ¿"Armar individuos polivalentes y proactivos" para trabajar en el mercado de trabajo cortoplacista y mcdonalizado? ¿No debiéramos garantizar la formación de sujetos creativos, críticos, capaces de comprender la realidad y desnaturalizar los elementos de perversión con los que explota este sistema?

El Ministro habla de capacitación docente. Nos preguntamos: ¿Desde qué marcos teóricos? ¿En la línea de la disminución del riesgo, que pone paños fríos a la pobreza legitimándola a través de políticas compensatorias?

Cuando habla de "que las comunidades locales son las que se van a hacer cargo de la educación" ¿se refiere a que son las empresas las que van a ser sponsors las escuelas, definiendo el currículo y la formación del egresado, marcando políticas educativas acordes a los intereses del capital y del mercado?

La educación del pueblo no se "canjea" con los organismos internacionales de crédito, se construye a partir de un verdadero debate popular, que garantice la defensa de nuestras propias raíces, la construcción de nuestra identidad a partir de la pluralidad de opiniones y de la verdadera diversidad entendida como una distribución social del conocimiento.

Esta estrategia de canjear los recursos humanos o materiales de los países de Latinoamérica por deuda externa o sus intereses no resulta novedosa. Ya hay antecedentes de canje por medio ambiente, por recursos naturales, etc.

El no-pago de la deuda externa no es solamente una consignación financiera sino de decisiones políticas. Implica que se destine ese dinero, efectivamente, para inversión en educación. Sin dudas necesitamos mayor inversión, pero ¿Pensamos seriamente que el FMI nos va a canjear los intereses de la deuda externa sin pedir nada a cambio? ¿Lo va a hacer en forma inocente?

¿En qué tendríamos que invertir? ¿En salarios docentes, en calidad edilicia, en políticas compensatorias que legitiman la pobreza y la indigencia? Estas son algunas preguntas para el debate.



Al Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Licenciado Daniel Filmus.
CANJE DE DEUDA EXTERNA POR EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO:
¿Propuesta soberana o de la banca mundial?

*"Aborrezco a las deudas más que a los españoles.
[...] Lo bueno que hiciéramos por la nación no serviría de nada si aceptáramos la deuda, porque seguiríamos pagando réditos por los siglos de los siglos. Ahora lo vemos claro: la deuda terminará derrotándonos."*

Simón Bolívar

Los abajo firmantes -docentes, pedagogos e investigadores de la educación de distintas trayectorias profesionales y diversos orígenes ideológicos y políticos- nos dirigimos a Uds. profundamente preocupados por la propuesta, formulada en ámbitos internacionales, de negociar con los organismos acreedores el canje de un porcentaje de los intereses de la deuda externa argentina por inversiones en educación y conocimiento.

En teoría, se trataría de resolver dos enormes problemas: el de la deuda externa, achicándola; y el del financiamiento de la educación y la investigación científico-tecnológica, asignándoles más recursos. Sin embargo, al unir dos cuestiones de tan diferente naturaleza y magnitud, ambas resultarán agravadas. Lo que, aparentemente, sería un gesto generoso del FMI, del BID o del Banco Mundial oculta los intereses económicos y políticos que lo inspiran.

Canjear deuda por educación y conocimiento significa:

- reconocer la "legitimidad" de la deuda, la que está firmemente cuestionada por el reclamo popular avalado por investigaciones económicas suficientemente fundamentadas;
- renunciar a la denuncia de su carácter "fraudulento", tal cual fue establecido por la sentencia (13 de julio de 2000) del Juez en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Jorge Luis Ballesterio en el juicio (Causa N° 14467) que iniciara en 1982 y continuara con patriótico empeño Alejandro Olmos (Nota: ante cualquier duda sobre su identidad y lucha, ver dossier);

- abandonar la convicción de que la deuda ya fue ampliamente saldada por los intereses usurarios que se han ido abonando;

- posibilitar la injerencia de los organismos internacionales en la decisión de nuestras políticas educativas; ¿o acaso puede suponerse que ese canje se haría sin condicionamientos y permitiendo a nuestro gobierno desarrollar estrategias político-pedagógicas en forma soberana?;

- continuar y profundizar la aplicación, iniciada en la déca-

da menemista, de políticas neoliberales en materia educativa, que pretendieron introducir mecanismos de mercado en el sistema público, mediante la ejecución de proyectos y programas convenidos con el Banco Mundial y el BID por parte del Ministerio de Educación, contrayendo préstamos que, paradójicamente, engrosaron la deuda externa, en un monto que el pueblo argentino aún desconoce;

- mantener los dramáticos efectos, de los que son co-responsables tales proyectos y programas, de la autodenominada "transformación educativa" realizada por aplicación de la Ley Federal de Educación (1993) y de la Ley de Educación Superior (1995) que, lejos de resolver las deficiencias de nuestro sistema educativo tradicional, las agudizaron y crearon nuevas: la desestructuración del sistema, la ruptura de la unidad nacional educativa, la descalificación del rol docente, la agudización de la brecha educacional entre provincias y sectores sociales, la pérdida de la función educadora de la escuela, la profundización de las desigualdades, la imposibilidad de apropiación de conocimientos por nuestros chicos y jóvenes, la ausencia de contenidos nacionales, el abandono de orientaciones relevantes para el país, etc.;

- desconocer los resultados perversos que tiene en otros países (Costa Rica, Ecuador, Perú, Filipinas, Indonesia) el canje de "deuda por naturaleza" -¿será este el "modelo" para el de deuda por educación?- en los que una entidad internacional o una ONG compra bonos de deuda en el mercado secundario con un fuerte descuento y luego los cambia en el banco oficial a un precio mucho mayor; esos fondos son luego utilizados por la ONG -y no por el gobierno- para iniciativas particulares de defensa del medio ambiente; de esta forma, aumenta la deuda global ya que se eleva la cotización de los bonos y, además, los entes acreedores exigen, a cambio, menos plazo para la cancelación de la deuda total;

- desechar la experiencia de los países en que se ha canjea-

do "deuda por inversiones en desarrollo" (Bolivia, Perú, Ecuador, Nigeria), donde estos debieron acreditar un historial de reformas estructurales y sociales exigido por el FMI y someterse al monitoreo de su cumplimiento, aún cuando los fondos se destinaran a "ayuda para la pobreza" (Bolivia);

- aceptar la idea -que no es nueva- de la creación de un mercado educativo para inversionistas externos, tal cual reclama el Banco Mundial para los eufemísticamente llamados "países en vías de desarrollo";

- reiterar el mecanismo de estafa para el fisco y de brillante negocio para los inversores que significó la privatización de los servicios públicos, cuando se compraron bonos al 20% del valor real -e, incluso, a cifras mucho menores- y el gobierno de entonces los reconoció al 100% para la compra de varias empresas;

- insistir, de aplicarse tal "modelo", en el método de programas y proyectos, según los principios de la gestión empresarial, al margen del sistema educativo concreto y de sus problemas reales, con los cuestionados criterios de los organismos internacionales y ahora a cargo de ONGs con supuesto prestigio y desde las cuales se contratan "expertos", técnicos y asesores o se compran insumos -en especial, tecnológico dependientes (computadoras)- y materiales;

- excluir expresamente la infraestructura y los salarios docentes, dos problemas centrales de política educativa y de justicia intrínseca, ya que los fondos obtenidos por el canje no serían utilizados en tales rubros, sino en "mejorar la calidad educativa", concepto ambiguo y confuso, como si no influyeran en ella ambas variables;

- ignorar que, aunque sea la prestigiosa UNESCO quien oriente tal canje, esta ha sido influida en la última década por el discurso economicista del Banco Mundial y, con el reciente reingreso a su seno de Estados Unidos, este país ejercerá en ella su indudable influencia;

- olvidar que la falta de recursos suficientes para la educación y la investigación científico-tecnológica se debe, precisamente, a que estos se destinaron al pago de la deuda y, durante varios años, el monto pagado anualmente (aproximadamente quince mil millones de dólares/ pesos) superó ampliamente el presupuesto educativo total (alrededor de doce mil millones de dólares/ pesos) de la nación y las provincias para igual período;

- postergar el logro definitivo de un financiamiento de la educación genuino y permanente que no debe ser otro que la inversión del Estado a partir de una redistribución de las cargas impositivas para que tributen más los que más tienen y la creación de un fondo especial con asignaciones específicas.

Señor Presidente, Señor Ministro: formulamos estas observaciones con el afán de que la gran esperanza que su gobierno ha sabido despertar en nuestro pueblo no se vea frustrada por decisiones apresuradas e inconsultas. Por ello, les solicitamos:

- apoyen el proyecto de ley que varios diputados nacionales de diversos partidos han presentado para constituir una comisión bicameral de análisis y auditoría sobre la legitimidad o ilegitimidad de la deuda;

- retiren la referencia a representantes de nuestros acreedores del Proyecto Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2004, elaborado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que, en el punto VII, tercer párrafo, dice: "... destinar un determinado porcentaje de los intereses de la deuda externa (del orden del 1% del monto total anual pagado en concepto de servicios de la deuda) a conformar un fondo fiduciario, administrado en conjunto por nuestro país y representantes de nuestros acreedores. Desde este fondo se financiarán proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.";

- se abstengan de proponer el canje de deuda por educación y conocimiento en foros multinacionales y adviertan a países hermanos las previsibles consecuencias de ese proceso;

- destinen a un fondo especial educativo, como decisión soberana y no negociada, una porción significativa y suficiente del monto previsto para el pago de los intereses de la deuda en los próximos años.

La deuda externa y el financiamiento de la educación y la investigación científico-tecnológica son dos escollos incommensurables para nuestro crecimiento y democratización. Para ambos existen soluciones que defienden el interés nacional.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003

Firman:

1- Docentes y pedagogos:

María Teresa Basilio; Nelly Beker; Miguel Andrés Berner; Marta Delgado; Miguel Etchegoyen; Ana T. Lorenzo; Dora Martínez; Lydia Pallavicini; Gloria Rodríguez; Cristina Romagnoli; María Teresa Sirvent; Encarnación Sobrino; Amanda Toubes; Susana Vior.

2- Organizaciones gremiales y académicas de la educación: AGCE Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación

3- Estudiantes:

Agrupación de Estudiantes Solidarios del Instituto Nacional Superior del Profesorado Secundario "Joaquín V. González".

Adhieren:

4- Personalidades:

Carlos Berman; Nora Cortiñas; Norberto Galasso; Carlos Juliá.

5- Organizaciones:

Centro Cultural "Enrique Santos Discépolo.



La unidad de la CGT: ¿Cómo y para qué?

Reflexiones del pensamiento colectivo
de los docentes privados

Prof. Daniel E. Di Bártolo
Secretario de Educación y Prensa
SADOP-CDN.



Una coincidencia central atraviesa los análisis de los actores sociales y políticos de la Argentina de hoy: nos encontramos frente a una nueva etapa histórica que supone una profunda crisis en la que se advierten posibilidades y riesgos.

Como suele afirmar nuestro amigo y compañero Daniel Carbonetto, no es posible volver al modelo de la convertibilidad que constituyó la columna del neoliberalismo de los '90; sin embargo, este no ha sido totalmente derrotado y, con gran capacidad de reciclaje, aún está en condiciones de determinar tendencias económicas y alternativas sociales.

La expectativa favorable que genera el presidente Kirchner tendrá límites objetivos directamente relacionados con las políticas que se promuevan para el financiamiento de la reactivación económica, el trabajo genuino y la inclusión social.

De todos modos, una sensación de algo que cambia se ha ubicado en el centro de la escena y, con grises, en algunas oportunidades más negros y en otras más blancos, la mirada hacia el futuro, al menos, ofrece la incógnita sobre la construcción de un porvenir mejor.

En este contexto, se ubica la realidad del movimiento obrero organizado, que lleva sobre sus espaldas las terribles consecuencias de la aplicación, a escala generalizada, del modelo neoliberal: la abrupta caída del nivel de ocupación, la flexibilidad laboral y la exclusión social constituyen indicadores claros de los problemas que enfrenta el sindicalismo en la Argentina.

La división del movimiento sindical ha debilitado notablemente su capacidad de acción en defensa de los derechos laborales. En efecto, en la práctica hoy conviven tres centrales: la CGT oficial, la CGT disidente y la CTA.

La CTA se apartó del modelo sindical argentino al proclamar que no le interesa la unidad y promover una metodología organizativa consistente en afiliar personas y agrupaciones en forma directa como así también

avanzar en la formación de sindicatos por empresa, todo ello bajo el paraguas de la "libertad sindical". No observamos en la CTA la voluntad de recomponer la unidad de los trabajadores.

En el caso de las fracciones que han convivido en estos últimos años en la CGT, sucede lo contrario. Ambos grupos han proclamado y practicado sus convicciones en torno a recuperar la UNIDAD del movimiento obrero, superando sus actuales diferencias con amplia coincidencia en torno al modelo que, en los últimos cincuenta años, logró constituir un bastión en la defensa de las organizaciones de los trabajadores y sus afiliados.

Si el propio movimiento obrero conoce su debilidad al estar desunido, es notorio que los empresarios, el poder político y el resto de las fuerzas sociales no tienen hoy un interlocutor con la base de consenso y el poder suficientes para expresar a los trabajadores organizados.

Probablemente el poder político, aunque sostenga lo contrario, no estará tan interesado en que se produzca un proceso de unidad de la CGT y menos aún, el poder económico.

En esta oportunidad, en nuestra opinión, el sindicalismo debe mirarse a sí mismo para lograr una calidad de unidad distinta a la que hasta ahora se ha construido. Ya no sirven ni los "pegoteos" ni los "amontonamientos"; es necesario que la unidad surja del debate político sobre el papel que cada uno hemos tenido en los últimos años y sobre el proyecto que la CGT levantará ante el conjunto del pueblo y los poderes establecidos, sobre las políticas de alianzas que sostendrá y sobre su papel en el seno del peronismo y del movimiento nacional. Acerca de la necesidad del debate político, consideramos que los dirigentes de las organizaciones sindicales nos debemos una AUTOCRÍTICA sobre la actitud que hemos asumido en los últimos diez años frente al modelo neoliberal. Sin "tirar a nadie por la ventana", creemos que solamente un sinceramiento que distinga acier-

tos y errores en la política que sostuvimos las organizaciones será la base sobre la cual construir una nueva y distinta unidad. La flexibilización laboral y las privatizaciones de las empresas del Estado fueron posibles, en parte, por la aquiescencia con la cual cierto sector de los dirigentes sindicales se relacionaron con el menemismo.

Los criterios de unidad tendrán que ver entonces con una mirada crítica de lo que fue y un fuerte compromiso con lo que viene.

Para nosotros, el debate político es, asimismo, la discusión y elaboración de un PROYECTO POLÍTICO de los trabajadores. No nos referimos a un documento, que los hay y muy ricos, sino más bien a consensos sobre el rumbo nacional desde la perspectiva del movimiento obrero organizado traducidos en consignas.

En la experiencia histórico-cultural del movimiento obrero organizado surgen con claridad algunas líneas que, en estos últimos años, hemos sistematizado en cuatro:

- Identidad cultural.
- Integración regional.
- Rol del Estado.
- Economía social alternativa.

Esta nueva unidad no debe ser como las anteriores: los nombres propios de la conducción tendrán que surgir cuando el proyecto y sus consignas sean patrimonio del conjunto de las organizaciones sindicales. Nada ni nadie realizará esta tarea por nosotros.

Es una obviedad afirmar que la sociedad y la economía de la Argentina y, por lo tanto, las relaciones laborales, no son las mismas que en décadas anteriores. Se han producido profundas transformaciones que han impactado de lleno en la conformación de las estructuras sociales. El aumento progresivo del sector terciario de la economía ha diversificado la composición de los trabajadores asalariados y por ende, la representatividad de sus organizaciones sindicales.

Esta "unidad distinta" no deberá aceptar dividir a los sindicatos en "grandes" y "chicos": todas las organizaciones debieran tener posibilidades de integrarse en un nuevo estilo de funcionamiento más participativo y abarcativo de la realidad nacional.

La representación del pensamiento del sindicalismo no tendrá que surgir de la suma de la realidad de cada gremio sino más bien de la reflexión política del conjunto. Discutir el poder no es mirar solo lo propio sino ser capaces de concebir una evaluación colectiva.

La nueva unidad de la CGT será sólida si, como dice Martín Fierro, "calienta desde abajo". Desde esta perspectiva surge con claridad el papel de las delegaciones

regionales con un rol destacado del país federal en el rumbo del movimiento obrero organizado. No es cuestión de estatutos sino de políticas.

La CGT debiera colocarse por encima de la interna peronista, aunque sus dirigentes y sus organizaciones juguemos en ella. Existen espacios para hacerlo sin comprometer al conjunto ni a la institución.

La nueva CGT debe ser equidistante de poder político: ni tan lejos que no permita negociar para defender los derechos de los gremios, ni tan cerca que la confunda con el mismo poder y le quite capacidad de movimiento.

Entre otras cuestiones centrales, el movimiento obrero organizado deberá definir su relación con el movimiento nacional. Con Perón, la CGT era la columna vertebral del mismo, pero con el paso del tiempo y la práctica demo-liberal en la cual se cayó, en el pejetismo se confundió movimiento con partido, poder con cargos, proyectos con medidas.

La oportunidad es necesaria y propicia para recuperar el sentido genuino del movimiento nacional. La CGT deberá concebir una estrategia y ejecutar una política que vuelva a ubicar al movimiento obrero no solo como interlocutor sino como actor protagónico en la construcción del frente nacional junto con los desocupados, el empresariado local, los universitarios; en fin, recrear la comunidad organizada.

Estos caminos no tendrán destino si esta etapa no surge encuadrada en dos cuestiones estratégicas: firme voluntad política y poder social. No hay unidad posible que se sostenga si sus actores no asumen una convicción personal y colectiva sobre el papel de cada uno en el destino colectivo y, por otra parte, solo la articulación de poder social promoverá una etapa que le devuelva a los trabajadores y a sus organizaciones su dignidad y su poder.

La nueva unidad de la CGT deberá ser sumamente cuidadosa en comunicar sus posiciones y su discurso. Sostener sus íconos ya que reflejan el sentido de su pasado, aunque no se debe caer en vaciar de significado los símbolos y que, en definitiva, sean más importantes las formas que el fondo.

Comunicar de un modo distinto es asumir la historia, explicar el presente y plantear con claridad proyectos, objetivos y políticas hacia adelante. Se comunica desde la credibilidad y la simpleza, se comunica con gestos más que con palabras.

La tarea es compleja pero posible. El desafío es significativo y crucial. Mudos testigos observan este proceso; otros, que ya no están entre nosotros, mirarían con esperanza.

Es un tiempo histórico que exige grandeza y trascendencia. Estoy convencido de que podemos.

Uno de los aspectos de la dimensión social de la integración

La formación profesional, una demanda histórica aún incumplida

*Por Rafael Julio Guirado
Secretario de Educación y Relaciones
Institucionales SADOP seccional Rosario.*

Las dinámicas de formación permanente responden a los procesos de integración continental que, lejos de ser una mera unión económico-aduanera, suponen una alianza estratégica del bloque suramericano en defensa del patrimonio cultural de cada Estado. Sin embargo, y a pesar de que la capacitación y la profesionalización son instancias medulares para el proceso de recuperación nacional, por su capacidad de colaborar con la reinserción de la gran masa de desempleados en el mercado laboral, el tratamiento parlamentario del tema sufre inexplicables dilaciones.

La problemática de la formación profesional (FP) se asocia en los '90 a la resolución de "otros problemas" o, si se prefiere, de "nuevos problemas"; entre los más relevantes, desempleo, productividad, competitividad, equidad en la distribución de los empleos escasos y resolución de problemas de igualdad de género.

Argentina tiene serios inconvenientes de empleo y de educación en términos globales, que se han acrecentado en los últimos diez años. Si se desagregan estos datos, puede comprobarse que hay una relación estrecha entre el grado de formación y la magnitud del porcentaje de desempleo que se verifica, en la que es directamente proporcional la falta de formación y de nivel educativo del colectivo sin trabajo.

Viva el CONET

Durante el último decenio de aplicación sistemática de políticas neoliberales, el Consejo Nacional de Educación Técnica (CoNET) no resultó "rentable". En esta dirección, la FP no significó un elemento a ser considerado como paraguas de la exclusión; para una cosmovisión basada en el hecho de que solo sirve aquello que tiene precio en el mercado, la FP significó un gasto

y no una inversión. Asimismo, la lógica que impregnó la política educativa de los últimos años cuestionó fuertemente el "sentido del gasto" en la FP, interrogando cuál era el verdadero rédito de contar con un sistema estructural y organizado, donde se concibieran adecuaciones según las necesidades tecnológicas de las industrias y los servicios en un momento en que la realidad económica demostraba a las claras que no había intenciones de que existieran industrias. Para el caso, las mismas empresas de servicios o las pocas manufactureras se harían cargo del entrenamiento de sus recursos humanos toda vez que lo necesitaran y en aspectos propios y específicos.

"Todo cambio produce una crisis y toda crisis trae como consecuencia un cambio"; el neoliberalismo y la economía de mercado han utilizado viciosamente esta proposición, convirtiéndola en el nuevo paradigma aplicable a cualquier situación y de amplio espectro terapéutico. Ha sido el argumento y la justificación de muchas transformaciones o mutilaciones efectuadas al aparato productivo nacional. Ha sido también la muletilla utilizada para avalar los procesos de destrucción sistemática del patrimonio nacional, para justificar la "dependencia económica, la injusticia social y la dominación políti-

ca". Todo lo diametralmente opuesto a lo que el general Juan Domingo Perón sostuvo, tanto en los dichos, mediante la Doctrina Nacional Justicialista, como en los hechos, a partir de la capacitación técnica y la Universidad Obrera.

Inversamente, crisis significa transformación y alteración para volver a construir y generar una significación nueva y distinta, con matices, propiedades y características que la hagan particular.

En el período 1999–2002 se ha trabajado intensamente en el INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica) para conformar un proyecto de ley que aborde la FP como una estructura integrada y que permita darle entidad e identidad en el orden nacional y la correspondiente proyección regional, que permita responder a las verdaderas necesidades de una capacitación, actualización y perfeccionamiento continuo, donde además se contemple como una genuina premisa la formación permanente, objetivo este que permitirá la reinserción técnico-profesional de la población económicamente activa.

Vale la pena recordar los tiempos políticos que por esos años se vivían, a resultas de lo cual el proyecto de ley como tal durmió en algún cajón del parlamento. De esta manera, todos los actores activamente comprometidos en el debate por el tratamiento del proyecto —reunidos en la Subcomisión de Formación Profesional— pudimos apreciar cómo la discusión se constituía solo en un acto político estéril que se extinguía en sí mismo sin poder llegar a concretarse.

Durante la gestión de la doctora Gianetassio al frente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y a modo de resarcimiento, el Consejo Federal de Cultura y Educación le dio a la FP entidad de Acuerdo Marco, lo que permitiría abordar una tarea sistematizada desde el área educativa y vincular así la educación con el mundo del trabajo.

¿Qué elementos aporta el Acuerdo Marco y sobre qué argumentos se sustenta jurídicamente?

El Acuerdo Marco del Sistema Nacional de Formación Profesional de la República Argentina, que fue aprobado por Resolución 193/02 del Consejo Federal de Cultura y Educación, otorga elementos para el desarrollo sistematizado de proyectos, teniendo en cuenta que, ya en la introducción, se establece que:

"La FP vuelve a tomar valor constitucional a partir de la reforma del año 1994; como componente básico de los programas y políticas de empleo en la Ley Nacional del Empleo N° 24.013 y mencionada como parte de la política educativa en la Ley Federal de Educación N° 24.195". Visto desde esta perspectiva, se concibe a la

FP como un sistema nacional que se construye en tres dimensiones: la formulación de políticas, su respectivo consenso y su ejecución y concreción. Es por ello que "el Estado Nacional debe garantizar la formulación de una política de Formación Profesional, generando un ámbito común de construcción interministerial".

Para poder alcanzar estos objetivos, se delega la responsabilidad primaria de la consolidación de este ámbito en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través del INET y en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), a través de la Secretaría de Empleo (SE).

Debe tenerse en cuenta que la Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, contempla la revalorización de la FP otorgándole rango constitucional. Así, el artículo 75, inciso 19, le atribuye al Congreso de la Nación la misión de "Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores [...] a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento".

Por otra parte, si bien la FP no está prevista explícitamente en la Ley Federal de Educación, esta sostiene como principios generales de la política educativa en su artículo 5° que la educación debe ser concebida como un proceso permanente, donde la valorización del trabajo se constituya en realización del hombre y de la sociedad, como eje del proceso social y educativo.

Asimismo, el artículo 11° expresa que el sistema educativo también incluye aquellos regímenes especiales que tienen por finalidad atender las necesidades que no pudieran ser satisfechas en la estructura básica mediante ofertas específicas.

El artículo 12°, por otra parte, establece la articulación de los ciclos y regímenes especiales, de forma de profundizar los objetivos fijados para facilitar el pasaje y continuidad de alumnos y alumnas, asegurando su movilidad horizontal y vertical.

Como instrumento, en el artículo 15° se propone la incorporación del trabajo como metodología pedagógica, constituyéndose en la síntesis entre la teoría y la práctica.

Por último, el artículo 17° aborda la vinculación del sistema productivo con la educación polimodal a través del aporte de iniciativas para desarrollar, dentro del ámbito educativo, espacios que permitan el acceso a la tecnología del mundo del trabajo y la producción.

Estas referencias permiten establecer la vocación implícita de la ley, ya que integra a la FP en un sistema coherente, flexible, de acceso por vías múltiples y, a su vez, prevé condiciones para brindar terminalidad en los diferentes ciclos de la educación formal. Existe, ade-

más, el Acuerdo Marco de la Educación de Jóvenes y Adultos garantizada por el Art. 30 de la Ley Federal de Educación, que establece principios, criterios generales y específicos para la transformación de la oferta, así como estrategias para la transición, necesarias para que los jóvenes y los adultos tengan mayores y mejores oportunidades de completar su educación general y de acceder a una formación técnico profesional pertinente y de calidad.

De todas formas, no existe un marco normativo que permita establecer el eje vertical que facilite los procesos de formación a lo largo de la vida y el eje horizontal que permita el reconocimiento, como ámbitos educativos, de todos los espacios en los cuales transcurre la vida profesional de las personas, como ser la escuela, el centro de formación, el trabajo, la empresa, el sindicato o la organización comunitaria.

La FP integra un sistema de relaciones que articula los campos de la educación y del trabajo. Es así como la Ley Nacional de Empleo 24.013 señala la necesidad de incorporar la FP como componente básico de las políticas y programas de empleo e instala en el Ministerio de Trabajo la administración de un servicio de formación profesional que, junto con el servicio de empleo, incluye acciones de calificación, capacitación, reconversión, perfeccionamiento y especialización de los trabajadores, vinculadas con su desempeño laboral específico.

La FP es un componente clave de la equidad social, del respeto a las vocaciones personales y profesionales, del desarrollo de los recursos productivos nacionales, regionales y sectoriales, del incremento de la productividad, de la modernización de la economía y de la integración de los mercados de trabajo y empleo. Es por ello que deberá garantizar procesos integrales, integradores y permanentes de formación para y en el trabajo, que favorezcan el desarrollo de competencias básicas, profesionales y sociales. Es necesario entonces construir opciones formativas que den respuestas a diversas vocaciones profesionales y ritmos de aprendizaje, a la actualización de conocimientos y competencias, a necesidades técnico-productivas, a expectativas de desarrollo personal, de inclusión social, de empleabilidad, de movilidad profesional y de adaptabilidad a los diferentes contextos y dinámicas productivas.

Por su naturaleza y funciones, la FP trasciende el ámbito específicamente formativo para integrarse transversalmente en los campos de la educación, del trabajo y de la producción en los que participan actores sociales con necesidades y lógicas heterogéneas. Así, está destinada a crear, reforzar o incrementar la calificación para el trabajo de las personas, cualquiera sea

su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requeridas por una o varias ocupaciones definidas en un campo laboral, con significado de empleo y/ o autosuficiencia productiva.

Como instrumento estratégico para el desarrollo humano, la formación profesional tiene como función garantizar la promoción social mediante la elevación del nivel de calificación de la población, consolidando la capacitación del trabajador como ciudadano y promoviendo la adquisición y el dominio de competencias básicas y profesionales asociadas a los diferentes campos ocupacionales. En definitiva, le permite mejorar el nivel de empleabilidad de los trabajadores.

El Acuerdo Marco para la Formación Profesional establece la necesidad de la implementación de redes institucionales de participación comunitaria y sectorial, que integren al Estado con la sociedad, optimizando esfuerzos y recursos. Al entenderse como sistema, la FP requiere de nuevas modalidades de gestión, acuerdos sobre la certificación de competencias, nuevas formas de articulación del binomio educación-trabajo, nuevos diseños metodológicos que permitan la validación de las competencias de las personas y faciliten trayectorias de una formación continua y flexible.

Es por todo esto que las oportunidades que ofrezca el sistema deben contemplar variedad de alternativas, con niveles de complejidad creciente y promover formas de integración entre la formación general y la FP que respondan a las necesidades y proyectos de vida de las personas y a las demandas sociales de la comunidad. Según lo que establece el Acuerdo Marco, el Sistema Nacional de Formación Profesional deberá organizarse como tal teniendo en cuenta criterios funcionales, como lo son la detección de la demanda, la planificación de la oferta formativa, la determinación de los títulos, acreditaciones y certificaciones que emita y las distintas alternativas de financiamiento de toda la estructura, como así también los instrumentos normativos que fijen los estándares de nivel nacional y regional. Todo lo que se refiere a la organización de este acuerdo es todavía una tarea pendiente por parte de las autoridades nacionales.

Como puede apreciarse en los contenidos del Acuerdo Marco, el compromiso no es propio de un ministerio, sino que se plantea una tarea coordinada. En este sentido, aunque actualmente se están desarrollando emprendimientos sobre el tema en cuestión, se lo está haciendo por separado. Consecuencia de ello es la yuxtaposición de planes que, en la gran mayoría de los casos, terminan ejecutándose dentro de los ámbitos de las instituciones escolares.

Si avanzamos un poco más en el diseño de lo que debiera ser un sistema integrado, sería conveniente definir con claridad a los actores que intervienen, comenzando por la Coordinación del Sistema que, de acuerdo a los antecedentes sobre el tema, debiera estar a cargo del INET, como órgano ejecutivo de diseño y aval de los proyectos presentados con reconocimiento en el ámbito nacional. De todas formas, en cada jurisdicción provincial debiera establecerse también la correspondiente coordinación regional que permita acelerar los procesos de diseño y presentación, aprobación, acreditación y evaluación de los distintos proyectos, aportándole además el reconocimiento jurisdiccional a los mismos. De más está decir que esta federalización del INET tiene por finalidad dinamizar al sistema en su conjunto.

Volviendo al tema de los actores que intervienen, debe insistirse en la inclusión de la figura de los Consejos de Capacitación y Formación Profesional, que actualmente funcionan con mayor o menor éxito en las ciudades de Rosario, Comodoro Rivadavia y Mendoza. Desde el conocimiento de su dinámica de trabajo en función de la participación en el de Rosario, los Consejos se constituyen en uno de los instrumentos más adecuados para abordar esta tarea, en particular porque su estructura bipartita, conformada por empresarios y sindicalistas, le permite determinar específicamente las necesidades de los distintos sectores productivos y, mediante su vinculación con los establecimientos, logra canalizar su tarea hacia las necesidades específicas. Ya hay experiencias realizadas en los sectores gráfico, metalúrgico, de la madera, metalmeccánico y de los trabajadores municipales, que avalan lo expresado.

El nuevo marco constitucional

Desde la reforma constitucional de 1994, Argentina le ha dado un nuevo estatus a los convenios internacionales del trabajo, que han pasado a tener una posición privilegiada al ser considerados normas superiores a las leyes nacionales. Esta preponderancia adjudicada por el espíritu y la letra de la ley revaloriza indiscutiblemente el papel de estas normativas en lo atinente a su aplicación en el orden local, y deja además las puertas abiertas a los acuerdos que se realicen en el ámbito regional.

En este orden de cosas, la FP no es materia nueva en la evolución de las políticas públicas —educativas y laborales— en el país, antecedente que le aporta un nuevo elemento para el desarrollo de esta estructura que la sociedad está demandando. A su vez, la actual coyuntura genera un nuevo debate sobre las problemáticas puntuales que debe afrontar gracias a los efectos del neoliberalismo, tales como el desempleo, la productivi-

dad, la competitividad, la distribución de los escasos empleos que ofrece el mercado y la resolución de los problemas de igualdad de género.

Volviendo al tema de su aval constitucional, entre las nuevas obligaciones que tiene el Congreso figura la de proveer "a la formación profesional de los trabajadores" (Art. 75, inc. 19; la llamada "cláusula del progreso"). En cuanto a los derechos y garantías, se han agregado un buen número de las que se denominan "de tercera generación"; entre ellas se destaca el incluido en el artículo 38, que estipula que el Estado "contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes"¹. Este sustento desde la carta magna trae como consecuencia la revalorización de la capacitación y la FP, que adquiere así rango constitucional, lo que se constituyó en la base para abordar el tema como política de Estado.

Un párrafo aparte merece el Convenio N° 142 de la OIT, suscripto por la República Argentina, que promueve también la ampliación progresiva de los sistemas de orientación profesional, desde la niñez hasta el estado adulto de las personas, y brinda una información completa y amplia. De allí la idea preponderante de un sujeto bien orientado en los aspectos enumerados por el convenio internacional. Entre ellos, pueden citarse la elección de la ocupación, la formación profesional, las oportunidades educativas conexas, la situación y las perspectivas del empleo, la perspectiva de promoción, las condiciones de trabajo, la seguridad y la higiene en el trabajo, los contenidos generales de las convenciones colectivas de trabajo y de los derechos y obligaciones previstos en la legislación del trabajo².

Dentro del campo normativo internacional se ha dado otro paso aplicativo del Convenio N° 142, en el marco del proceso de integración regional iniciado con la firma del Tratado de Asunción. En la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, adoptada por los presidentes y suscripta el 10 de diciembre de 1998 en Río de Janeiro, se incorporó en la sección de los derechos individuales un compromiso estatal de "adoptar medidas efectivas de educación, formación, readaptación y orientación profesional" para personas discapacitadas (Art. 2).

En la sección de "Otros derechos", se incluyen dos pautas: una dirigida a aquellos que se encuentran en situación de desempleo (Art. 15), en la que se promueven programas de acceso de los desempleados a servicios de reubicación y de "programas de recalificación profesional que faciliten su retorno a una actividad productiva"; y otra norma general referida a la "Formación Profesional y el desarrollo de recursos humanos" (Art. 16), claramente inspirada en el Convenio N° 142 y la en Recomendación N° 150.

Como referencia para el abordaje de la FP, vale tener

en cuenta la estructura con que cuenta Brasil, como así también la metodología de trabajo aplicado, que privilegia aquellos considerados verdaderos actores comprometidos en la labor capacitadora.

En síntesis, debemos ser lo suficientemente perceptivos para estructurar un Sistema Integrado de Formación Profesional, donde no haya superposición de ofertas ni de esfuerzos y donde, además, se reconozca y acredite lo realizado en el ámbito nacional, provincial y por las organizaciones no gubernamentales mediante un adecuado sistema de acreditaciones y certificaciones profesionales, las que deberán contar necesariamente con el reconocimiento supranacional que los organismos específicos del MERCOSUR le otorguen.

¿Urgencia social o "los tiempos políticos"?

Los procesos de integración regional se han acelerado. Muestra de ello es el Consenso de Buenos Aires, firmado por los presidentes Kirchner de Argentina y Lula da Silva de Brasil, el 16 de octubre pasado. A este acuerdo deben sumársele los procesos de integración vinculados con la CAN (Comunidad Andina de Naciones). Esta alianza estratégica conduce necesariamente al dilema de consolidar las estructuras del Sistema Integrado de Formación Profesional Argentino, casi en forma paralela a la estructuración de un organismo supranacional que aborde específicamente los aspectos que hacen a la homologación de las acreditaciones de los distintos sistemas nacionales, ya existentes en otros Estados parte.

No se debe olvidar que uno de los elementos que componen la dimensión sociolaboral del proceso de integración regional es la libre circulación de bienes y de personas quienes, en este último caso, lo podrán hacer también desde lo profesional y laboral.

El motivo de la pregunta que da título a esta sección encuentra razón de ser en una doble condición, alerta a una inédita paridad entre uno y otro término de este tándem. La primera condición radica en que deben brindarse alternativas a toda la población económicamente activa para que pueda enfrentar la crisis social del desempleo mediante acciones que permitan ampliar su capacidad de empleo. La segunda particularidad radica en los procesos de integración, tanto a nivel MERCOSUR como de la CAN, que tienen como primer objetivo poder enfrentar en bloque la amenaza para los Estados miembros de la imposición del ALCA.

Esta visión progresista de la realidad suramericana, que los mismos suramericanos tienen al fin de su tierra, representa el esfuerzo por consolidar, luego de casi dos siglos, los objetivos y las metas que animaron los sacrificios de San Martín y Bolívar. Y en particular en nuestro caso, donde los argentinos hemos comenzado a

mirar hacia dentro del continente suramericano en lugar de tener la visión puesta en Europa. Las circunstancias y las situaciones están dadas para que nuestra historia marque la fractura que muchos esperamos desde hace más de cincuenta años. Es el momento de aprovechar la coyuntura favorable, en la que los tiempos políticos han sintonizado con la urgencia social.

A modo de cierre

Aún queda mucho por decir, y más aún por hacer, especialmente si queremos promover la estructura que en el ámbito nacional nos está proponiendo el Acuerdo Marco específico. Para ello es necesario pasar a la etapa siguiente, que corresponde al proyecto de diseño del sistema, donde necesariamente deben tener cabida todos sus genuinos actores, de forma que puedan optimizarse al máximo los recursos.

Debemos ser conscientes de que la participación de todos es aquí más que indispensable, ya que responderá a las genuinas necesidades detectadas, situación esta que siempre se le adjudicó a la educación técnica de nivel medio del viejo sistema educativo, ya que en muchos casos se quedó en el tiempo y sin responder a las genuinas necesidades de la producción en particular y de la sociedad en general. Para un nuevo modelo de país dinámico, productivo e inserto en el contexto regional, con el protagonismo que le corresponde adoptar en el MERCOSUR, esta es una condición indiscutible que debe cumplirse. Nos cabe a todos la tarea de trabajar para que esto así sea. En este sentido, el horizonte es muy amplio, por lo que debemos superar los límites que nuestras propias estructuras generan.

Garmendia Arigón, Mario, *Legislación comparada sobre la formación profesional. Una visión desde los convenios de la OIT*. Montevideo, CINTERFOR-OIT, 2000.

Topet, Pablo; Barboza, Ramiro; Rivas, Daniel, *El Convenio 142 en Argentina, Paraguay y Uruguay*, Montevideo, CINTERFOR-OIT, 2000.

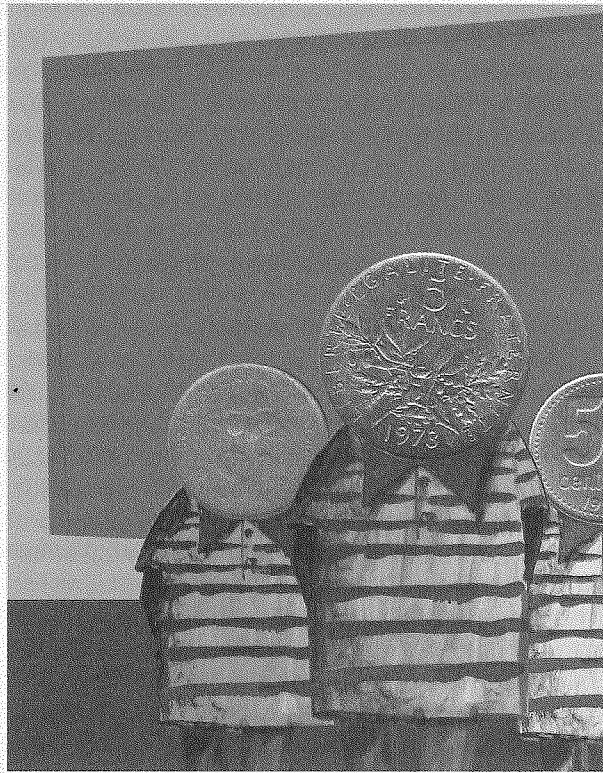
Hermida Uriarte, Oscar; Barretto Ghione, Hugo, *Formación Profesional en la integración regional*, Montevideo, CINTERFOR-OIT, 2000.

Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología de Argentina. Consejo Federal de Cultura y EDUCACIÓN. INET-CONET. *Acuerdo Marco de la Formación Profesional. Resolución 193/2002*.

Seminario Latinoamericano sobre "Mercantilización de la educación"

LA EDUCACIÓN: UNA MIRADA A NIVEL MUNDIAL

Durante tres intensivas jornadas delegaciones de trabajadores de la educación de los cinco continentes se dieron cita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizar un diagnóstico comparativo de la situación de la educación en distintos países, especialmente en América Latina y el Caribe. Experiencias cruzadas, voces múltiples y diagnósticos críticos que alertaron sobre la posibilidad de que el hecho educativo pase a ser considerado como un servicio más para su comercialización, dejaron en claro que la única alternativa que le cabe a los trabajadores en este desalentador panorama es recrear nuevas formas de lucha y resistencia frente al avance del neoliberalismo en la educación, producto de políticas que intentan aplicar una peligrosa lógica mercantilista, cuya consecuencia es mayor dependencia.



Entre el martes 19 y el jueves 21 de agosto se llevó a cabo el Primer Seminario Latinoamericano sobre "Mercantilización de la Educación" en el Salón Mirador del Hotel Colón.

Organizado por el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC), la Universidad de Trabajadores de América Latina (UTAL) y el Instituto Pedagógico Latinoamericano y del Caribe (IPLAC), durante el encuentro se presentaron diferentes paneles con exposiciones, cuya conclusión señaló que la única alternativa posible es la resolución conjunta y multidisciplinar de los problemas reseñados por los expositores.

A continuación, se transcriben dos aportes destacados que durante el transcurso del evento relevaron el fenómeno de la mercantilización, uno en formato de nota de investigación pedagógica, a cargo del Prof. Fabián Otero, y el otro como entrevista, realizada a la Lic. Ana María Corvalán.

Las nuevas estrategias de la dominación pedagógica

LOS PROCESOS EDUCATIVOS BAJO LA ÉGIDA DE LA MERCANTILIZACIÓN

Por Fabián Otero

Licenciado en Ciencias de la Educación. Director del INCAPE

El revés de la trama de la indiscriminada apertura y desregulación de la oferta educativa se levanta como una amenaza contra los principios de inclusión, participación y democracia que supone el acto de educar. En este sentido, tras la aparente fachada de la profesionalización y la modernización "necesarias" para enfrentar el mundo globalizado, la implementación de criterios selectivos sobre la base de las variables costo-beneficio arroja resultados altamente negativos. En América Latina, luego de un decenio de aplicación de políticas neoliberales, la mercantilización de la educación restringiría aún más la posibilidad de acceso al conocimiento, cada vez más complejo en cuanto a la incorporación, manejo y creación de nuevas herramientas tecnológicas.

Resulta importante discernir el origen del término que nos convoca. ¿Desde dónde y a partir de quiénes surge? ¿Es un mero reflejo de la dominancia que ha adquirido el papel de la economía y el mercado en los discursos y en las acciones a partir de la década de 1980? ¿Es una hipótesis o sospecha sobre pasos futuros a dar desde alguna nueva fuente de pensamiento? Para aclarar estas cuestiones centrales, es necesario posicionar la temática de la mercantilización en la educación a partir de una reflexión sobre el rol del Estado y sus relaciones con la esfera de lo educativo. En esta dirección, deberá quedar claro desde el principio que es el Estado el garante del derecho a la educación de todo ciudadano y extranjero. También es básico ubicar el tema desde el contexto de América Latina, donde la realidad educativa y social dista en forma notable de aquella que se vive en el continente europeo.

De la "mercantilización"

Desde el año 1994 y, en especial, a partir de la iniciativa de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en noviembre del año 2001 en Doha (Qatar) y en vistas a la preparación de su V Conferencia Ministerial celebrada en Cancún en septiembre del corriente año, se viene insistiendo en el

Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). En su carta orgánica, el acuerdo propone una liberalización progresiva de doce categorías de servicios, entre los cuales figuran la sanidad, la cultura, los servicios audiovisuales y la educación. El intento por desregular estas categorías muestra a las claras las intenciones privatizadoras por parte del organismo, que en su accionar abarcaría determinados niveles o modalidades de la educación, entre las que se encuentran la enseñanza superior, técnica y profesional, nuevas tecnologías de información y comunicación, etc. La presente formaría parte de la tercer etapa en el proceso de globalización que intenta "tratar de poner en el mercado, liberalizar y mercantilizar al conjunto de los servicios producidos en nuestras economías. Antes se negoció la comercialización de bienes y ahora se ataca la negociación de los servicios" (Pihon, 2003).

A partir de esta nueva avanzada del neoliberalismo, el mundo se acerca a una tendencia donde los países más ricos asumen posiciones proteccionistas hacia sus intereses económicos, pero exigen al resto de los países la apertura indiscriminada de todos sus bienes y servicios. "Una sola cifra permite explicar por qué las empresas privadas están tan interesadas en la eliminación de las trabas al comercio mundial en el área de los servicios. Así, se estima en unos 6,5 billones de dólares el mercado mundial total del agua, la educación y la salud. Este mercado está básicamente en manos del sector público o regulado por él. De lograr penetrar tan gigantesco mercado, las compañías privadas podrían esperar colosales beneficios y un exponencial aumento de su volumen de negocios". El recorrido anterior estaría señalando la introducción de la amenaza concreta de la "mercantilización de la educación" reflejada también en los diversos documentos emanados desde los países miembros de la OMC; en ellos se registran las siguientes recurrencias conceptuales:

- La educación concebida como un sector más de servicios, sujeta por lo tanto a la lógica comercial del mercado.
- En la dirección anterior, los/as alumnos/as dejan de ser tales para convertirse en usuarios y consumidores y los formadores/as son reemplazados por nuevas tecnologías

de la información y de la comunicación (en especial Internet y el *E-learning*).

- Las notas características de la educación en este contexto son las de "flexibilidad" y "liberalización" de los servicios educativos.

- Se elimina todo tipo de restricción nacional que impida la circulación del servicio educativo en el ámbito mundial, generando un verdadero proceso de desreglamentación de las normas nacionales, facilitando un mejor acceso a los mercados.

En síntesis, los ciudadanos son trocados por meros consumidores de servicios educativos globalizados con la correspondiente introducción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Vanlathem (2003) señala que "la OCDE, consciente de que los servicios de educación representan el 3% del comercio de servicios, ve en ellos un reto prioritario: es necesario desarrollar la privatización del sector educativo, desarrollar su mercado, en especial para atraer hacia los países de la OCDE en los que en breve habrá escasez de titulados en la 'gran economía del conocimiento', a estudiantes procedentes de los países en vías de desarrollo y de los países menos avanzados. En este mismo sentido, el Banco Mundial recomienda a los bancos de los países desarrollados que agilicen la concesión de préstamos a estudiantes extranjeros, en especial en el sector de las artes y humanidades: un estudiante endeudado, obligado a trabajar para pagar sus estudios será más adelante un trabajador muy dócil".

Ya en el año 1999, treinta ministros europeos de educación expresaron en la Declaración de Bolonia "la importancia estratégica de la enseñanza en la formación de una fuerza de trabajo que, adaptándose a las nuevas exigencias del capitalismo, asegure la competitividad y el liderazgo europeo", lo que implica la transformación del sistema educativo de la Unión Europea. Para algunos analistas, esta declaración toma a la educación como un arma estratégica de la guerra económica entre Europa y Estados Unidos. Cabe destacar que durante el desarrollo de la Conferencia Internacional de Educación Superior, organizada por la UNESCO en París a fines del mes de junio del presente año, el debate más profuso giró en torno de la eliminación de barreras para la comercialización internacional de la educación superior. Por otro lado, en la misma Conferencia se ha definido a la educación como "un bien social global" y se ha propuesto la creación de un Foro Mundial de Aseguramiento de la Calidad y Reconocimiento de Títulos.

Frente a esta situación, de entre las voces que se han manifestado abiertamente en contra pueden citarse las siguientes:

- La sociedad civil española propone, a través de un mani-

fiesto, la imposición de una serie de medidas, entre las cuales la "esencial es que las normas de la OMC garanticen el derecho de los gobiernos a regular en beneficio del desarrollo sostenible la presencia de empresas extranjeras en sus países" y "garantizar que el acuerdo sobre servicios no promoverá la privatización de servicios públicos esenciales, como la educación, la salud, la electricidad o la provisión de agua potable". Como conclusión, se asegura que "un comercio internacional que esté guiado por la liberalización incondicional de los intercambios no es la forma más adecuada de solucionar la pobreza y la exclusión".

- Bélgica, Suecia, Finlandia y Suiza se oponen dentro de la Unión Europea a la mercantilización de la educación.

- El Primer Foro Mundial de Educación (Porto Alegre, 27/10/01) recalca en su Carta que la educación es "un derecho social inalienable, garantizado y financiado por el Estado, incompatible con las leyes del mercado, con la perspectiva de una sociedad solidaria, básicamente democrática, igualitaria y justa".

- Los rectores de las universidades latinoamericanas manifestaron que "los poderosos intereses que se mueven detrás de esas políticas presionan por la transformación de la educación superior en un lucrativo mercado de ámbito mundial, con la consiguiente desregulación y eliminación de todo control de calidad, tanto de naturaleza legal, como política o fiscal". Asimismo, "al hacer permeables las fronteras nacionales, regionales y culturales a esquemas educativos modelados de acuerdo con criterios estandarizados, no solo se estaría facilitando la irrupción de las megacorporaciones que se organizan en torno de la educación, sino que se vulneraría aún más la ya precaria noción de una identidad cultural diferenciada, que los países en desarrollo necesitan desesperadamente para equilibrar, hasta cierto punto, el brutal desbalance de su peso específico en la palestra mundial".

Este estado de situación responde a un entramado que lo sostiene sustentado en la destrucción del estado de bienestar en pos de la consolidación de un estado neoliberal. En esta dirección, N. Hirst (2001) alerta sobre la aparición, durante las décadas de los '80 y los '90 en la Unión Europea, de las siguientes notas características de la realidad social:

- Inestabilidad e imprevisibilidad de las evoluciones económicas.

- Dualización de las cualificaciones del mercado laboral, lo que conlleva a la dualización educativa.

- Crisis de las finanzas públicas.

Estos diagnósticos darán paso a que el sector empresarial realice una serie de demandas organizadas hacia el espacio educativo. Para Hirst, esta situación ha generado una uni-

ficación de las políticas educativas al servicio de la economía en Europa. De esta forma, aparece el concepto de flexibilización, entendida como un aprendizaje permanente por medio de la enseñanza privada de carácter mercantil, a la que contribuyen las expresiones de insatisfacción de los padres con la educación estatal y la presencia de un discurso crítico hacia la burocracia escolar que abre la puerta hacia la propuesta de flexibilización y de mayor autonomía para cada una de las escuelas.

El autor concluye su análisis argumentando la existencia de un vaciamiento de la perspectiva humanística en educación y una búsqueda constante por adaptarla a la productividad y a la empleabilidad. Al mismo tiempo, se detecta un vaciamiento de contenidos y saberes en pos de competencias, entendido como la instrumentalización de la enseñanza en beneficio de la competencia económica, a las que se suma la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación. Además, se difunde la enseñanza por Internet (*E-learning*) como respuesta al aumento de la violencia en las escuelas estatales, la ausencia de valores tradicionales y la caída de la calidad de las mismas.

Para revertir situaciones educativas vistas como anómalas y lograr la concreción de las metas propuestas por el discurso de los organismos internacionales y dominantes, la educación debe presentar ciertas características, hoy ausentes, entre las que se encuentran: adaptabilidad a las nuevas demandas de la economía y de la sociedad del conocimiento y la información; responsabilidad por los resultados de cada uno de los actores escolares y desregulación del mercado educativo.

La situación anteriormente descrita se desarrolla en el escenario de los países de Estados Unidos, Japón y los miembros de la Unión Europea. Ante este panorama, Ricardo Petrella sostiene que la agenda educativa busca "promover la difusión de un espíritu empresarial y de creación de empresas en un ambiente científico, en las universidades; hacer de la Investigación y Desarrollo bases sólidas para las nuevas empresas industriales, comerciales y de servicios; difundir el espíritu de apropiación privada del conocimiento por medio de una política de promoción y de protección de patentes; re-dinamizar (lo llaman) el sistema educativo para transformarlo en terreno abonado para la formación de jóvenes generaciones que construyan la sociedad del conocimiento; estas son las pautas principales que orientan la política pública de la ciencia de la educación en EE.UU, Canadá y Europa Occidental". El autor finaliza con la constatación de que "el objetivo primordial es dar a todo europeo, desde las escuelas maternas y primarias, el acceso a la alfabetización numérica con el fin de que estos se conviertan en recursos humanos altamente cualificados y competentes, capaces de competir con éxito, sobre todo con los recursos humanos norteamericanos que habrían

tomado, en la nueva economía, una formidable ventaja sobre los europeos, calculada en una decena de años".

Es indudable que esta situación de "mercantilización educativa" se transferirá, orden global mediante, de los países centrales al resto del mundo. Esta verticalidad pone en duda la realización de proyectos nacionales en los países de democracias jóvenes; tal el caso de Latinoamérica y África. Esta tentativa impide la realización de una de las cuestiones centrales para la autonomía de las naciones, ligada directamente a la educación y proyecto de país/persona. Al dejar librado al mercado la educación universitaria y la investigación científica, la presencia de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información pone en cuestión la formación de los futuros líderes políticos y sociales. Esta situación también obtura la posibilidad de realizar alianzas regionales estratégicas en pos de un proyecto continental y educativo, como la del MERCOSUR.

El presente es un tiempo privilegiado para que los países latinoamericanos se opongan enérgicamente a una propuesta de mercantilización de la educación, conscientes de que toda propuesta educativa se proyecta hacia un futuro ineludible que se debate entre naciones libres o meros engranajes de consumo para los países centrales. "Los países intermedios -algunos de los cuales en los '90 se hicieron grandes ilusiones con el neoliberalismo y luego se derrumbaron como en el caso notorio de la Argentina- deberían recrear el Movimiento de Países no Alineados, un frente del Sur que cuestione temas como la deuda, el futuro de la agricultura campesina, las patentes o la soberanía nacional puesta en cuestión por este nuevo imperialismo".

En Latinoamérica, este concepto de "mercantilización educativa" no forma parte de los significados que actualmente se manejan en la región. El concepto que más se aproxima es el de la "privatización de la educación" que se constituye como un primer paso hacia los procesos de mercantilización. ¿Cómo aparece esta "privatización" en la realidad educativa argentina y en el imaginario social? Ciertos sectores asocian la educación de gestión privada a propuestas comerciales, a pequeñas Pymes o bien a un grupo de dueños que ven en la esfera del servicio educativo un espacio propicio para el lucro, para realizar negocios. A partir de estas constataciones, que en algunas ocasiones han sido ciertas, es importante señalar que no dan cuenta de la totalidad de la esfera de la educación de gestión privada.

Es de suma importancia advertir que la situación anteriormente descrita se ha dado solo en niveles del sistema educativo que no se encuentran amparados por una legislación sobre la obligatoriedad escolar. En esta dirección, los casos del nivel inicial y del circuito de estudios superiores resultan los más relevantes; como así también los estudios de nivel medio de modalidad acelerada. Estos casos plantean una serie de aspectos que sería interesante discu-

tir para accionar sobre los mismos:

- Falta de títulos del personal a cargo de los alumnos/as (el caso más resonante ha sido el de los jardines maternales, nivel en donde solo una jurisdicción del país ha logrado legislar al respecto).
- Enseñanza semipresencial en cursos acelerados para adolescentes/adultos que han repetido o desertado del nivel medio del sistema educativo generando un título vaciado de contenido pedagógico-didáctico además de advertir la existencia de un claro mercado lucrativo y de asociaciones entre el circuito estatal y el sector privado.
- Cursos acelerados de nivel medio de dudosa validez de títulos y de valor operativo de la formación en función de la articulación con el circuito de estudios superiores destinados a adolescentes y adultos de sectores populares.
- Universidades extranjeras que realizan convenios o facilitan su "franchising" con universidades nacionales o con el nivel medio/polimodal.

Frente a este confuso esquema, vale la pena apreciar cómo aparece esta situación en otro país latinoamericano, donde pueden diagnosticarse ya las perjudiciales consecuencias en la aplicación de los procesos de mercantilización. El caso de México en el nivel de la educación superior presenta las siguientes características:

- Reducción del subsidio estatal a la universidad pública, que obliga a las mismas a buscar formas alternativas de financiamiento (el gasto federal cayó en un 20% entre 1982 y 1999).
- Caída de la matrícula en las universidades estatales a pesar de que solo se abarca el 16% del grupo etario en condiciones de concurrir al circuito de la educación superior.
- Reducción en un 50% del personal docente en las universidades estatales.
- Notable crecimiento de la universidad privada, en instituciones y matrícula (durante el decenio 1989-1999 la matrícula creció en un 250%).

Como conclusiones parciales y sobre la base de lo mostrado a lo largo de la presente nota pueden relevarse las siguientes observaciones:

- El concepto de "mercantilización de la educación" es difundido por la OMC mediante su Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).
- Se trata de una estrategia globalizadora de desregulación de servicios en el contexto de la hegemonía neoliberal y neoconservadora.
- Implica la aceptación de los criterios del mercado globalizado en el escenario educativo nacional.
- Incluye, como paso previo, un sinfín de estrategias privatizadoras de la educación (sustitución de los subsidios públicos por privados, laxitud en el entramado legal a favor de la presencia de la oferta privada en educación,

tercerización de servicios, vouchers educativos, escuelas chárter) para llegar al nivel de mercantilización de la propia educación.

- Genera, por parte de los países centrales, una verdadera colonización cultural y pedagógica hacia los países no hegemónicos a partir de procesos privatizadores y mercantilizadores, con el soporte de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información que construyen un discurso monopólico del consumo.

Bibliografía:

- AA. VV. (1998), *Novedades Educativas*, Año 10, N° 91 y 92.
- Apple, M. (1996), *El conocimiento oficial. La educación democrática en una era conservadora*, Bs. As., Paidós.
- Diario *Los Andes* (2003), "Avance global contra la universidad pública", Mendoza, 18/7/03.
- Fundación Nueva Sociedad (2002), "Un camino de oportunidades. De política educativa, estrategias y resultados. Intervenciones en la provincia de San Luis".
- Hirst, N. (2001), *Los tres ejes de la mercantilización escolar*, sr. Llach, J. y otras (1999), *Educación para todos*, Bs. As., IERA.
- Márquez, A. D. (1996), *La quiebra del sistema educativo argentino*, Bs. As., Libros del Quirquincho.
- Manifiesto de la Sociedad Civil Española ante la V Conferencia Ministerial de la OMC* (Cancún, septiembre de 2003), Madrid, 2003.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1998), *Zona Educativa*, Bs. As., Año 3, N° 26, Págs. 52 a 54.
- Petrella, R., *La educación víctima de cinco trampas*, Universidad Católica de Bruselas, ATTAC.
- Pihon, D. (2003), *El neoliberalismo nada tiene que ver con lo social*, s/r.
- Tamarit, J. (1994), *Educación al soberano. Crítica al iluminismo pedagógico de ayer y de hoy*, Bs. As., Miño y Dávila Editores.
- Tiramonti, G. (2001), *Modernización educativa de los '90. ¿El fin de la ilusión emancipadora?*, Bs. As., FLACSO -Temas Grupo Editorial.
- Torres, C.A. (1986), "Nation at Risk. La educación neoconservadora", Bs. As., (en) *Revista Nueva Sociedad*. (1995), *Las secretas aventuras del orden. Estado y educación*, Bs. As., Miño y Dávila Editores.
- Vanlathem, J. M. (2003), *Dos meses para preservar los servicios públicos de educación*, Foro Mundial de la Educación, Porto Alegre, 20 de enero de 2003.
- Venegas Calle, S.- Mora Toscano, O. (2003), "La óptica mercantilista de la banca multilateral" (en) *Le Monde diplomatique*, Págs. 6/7, Julio 2003.

Páginas de Internet:

- www.uscharterschools.org
www.csr.syr.edu
www.cato.org/pubs/briefs
www.info.indiana.edu

Entrevista con la licenciada Ana María Corvalán, consultora en la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC)

"Mi rol en la UNESCO es servir de puente entre el mundo lógico de los economistas y el mundo cualitativo de los educadores"

LT: ¿Cómo define la UNESCO el concepto de mercantilización de la educación?

AC: Ligamos este concepto con la prestación de un servicio ofertado por un tercero, con un propósito estrictamente lucrativo en el sentido de obtener, por medio de él una ganancia que lo beneficie. Lejos de esta interpretación, está la idea medular de todo acto educativo, cuya finalidad se encuentra más bien relacionada con el ideal de brindar un derecho.

LT: Con relación a este fenómeno, ¿cuál es el poder de negociación de la UNESCO frente a organismos multilaterales de crédito?

AC: Básicamente, el objetivo de estos organismos de crédito es lograr la aplicación del máximo de recursos para obtener, por ello, una retribución, objetivo que se enmarca dentro de una lógica inherente al mundo de las finanzas. Ahora bien, los organismos internacionales declaran este propósito como solapado, al estricto servicio del desarrollo de los países y como una contribución para alcanzar esas metas. No obstante, en muchos casos, la aplicación de tasas de interés preferenciales beneficia a esos países, puesto que la contribución con recursos está dirigida hacia un fin específico, como puede ser el educativo. Desde el punto de vista de la UNESCO, lo ideal es alcanzar una concepción combinada entre un organismo y el país para la aplicación de recursos, y que a esa combinación coordinada, se le apliquen los recursos que provienen de la banca. En la historia de los últimos años, este hecho se llevó a la práctica en forma errada, puesto que los bancos han diseñado en forma simultánea, un modelo que les resulta atractivo pues difundido y aplicado en todos los países muestra que la rentabilidad de los recursos aplicados a la educación es alta, según los estudios que los propios bancos hacen. De ello deriva el empleo de un modelo que otorga una respuesta homogénea y no pertinente a un determinado problema educativo. A mi entender, la respuesta educativa debe ser mucho más acorde con la situación particular de cada uno de los países. De otro modo, el accionar homogéneo sobre una matriz dada y después materializada para cada caso hace muy poco creíble el hecho de que un mo-

delo resuelva los problemas de la educación. En este sentido, los programas de préstamo debieran darle mucha más trascendencia a un modelo que enfatice el insumo de materiales, que tenga mejor infraestructura y mejor diseño de currícula, problemáticas que sí son comunes para la mayoría de los países. Por poner tan solo un ejemplo, hay países que tienen un requerimiento mayor de educación para adultos que de educación para niños porque la población joven no ha estado incorporada en su momento, en el sistema y requiere, entonces de una atención prioritaria. En los programas de crédito de los bancos, la educación de adultos no está presente.

En síntesis, el supuesto de que el problema educativo es común para todos los países, con una respuesta de recursos para ellos, sobre la base de un modelo estándar no es la mejor alternativa desde el punto de vista de la UNESCO. Lo ideal sería que la banca se asociara con organismos internacionales especializados en el tema, a fin de discutir y trabajar conjuntamente estos problemas. Podemos contribuir, podemos ayudar con reflexión, con estudios, con investigación, con trabajo y con una mirada transversal y coordinada para diagnosticar problemáticas propias del sistema educativo en los diferentes estados. Pero la capacidad de creación y de diseño es potestad de los propios países.

LT: Una de las consecuencias de la aplicación de modelos neoliberales en la región es el alarmante crecimiento del trabajo infantil. ¿Cuáles son las consideraciones de la UNESCO respecto a este tema?

AC: El drama del trabajo infantil nos preocupa desde una óptica abarcadora, ligada a la búsqueda de un mejor conocimiento de esta problemática para poder actuar sobre ella en dos sentidos. El primero está relacionado con el contexto político, económico, social y cultural de surgimiento que impacta sobre el sistema educativo y que favorece la exclusión, la deserción y la repitencia o promoción, por una parte. Pero por otra, nos importa porque podemos ver algo más en esta cruda realidad, con relación a la pauperización de los sistemas educativos. Muchas veces,

nos detenemos a mirar solo cómo funciona el sistema educativo para mejorar estratégicamente las condiciones de vida del trabajador de la educación y su necesidad de formación. Y, aunque estas demandas se imponen como vitales para el ejercicio de cualquier profesión, creo que debemos también hacer especial hincapié en investigar qué pasa con el efecto o el resultado del impacto de la educación en la sociedad. A propósito, existen varios mitos que la UNESCO se propone echar por tierra, como aquel de la educación como servicio económicamente rentable en el mercado laboral. Frente a esta falsa aserción, nosotros nos dimos la tarea de abrir el abanico para indagar cuáles son las posibilidades que ofrece la educación para incentivar el desarrollo social, para disminuir la desigualdad y cuál es su capacidad para crear ciudadanos más libres. La existencia del trabajo infantil significa que el sistema educativo no ha sido capaz de absorber, de retener y de darle algún tipo de estímulo al niño o a sus padres para que el educando permanezca dentro del sistema. Pero habrá que tener bien en cuenta que no es solo un problema del sistema educativo, sino que es un problema social. Por lo tanto, es fundamental el hecho de que desde la educación demos esta alerta; hay llamados de atención, como el del niño que está en la calle o trabajando, a los que no estamos respondiendo adecuadamente.

LT: La década de los '90 supuso una serie de reformas educativas en América Latina. ¿Cómo evalúa usted, como profesional de la educación, el impacto de estas reformas?

AC: A lo largo de 38 años de investigaciones en el terreno de las reformas educativas en la región, en sus distintas manifestaciones, puedo concluir -quizás de forma errada- que esas reformas en América Latina y el Caribe no han apuntado a lo que es la esencia del problema: la demanda. Lamentablemente, la mayoría de las veces, nos hemos quedado en los insumos o en la planificación, sin atender sustancialmente el proceso de formación integral del educando. Hay gran cantidad de síntomas que muestran que las cosas no están bien, y casi todos apuntan al hecho de que los jóvenes no están contentos ni satisfechos con la educación que reciben. Este dato se observa de manera sencilla; con solo concurrir a cualquier escuela y observar que, en general, predomina un estilo de enseñanza similar al empleado 50 años atrás. Otro tanto ocurre con las estructuras de los ministerios de educación locales, que siguen poseyendo un diseño institucional arcaico.

LT: Cómo interpreta usted las experiencias en Chile de municipalización, de evaluaciones de calidad y de su difusión pública a través del *ranking*?

AC: Efectivamente, desde el año '81 comenzó el proceso de descentralización y municipalización de la educación. Durante los primeros diez años, esta transformación fue

bastante caótica, con falta de claridad acerca de qué era lo que realmente ocurría en el sistema y con demasiado apresuramiento en ponerlo en práctica. Después de veinte años, las evaluaciones realizadas demuestran que se han obtenido logros bastante parciales, puesto que si bien existen mediciones sobre la base de los *rankings* acerca del desempeño de un alumno en tal o cual asignatura, no hay ningún otro elemento que demuestre un cierto avance en valores ligados a lo afectivo o a la formación ciudadana. Consecuencia directa de la implementación del método por *ranking* es también la admisión, desde el espacio institucional, de la necesidad de competir para demostrar que se es mejor; no hay en esta concepción una visión solidaria, dada por una cultura de construcción de complementariedad o de aprendizaje compartido. La evaluación, entonces, debiera poseer un carácter mucho más integral a partir de un aprendizaje mutuo que excluya la idea recurrente de la competencia.

LT: ¿Qué líneas de investigación visualiza desde la UNESCO como encargada de marcar nuevos paradigmas dentro de la pedagogía o la didáctica?

AC: Pregunta difícil. Creo que se está abriendo una línea de investigación que tiene que ver con reconocer o sistematizar la multiplicidad de experiencias que se suceden en los países y en las escuelas y que nadie reconoce como constructivas, ya que simplemente permanecen como experiencias encerradas en sí mismas, sin difusión alguna. Desde la oficina de la UNESCO estamos promoviendo una red -llamada *Innovemos*- cuyo propósito es, justamente, compartir experiencias de innovación en la educación, de las cuales se desprendan investigaciones que necesiten ser sistematizadas. Por otra parte, la segunda línea que, creo, es importante consiste en abrir la investigación en educación secundaria.

LT: A partir de su experiencia como economista, ¿qué resulta del proceso de visualizar la educación desde la óptica económica?

AC: Estudié la licenciatura en Economía, en la Universidad de Chile, en la época en que la carrera se concebía como una ciencia social. A decir verdad, ya no tengo claro en mi historia cuándo dejé de ser economista y pasé a ser un tipo especial de educadora. Simplemente creo que, a lo largo de mi historia, sirvo como puente entre el mundo lógico de los economistas y el mundo cualitativo de los educadores. Ese es mi rol. He tenido oportunidad de colaborar en distintos países diseñando proyectos de inversión en educación con el Banco Interamericano de Desarrollo en República Dominicana, Honduras, el Paraguay y El Salvador, conociendo las realidades y actuando simultáneamente en el mundo frío de los organismos internacionales donde el contraste es muy notorio.

Testimonios

Formar es hacer pensar

Por Lic. Alejandro Gonda

Investigador; especialista en conflicto social en la Argentina; Director de la Consultora de Investigación Social Independiente (CISI).

El ofrecimiento para dar dos charlas sobre la temática de los cambios en los modelos sociales y el conflicto social en la Argentina, en el curso de Formación de Formadores, se presentó como una inmejorable oportunidad.

El dilema era la metodología de exposición de los temas, pensando en que estaba capacitando a otros docentes para que estos, a su vez, formaran a otras personas.

Lo primero que pensé fue que las charlas debían aportar contenidos sobre las temáticas que me había tocado exponer, pero sin olvidar el objetivo principal de formar a formadores. Y para esto último, la tarea también implicaba entregar herramientas de trabajo que garantizaran esa finalidad.

Ante la preocupación de seleccionar los materiales más adecuados, se me ocurrió volver a las fuentes. Fue así como apareció con fuerza la idea de "hacer pensar en clase"; exponer y preguntar para estimular la respuesta, que tarde o temprano aparece. Explicar datos e información y preguntar por las posibles —y no tan posibles— causas de los eventos enunciados.

La teoría del cambio social que expuse pasó por varios pensadores, filósofos y sociólogos que construyeron y aportaron explicaciones diferentes de los mismos hechos históricos. Algunas ideas sobre los cambios sociales de Spencer, Durkheim, Marx y Weber se hicieron presentes en clase, mientras los alumnos-docentes pensaban y cotejaban sus experiencias y conocimientos acerca de lo que escuchaban. También incorporé datos estadísticos sobre el conflicto social en la Argentina, acercando al presente momentos traumáticos de nuestro pasado como argentinos.

Las preguntas y dudas aparecieron, primero fugazmente, para luego iluminar la clase. Algunos acercaron sus interrogantes y plantearon, luego, alternativas para discutir entre ellos. El debate y cruce de ideas continuó hasta el momento álgido, en el cual algún alumno-docente se animó a enfrentar tal o cual aspecto de las ideas de los grandes pensadores. Casi al final de las charlas, algunos se resignaron a creer en las grandes explicaciones y uno o dos alumnos plantearon serias dudas sobre algunas formulaciones teóricas.

En ese momento, la crítica se hizo presente y, aunque no surgieron claras alternativas, al menos creo que ayu-

dé a construir un ámbito en donde la sacralización del conocimiento, lo intocable e inalterable en el tiempo se puso en tela de juicio.

Escucharon, dudaron, debatieron y criticaron; estos fueron los pasos que organizaron las charlas. Me animo a decir que este es el camino que debe transitar cualquier persona que desee pensar independiente y críticamente. Los grandes pensadores han pasado por esas instancias para, en un paso posterior, proponer alternativas a las ideas dominantes de su tiempo. De eso se trata formar y, para ello, se debe tomar la arcilla con las manos y formar la imagen que cada uno tiene dentro de su espíritu para dejar un nuevo presente, que otros criticarán y re-formarán.

Formar no es solo un deber, también es un constante desafío

Por Elisa Cabello

Coordinadora Pedagógica SADOP, seccional Córdoba

Replantear la tarea de enseñar desde múltiples perspectivas, potenciar la reflexión y los intercambios, superar el mero aprendizaje académico y abordar el hecho educativo tan complejo desde sus supuestos y fundamentos; todos ellos fueron los objetivos medulares planteados desde el SADOP al momento de realizar el convenio con el Ministerio de Trabajo de la Nación. Es ese el desafío permanente de todos los viernes, de 18 a 22 hs., en los encuentros que se vienen realizando en nuestra sede de SADOP, seccional Córdoba. Poner en marcha este programa, que supuso organizar alrededor de 160 horas reloj de encuentros de capacitación profesional, entrañó una labor realmente ambiciosa.

Para ello, convocamos a un equipo integrado por una amplia gama de profesionales que en la puesta en marcha reflejaran la idea central del proyecto. La doctora Adela Coria, directora a cargo del Departamento de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, puso a entera disposición sus colaboradores —reconocidos docentes de distintas escuelas y facultades— y participó activamente en la tarea de desglosar los cuatro bloques en siete módulos de 30 y 20 horas.

En cuanto a los docentes que semanalmente acceden a la capacitación, provienen de distintos niveles: profesionales que carecen de formación pedagógica, docentes del nivel terciario en su mayoría y técnicos profesionales de enseñanza media. Esta heterogeneidad del grupo concurrente habilita una diversidad de aportes a la vez que demuestra cabalmente que la tarea educativa es, en

la actualidad, un fenómeno multidisciplinario que debe resignificarse.

En el contexto de las aulas, alternamos contenidos relativos a la vida cotidiana con la epistemología de las ciencias, los aportes de las nuevas tecnologías, la deuda externa, la identidad nacional; mientras que, metodológicamente, tienen lugar las disertaciones, las puestas en común y las evaluaciones parciales.

A pesar de la gratuidad de la capacitación, del nivel académico de quienes capacitan y del puntaje que les otorga el Ministerio de Educación, los docentes manifiestan serias dificultades para conciliar las exigencias de la capacitación con los horarios de trabajo. Dar una solución en ese sentido es ahora nuestro nuevo desafío.

La capacitación, una demanda que no se debe hacer esperar

Por María Inés Busso

Secretaría de Educación y Prensa SADOP, Provincia de Buenos Aires; Coordinadora Pedagógica del Curso Formación de Formadores Técnico Profesionales

El pasado sábado 7 de junio comenzamos a desarrollar en la provincia de Buenos Aires, el curso "Formación de formadores técnico - profesionales". En él participan compañeros de nuestra jurisdicción provenientes de Pergamino, Colón, Carmen de Areco, Bahía Blanca, Lomas de Zamora, Quilmes y La Plata. Es admirable observar cómo participan los docentes, con las ganas y el entusiasmo con que intervienen en las clases. A lo largo de la cursada aportan sus ideas para la discusión con un gran sentido de responsabilidad; leen el material entregado y elaboran trabajos para cada una de las clases.

Es menester destacar la importancia que guarda el curso, dado que la formación profesional es una de las demandas que no fue tenida en cuenta por la Ley Federal de Educación, como así tampoco por la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Sin duda alguna fue el que INET más esfuerzos y preocupación dedicó a esta especialidad educativa y es así como junto al Ministerio de Trabajo, por medio de su Departamento de Formación de Recursos Humanos, las Cámaras patronales y el SADOP lograron esta instancia de gran relevancia. Los profesores que dictan cada una de las jornadas son docentes de vasta trayectoria y dilatada experiencia como formadores y defensores de sus intereses. El equipo que ha desarrollado hasta el momento los tres módulos que se dictaron en la jurisdicción está integrado por el profesor Mario Morant, la doctora Marina Jaureguiberry, el profesor Rubén Liggera, el licenciado Ruiz de Galarreta, el licenciado Alejandro Gonda, la profesora Silvia Baliño, el Dr. Mario Casalla y la profesora

María del Rosario Casalla.

Por resolución del Consejo General de Cultura y Educación, el curso ha sido declarado de interés educativo provincial.

Las voces de los protagonistas

Sabiendo que aún falta comenzar la cursada en algunas de las jurisdicciones del país, creemos importante hacer conocer la opinión de los "docentes alumnos formadores" que cada quince días concurren al curso.

"En este momento siento que estoy creciendo como docente. Soy un técnico y jamás pensé que además de su incidencia directa sobre la sociedad, la tecnología y la industria pudieran gravitar filosóficamente sobre ella. Mi mundo giraba en torno a la producción y nada más. Darle explicación filosófica a los tiempos que nos tocan vivir me abre un panorama distinto."

"El curso se puede calificar como altamente significativo en cuanto a los contenidos, intercambios, debates y participación de todos los actores."

"El esfuerzo es importante, pero la respuesta bien vale porque nos encontramos con un grupo de profesores que nos conducen con entusiasmo, creando un clima de amistad y camaradería."

"El nivel de los profesores, podría afirmar, es de muy bueno a excelente. Su grado de exigencia me hace acordar, en muchos casos, a las épocas en que estudiaba en la universidad. Esto no solo es por el material de trabajo, sino por el tipo de debates que se generan en el curso y las temáticas que se abarcan."

"Desde que concuro a este curso he notado grandes cambios favorables en mi postura como docente y como persona integrante de una sociedad tan complicada y conflictiva."

"Desde mi concurrencia al curso Formación de Formadores me he enriquecido personalmente. Me ha tocado un muy buen grupo de docentes como así también de compañeros dispuestos todos a ofrecer un sábado por medio para no perder una sola clase; estamos todos muy conformes."

"La posibilidad de concurrir a este curso de Formación de Formadores me ayuda para aprender cosas muy importantes de mi país ya que; a partir de los módulos que cada profesor nos dicta y a través de las conclusiones que sacamos en los debates y trabajos prácticos, he descubierto que esos conocimientos adquiridos me enriquecen y me permiten darme cuenta del país que tenemos y debemos mejorar."

La formación de cuadros para reconstruir el presente y reinventar el futuro

Por Milena Lamonega

Secretaria General SADOP Zona Norte

Durante los días 26, 27, 28 y 29 de agosto se desarrollaron, en la delegación Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires, dos cursos para la Capacitación en la Prevención de Riesgos del Trabajo Docente destinados a delegados de escuelas. La cursada forma parte de la ejecución del proyecto de capacitación y formación prevista por SADOP en todos sus niveles de organización.

La propuesta, que se lleva a cabo en convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, fue complementada con un módulo de formación sindical, cuyos contenidos fueron acordados con cada delegación, respondiendo de esta forma a las necesidades específicas planteadas en la jurisdicción.

En esta etapa inicial y con la metodología desarrollada por los compañeros de la Secretaría de Educación y Prensa de la Nación, hemos comenzado a transitar por el camino de la necesaria formación permanente que los actuales desafíos exigen a quienes nos encontramos en los diferentes niveles y roles de representación sindical.

Desde la delegación Zona Norte, este ha sido un objetivo constante en sus diez años de existencia que ha generado diferentes propuestas encaminadas en ese sentido.

De esta forma, si bien los temas sindicales planteados han tenido un tratamiento "delegacional", se imponía como necesario y por demás valioso el abordaje realizado por militantes y educadores. En el caso de nuestra jurisdicción, tanto María Lázaro como Mario Morant nos brindaron una perspectiva diferente acerca del perfil del militante; por sus trayectorias y experiencias en diferentes regiones del país completaron una visión global en el marco de los relatos ligados a la militancia.

Es importante destacar el gran esfuerzo realizado desde la organización al resistirnos a ser un sindicato con roles similares a los del bombero ante los focos de incendio que la actividad docente plantea a diario, atento a los momentos de gran conflictividad que se viven en el sector, derivados de la precarización de las condiciones laborales y económicas en las que realizamos nuestra tarea.

Como trabajadores de la educación, asumir el valor futuro que posee una sistemática formación en aquellos temas que surgen como problemáticas de actualidad en nuestro quehacer, con el fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los compañeros docentes es, en gran parte,

responder a la necesidad de contar con instrumentos que solucionen problemas que no podrían ser resueltos con viejos esquemas.

Ante este nuevo estado de fuerzas en las organizaciones populares que, poco a poco, comienzan a recuperar los mecanismos eficaces para generar respuestas y propuestas frente a las políticas impuestas por un decenio de neoliberalismo, es imprescindible el surgimiento de líderes próximos que tengan suficientes herramientas solucionar nuestros problemas cotidianos.

Atento entonces a que es indispensable ocuparse de los problemas coyunturales como así también aumentar nuestras capacidades para hacer frente a retos futuros, la delegación ha vivido estas jornadas con gran trabajo y entusiasmo, alentando a los compañeros a continuar en este enorme desafío de llegar a todos aquellos lugares en los que SADOP, como canal de articulación y organización, se constituye en instrumento vital para reconquistar una vida digna para todos los docentes privados del país.

Los medios masivos de comunicación, su poder sobre las audiencias

industrias culturales: una batalla por el monopolio del sentido

Por Nicolás Falcioni

Graduado en la Carrera de Comunicación Social de la UNLP

Constituidas como una de las principales catalizadoras por su asombrosa capacidad de crear y potenciar gustos, opiniones y preferencias por parte del público, las industrias culturales se levantan en el espacio simbólico que las multinacionales ambicionan conquistar. Frente a esta avanzada corporativa, es menester revitalizar una vez más la figura de los Estados nacionales, principales garantes en su función de regular la producción internacional y de fomentar y robustecer la de cada país. Para la Argentina y el resto de América Latina, el fortalecimiento de las producciones audiovisuales proveerá un enriquecimiento de las identidades locales que atesorará su acervo y patrimonio cultural, tan deteriorado tras la aplicación de diez años de políticas neoliberales en la región.

Un concepto aún útil

El término industrias culturales surgió a mediados del siglo XX, ante la fascinación y la preocupación de un grupo de pensadores por la vertiginosa velocidad que había cobrado en el último lustro la tecnificación en el ámbito de los llamados productos culturales. El crecimiento de la industria cinematográfica y el advenimiento de la radio y la televisión en la vida cotidiana de millones de personas como entretenimientos, pero también -y sobre todo- como herramientas de propaganda política. Debe tenerse en cuenta que es la época de las experiencias totalitarias en la que el nazismo y el estalinismo hacían un uso muy efectivo de los últimos adelantos tecnológicos aplicados, en especial a la radiofonía y las impresiones a escala.

Los principales referentes del concepto de kulturindustrie fueron los alemanes Max Horkheimer y Theodor W. Adorno, ambos integrantes de la llamada Escuela de Frankfurt, expulsados por el nazismo y residentes en Estados Unidos. El escrito emblemático del grupo se publicó en 1944 bajo el nombre de *Dialektik der Aufklärung*, traducido como "Dialéctica del Iluminismo" o de la "Ilustración" o, también, de la "Razón". Unos años antes, en 1936, Walter Benjamin había publicado "La obra de arte en la época de la reproductibilidad técnica", ensayo en el que se plantean las consecuencias de la tecnificación sobre la concepción de la obra de arte que perdía valor de culto y ganaba valor de exhibición.

Sin embargo, Horkheimer y Adorno -particularmente este último- propusieron una mirada más abarcadora que Benjamin. No sobre la obra de arte, sino sobre lo que la industria cultural hace con ella al convertirla en mercancía con fines estrictamente políticos y de dominación. En la base del planteo subyacía, entonces, una concepción mar-

xista del sistema capitalista, en la que las mercancías se entendían como producto de relaciones de producción esencialmente injustas. La experiencia personal de ambos filósofos y el clima político de la época los llevaron trazar perspectivas pesimistas. En su interpretación, el sistema limitaría cada vez más las posibilidades de expresión genuina del individuo, abrumado por la producción en serie y despersonalizada de un producto estandarizado.

Las reflexiones posteriores sobre el tema fueron muchas y, en general, bastante críticas hacia la oscuridad intrínseca al concepto de industrias culturales; sin embargo, en muchos sentidos este aún conserva intacto su potencial analítico. En primer lugar, porque permitió concebir una distinción entre los productos culturales y el resto de las mercancías. En este sentido: ¿es lo mismo un programa de televisión que otro producto cualquiera? Resulta importante no perder de vista la dimensión política que le dieron al concepto sus creadores, cuya posición permitió una síntesis inédita y precursora entre arte y política, y entre cultura y sociedad. El esquema de relaciones entre la infraestructura económica y la superestructura jurídico/cultural forjado por Marx ganó en complejidad.

Asimismo, la crítica del grupo integrante de la Escuela de Frankfurt no se apoyaba sobre una consideración del arte en el sentido "burgués" del término, en la que el crítico expresa si la obra le gusta o no, o la inscribe en una escuela determinada. Las consideraciones se basaban sobre la función del arte en la sociedad y sobre los criterios utilizados para valorarlo. Para Adorno y Horkheimer la tecnificación y mercantilización de las obras literarias, musicales, cinematográficas, periodísticas eran -comparadas con otras- más efectivas -y por lo tanto, más graves- a la hora de reproducir la injusticia e inequidad del sistema. Se trataba de una apuesta radical, pero al mismo tiempo la única que permi-

tió y aún permite vislumbrar un arte y una sociedad distintos. En cuanto a su posibilidad real, ese es otro tema.

La doble concentración

Es usual pensar que la doble articulación que caracteriza el sino económico de las industrias culturales se basa en la creciente transnacionalización de los capitales, por un lado, y en la concentración de estos en pocas empresas, por otro. Por supuesto, se trata de un fenómeno innegable y de una trascendencia difícil de evaluar. Basta con dar una rápida mirada al origen de las inversiones para comprobar que la distribución del 80% del capital -solo los montos declarados- está en manos de no más de cinco mega empresas multimedia que, a su vez, controlan cada vez más etapas del proceso productivo.

Existen corrientes teóricas que se inclinan por minimizar o al menos relativizar los efectos negativos de este panorama global. Su planteo puede apoyarse en la siguiente lógica de pensamiento: "es cierto que los productores y distribuidores de contenidos culturales tienden a concentrarse, pero lo determinante está en el punto de recepción. Lo importante es analizar cómo el público resignifica esos contenidos; es decir, ver qué hace la gente con eso que consume". Según esta posición, existe un punto en el que, de cara a la democratización del acceso a la cultura, la lógica del mercado no es tan negativa como parece. Tal el caso de ciertas minorías, que al resultar rentables tendrían sus intereses cubiertos por el simple efecto del juego de "demanda y oferta".

No es a esta coyuntura, sin embargo, a la que me refiero con el título "Doble concentración". Existe otra dimensión de la concentración, otra manera de entenderla, ya no aplicada al tradicional análisis del capital sino al de la sociedad en sí misma. Si la demanda antecede a la oferta o es producto directo de ella; tal aseveración es una cuestión imposible de resolver en este espacio. Sin embargo, existen suficientes indicios para creer que algunas prácticas de consumo tienden a "concentrarse" con relativa independencia de las leyes del mercado más que considerar que estas últimas se acomodan a las primeras.

Existe una figura estadística, descrita por el matemático alemán Carl Friedrich Gauss (1777-1895) conocida como Campana o Curva de Gauss, o también como Curva Normal, ya que se trata de una función que se da cuando la mayoría de los valores de una medición se concentra en el centro del eje horizontal -en la media- y la minoría en los extremos. De ahí su forma gráfica, que es como una campana.

La importancia de esta distribución tiene que ver con la enorme frecuencia con la que se presenta en las situaciones más variadas: caracteres morfológicos y fisiológicos de individuos, pero también caracteres sociológicos. Debido

a la regularidad con la que aparecen, se las conoce como funciones de probabilidad continua. ¿Qué quiere decir esto? Por ejemplo, que cada uno de los lectores de este artículo seguramente miden entre 1,40 y 2,30 metros de altura. Pero si la cantidad total o universal supera un cierto número, el promedio de sus estaturas va a tender a los 1,75 metros. Los habrá muy altos o muy bajos, pero la mayoría va a medir cerca de ese valor, aún cuando quizá ninguno coincida con él de manera exacta. Si la revista La Tiza se distribuyera en México o en Japón, ese valor tendería a ser menor que si los improbables lectores fueran rusos o europeos del norte, que en general son más altos.

Lo inquietante es que este patrón se repite en una gran cantidad de otros registros, entre ellos las elecciones estéticas y culturales. He ahí una contundente respuesta al irracional misterio que, en apariencia, representan el rating, los best sellers o los top tens musicales, que casi siempre son liderados por productos cuya calidad y originalidad resulta poco sobresaliente. ¿Por qué no triunfan los grandes esfuerzos de creación y originalidad, aún cuando estén propiciados por grandes empresas? Precisamente porque los productos de alto rating, los verdaderamente masivos, están destinados a conquistar al gusto medio, a la mediocridad -en sentido estadístico- del público, aquella mayoría que se apiña uno sobre otro para formar la porción más carnosa del mercado, de la que cuelga el badajo de la Campana de Gauss. En definitiva, los que alimentan los grandes negocios y los que conforman el blanco de la publicidad masiva.

Si la función de probabilidad continua graficada en la Curva de Gauss es real -y todo tiende a confirmar que lo es- la concentración excede el plano económico y se derrama sobre una situación sociológica de hecho que, por supuesto, el mercado ha aprendido a registrar con gran agudeza. De ahí la sofisticación y la eficiencia de las herramientas de marketing. La fórmula, entonces, sería la siguiente: "En todos los ámbitos de consumo, y también en el de consumo cultural, el 80% del total de los consumidores posee un gusto similar al de los percentiles que rodean a la media. Ergo, si pretendemos inyectar productos masivos, debemos fabricar y apuntar a esa región del gusto, mediocre, pero suculenta". La mediocridad concentra el fuerte número de los consumidores. Y para el arte es una sentencia de muerte.

El Estado y la complejización del producto

La concatenación de estas dos formas de concentración, la de los capitales y la que señala la Curva de Gauss, es especialmente peligrosa en el caso de los productos culturales, porque su juego combinado atenta contra la diversidad, al tiempo que genera un círculo vicioso que se regenera, ya que la vida cotidiana de los consumidores cobra sentido

con relación a ellos. Está comprobado en múltiples estudios que la gente no solo ve el programa de televisión más visto porque sea el que más le interesa, sino porque además es el que después le permite estar al tanto y formar parte de las interacciones sociales: ver para poder participar de la conversación con los demás. Los productos culturales no son objetos-mercancías, sino vectores que dan sentido a la vida y cosmovisión de los hombres.

Como pasa con el resto de las relaciones sometidas a las leyes de mercado, el único actor de peso significativo capaz de adoptar una actitud distinta, o al menos con capacidad de contrarrestar parte de sus efectos (concentración y mediocrización), es el Estado. En el caso de Argentina, como en el resto de los países latinoamericanos, el papel que jugó el mismo en la conformación de la identidad nacional fue determinante, por su capacidad de generar íconos y reenvíos simbólicos a través de instituciones como la escuela. Sin embargo, en concomitancia con un proceso general a nivel global, desde fines del siglo XX la incidencia relativa del Estado en los grandes procesos culturales, y por lo tanto, en la vida privada de las personas, es cada vez menor. Progresivamente, los productos culturales se producen y administran en la gran esfera del mercado, cuya habilidad para encontrar nichos de rentabilidad es de una creatividad admirable.

En Latinoamérica, antes que políticas de las llamadas culturales, probablemente los Estados debieran empezar por asegurar planes de alfabetización básica con los que buena parte de sus ciudadanos pueda disfrutar de los productos culturales. De poco sirve una legislación que limite la emisión de material audiovisual extranjero o la entrada de capitales transnacionales a los medios gráficos cuando un alto porcentaje de la población no tiene posibilidad hacer una lectura elemental de eso mismo que se pretende regular. El delay burocrático puede llegar a ser cómico, como el repetido caso de una dependencia pública que envía computadoras a una escuela rural sin electricidad. De todas formas el ingenio de los hombres de negocios es inagotable, y donde no encuentran público alfabetizado inyectan entretenimiento basado en imágenes. Todos saben ver. Pero solo la palabra dialectiza.

La extrema complejización del proceso de producción de los productos culturales, es decir, su elaboración en distintas etapas que involucran tecnologías radicalmente distintas entre sí y a sus numerosos proveedores, hace que el análisis meramente económico resulte poco efectivo. Ya no basta con determinar quiénes son los propietarios nominales de las empresas. La cuestión pasa por descifrar los modos de comportamiento o las lógicas que llevan a que, lo que finalmente consume el público, tenga unas características y no otras. Con mayor o menor incidencia, el espectro más amplio de las telecomunicaciones y la sociedad de la información participa de las llamadas industrias

culturales: operadores multiservicio, fijos y móviles, satélites, CATV y DTH, ISPs, etc. Los diarios, las radios, los productos editoriales, los portales, aquello que el público consume cotidianamente, son solo la cara visible de enormes grupos económicos ramificados, cuyo control no siempre depende de un único centro.

En el caso de Argentina uno de los más poderosos núcleos visibles es el Grupo Clarín, no solo por sus dimensiones sino también por el sesgo nacional y casi telúrico que ha logrado imprimirle a sus productos. Clarín domina el diario, radio Mitre, Multicanal, Artear (Canal 13, TN, Volver), un tercio de Pol-Ka, un tercio de Cimeco (diarios La Voz del Interior de Córdoba y Los Andes de Mendoza), gran parte de Prima (Ciudad Internet, Datamarkets y Fullzero), y se dice que parte del diario Página/12. El otro jugador de peso pertenece al grupo Telefónica, se llama Admira, y tiene Telefé, radio Continental, ocho canales provinciales, el 20% de Torneos y Competencias y buena parte de la productora P&P Endemol. El grupo CIE tiene cinco radios: Rock and Pop, América, Del Plata, Splendid y San Isidro Labrador. Diario La Nación comparte con Grupo Clarín parte de la agencia de noticias Diarios y Noticias, parte de la estratégica empresa de celulosa Papel Prensa, y otro tercio de Cimeco.

Parados del lado de la recepción, es decir, agregando algo al análisis económico, podemos interrogar cómo reelaboran los consumidores lo que producen las usinas de mercancía simbólica; cómo los usos de la gente quiebran la lógica original prevista por los productores. Las filtraciones del mercado cinematográfico, por ejemplo, son pocas, ya que los circuitos de producción y distribución poseen una sinergia muy estrecha. De los grandes estudios a las salas, el camino es corto. No resulta tan así cuando se ingresa en el terreno de los video tapes, donde el mercado negro tiene peso propio. Pero tomemos el caso de la industria discográfica. Si bien el gran volumen lo controlan apenas una decena de multinacionales (BMG, WEA, EMI, Sony y Universal), el relativo desarrollo de la tecnología digital, sumado a la pequeña pero creciente ampliación de la esfera de Internet, supusieron un significativo desgaste a su rentabilidad y, como consecuencia, a su maniobrabilidad comercial, al punto de crear verdadera preocupación en esas corporaciones. Las cámaras del sector hablan de una proporción de dos discos originales frente a uno pirateado, sin contar el intercambio de información digitalizada a través de la Red.

En la compleja industria televisiva habría que distinguir la producción de contenidos de las plataformas de emisión, es decir, los canales. Desde hace unos diez años, en Argentina estos dos procesos se diferenciaron de manera notable. Por un lado surgieron productoras independientes, de las cuales las más conocidas fueron Pol-ka, Cuatro Cabezas e Ideas del Sur y, por otro, los canales que com-

pran productos ya elaborados. Un caso intermedio se da con Telefé, que posee una división de contenidos propia. Lo interesante es consignar que a partir de estos cambios, también se transformó el equilibrio de poderes y los canales, como ya vimos, propiedad de grandes grupos, pasaron a estar sujetos a la actividad de estos nuevos proveedores. El resultado fue el surgimiento de ciclos con una riqueza interpretativa y una variedad temática poco frecuentes, que llevaron a esta industria a convertirse en exportadora de contenidos. Es cierto que el tinte "nacional" de estas producciones quizá no condice con las señales clásicas de la argentinidad, pero pueden resultar útiles para al menos graficar la actividad del sector.

Esta serie no busca crear la expectativa de que el abrumador fenómeno mundial de concentración y pauperización de los contenidos culturales pueda minimizarse. Solo indicar que, por un lado buena parte de la producción simbólica está por fuera de la lógica industrial, y por otro que la recepción de los contenidos es mediada y reelaborada. Aún así, las fuerzas que buscan arrastrarlo todo a la arena del

mercado parecen inexorables. De lo contrario, valga la pena citar a Bernard Steigler, uno de los más lúcidos continuadores contemporáneos de la tradición crítica de Frankfurt: "Como industria de programas, el broadcast organiza una calendarización mundial controlada al segundo, basada en el time-code y sobre una economía global del tiempo social concebido como sumatoria de conciencias sincronizadas en la que el valor del tiempo es calculado según criterios tales que en un mismo canal, un minuto de publicidad televisada vale unos miles de dólares a las tres de la tarde y alrededor de cien mil a las ocho y media. La franjas horarias permiten distinguir los tipos de público y los precios de cada segundo del flujo, es decir de las conciencias; todo ello sancionado a fin de cuentas por el rating. Esta economía del tiempo es también una guerra entre los medios por la conquista del tiempo limitado que el espectador puede consagrarles. Esta explotación forzada de los tiempos de conciencia suscita, sin embargo, problemas de desgaste y contaminación comparables a la que encuentra la explotación descontrolada de los recursos naturales."

Nomeolvides, por el futuro, la memoria, la cultura y el trabajo

A partir del pasado domingo 12 de octubre, los trabajadores cuentan con un nuevo espacio para el encuentro de voces, historias de vida, reflexiones y recuerdos mancomunados en un programa de radio. Nomeolvides se emite a todo el país los domingos de 11 a 12 hs., por Radio Nacional (AM 870), bajo la conducción de Beto Solas. Tiene como objetivo principal constituirse en una alternativa desde el Movimiento Obrero para la difusión de la cultura y el pensamiento nacional y popular. Auspiciado por la Secretaría de Cultura de la CGT, la CONTEduc, el SADOP y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Nomeolvides intenta, domingo a domingo, difundir los valores y la idiosincrasia argentina para recuperar la causa nacional, en una coyuntura donde las estructuras y el destino del país se encaminan hacia una certera recuperación.

En este sentido, ocupar un medio de comunicación de la envergadura de Radio Nacional, con llegada a todos los rincones del país, significa también para el Movimiento Obrero generar una estrategia de posicionamiento frente al cambio rotundo en las políticas de Estado encaradas a partir del 25 de mayo pasado.

nomeolvides

por el futuro, la memoria, la cultura y el trabajo

un programa
que mira lejos

domingos de 11 a 12 hs
conduce: Beto Solas

AM 8.70

RNA
radional
por todo el país

Auspician:

Secretaría de Cultura de la CGT

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Universidad Nacional de Lanús

Tercera edición del evento artístico en Santa Fe

MEGACONCIERTO 2003 VOCES, UN CANTO A LA EDUCACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

Bajo el lema "La educación: cimiento de una nueva sociedad", la seccional SADOP Santa Fe celebró el pasado sábado 15 de noviembre la tercera edición del Megaconcierto 2003 voces integrado por niños y jóvenes de escuelas públicas y privadas y coros de la ciudad y el interior de la provincia. El lugar de encuentro fue en el Parque del Sur donde está erigido el Monumento Nacional al Docente. En esta oportunidad, más de setenta coros y solistas unieron sus voces en agradecimiento al país por la solidaridad recibida durante las graves inundaciones ocurridas siete meses atrás.

Tal como sucedió en el 2001 y en el 2002, este año volvió a repetirse uno de los eventos artísticos y culturales más importantes para la comunidad educativa de todo el país. El pasado 15 de noviembre, SADOP Seccional Santa Fe llevó a cabo el Megaconcierto 2003 voces, celebrado en el mismo sitio en el que se realizó el año anterior, en las inmediaciones del Monumento Nacional al Docente, construido por el SADOP en el 2001. Este lugar, ubicado al sur de la ciudad, representa el territorio fundacional de Santa Fe, lindante además con el establecimiento educativo N° 1 de la Provincia, la Escuela Privada San Francisco. Ese día, se conmemoró también

MEGA CONCIERTO
2003 VOCES
15
de noviembre
Parque del Sur, a las 20,30 hs.
Santa Fe le agradece al país la solidaridad recibida
SADOP
 Sindicato Argentino de los Docentes Privados
 Declarado de interés nacional, provincial y municipal

el 430° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Santa Fe.

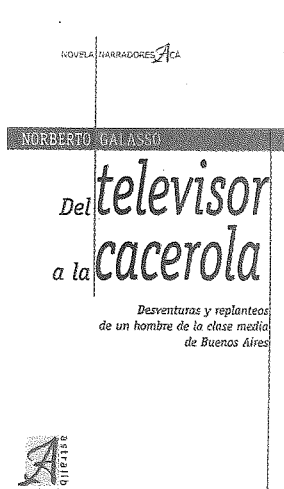
En esta ocasión, el lema del Megaconcierto fue "La educación: cimiento de una nueva sociedad", una leyenda que intentó resaltar y ratificar la importancia del hecho educativo a la vez que exteriorizar, a través de un multitudinario coro de niños, jóvenes y adultos, el agradecimiento a todo el país por la infinidad de gestos solidarios recibidos siete meses atrás durante las inundaciones que azotaron a la provincia hermana. Alumnos de escuelas privadas y oficiales, incluidos niños y jóvenes hipoacúsicos y coros de la ciudad y el interior sumaron las

más de 2000 voces que cantaron a la educación como bien de todos y para todos.

La Dirección general y musical estuvo a cargo de Laura Fabre y Martín Sosa, músico y cantautor santafesino; además, se sumaron distintos solistas locales y nacionales invitados por el SADOP, como Jorge Fandermole, autor, compositor e intérprete rosarino, cuyos temas forman parte de los repertorios de Juan Carlos Baglietto. Asimismo, participó el conjunto "Los Replicantes", que acompañó instrumentalmente al coro.

APUNTES BIBLIOGRÁFICOS

Clase media medio pelo



Título: *Del televisor a la cacerola*

Autor: Norberto Galasso
Ediciones Astralib, Buenos Aires, 2003

¿Qué ocurre con la clase media de la ciudad de Buenos Aires? Esta pregunta la formulan habitualmente los analistas políticos en razón del comportamiento de ese sector social porteño durante los últimos años. Protagonista principal en la caída del gobierno de Fernando De la Rúa en diciembre del

2001, esa misma clase media -o por lo menos, gran parte de ella- se lanzó a las plazas y asociaciones culturales para organizar asambleas populares en busca de una Argentina distinta. Sin embargo, en las dos últimas elecciones, los barrios de la clase media porteña dieron especial adhesión primero a Ricardo López Murphy y luego a Mauricio Macri, en una clara definición de una Argentina extemporánea, superada ya por la historia.

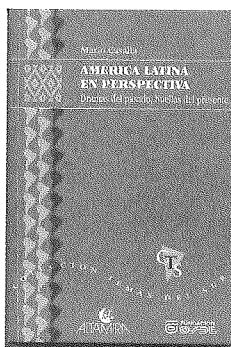
Norberto Galasso abunda en el terreno de la sociología de la historia para escrutar a esos sectores medios. Y lo hace con bastante humor. Se trata del libro *Del televisor a la cacerola*, construido en base a una treintena de estampas donde el autor retrata, a través de un personaje de su invención, diversas facetas de ese "hombre medio": su sometimiento al liberalismo económico así como su desencanto melancólico con ese modelo; su aceptación acrítica de la historia liberal aunque, a veces, se atreva a incursionar en el revisionismo; sus caídas en el racismo, en el individualismo y en una moralina hipócrita, pero también sus momentos de lucidez y de distanciamiento de las "verdades instaladas". Esa clase media -el queso del sándwich, entre aristócratas y plebeyos- percibe de qué manera su basamento

económico cruje con la crisis y cómo su suerte se liga cada vez más a los trabajadores, pero a su vez, como señala Galasso, tiene pesadillas en las que se ve obligado a compartir una única canilla con los villeros y se despierta asustado para verificar si el freezer, el equipo musical y el teléfono celular le siguen perteneciendo, para recién después suspirar aliviado.

La crisis de los sectores medios aparece expuesta en este trabajo, por momentos corrosivo, y a veces afectuoso, mostrando de qué modo el personaje central -un pequeño comerciante- pasa por sucesivas frustraciones hasta animarse a estar en la Plaza de Mayo en los días clave de diciembre del 2001.

El libro toma su referente inmediato de las llamadas "historias de vida", aunque no se trata de una novela, sino más bien de un ensayo político, tributario de aquella "sociología con estaño" que predicaba Arturo Jauretche a fines de la década del sesenta.

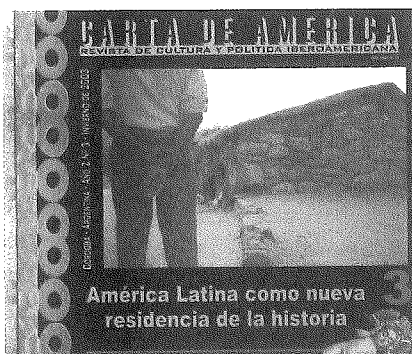
Redescubriendo el pasado, construyendo un futuro



Mario Casalla
América Latina en perspectiva. Dramas del pasado, huellas del presente, Buenos Aires, Altamira, 2003.

En su última publicación, el Dr. Mario Casalla emprende una revisión histórica y filosófica del pasado latinoamericano, cuyas huellas todavía frescas insisten en el presente. Los grandes temas y las asignaturas pendientes son analizados en un libro de lectura amena e información actualizada.

Mario Casalla tiene una dilatada trayectoria académica: es doctor en Filosofía (UBA); profesor regular e investigador principal de la facultad de Psicología (UBA); profesor de Historia de la Filosofía Latinoamericana en la Facultad de Filosofía de la Universidad del Salvador (área San Miguel) y, desde el año 1983, asesor del Senado de la Nación.



La hora de los pueblos

Revista Carta de América. Cultura y Política Iberoamericana,
Número 3

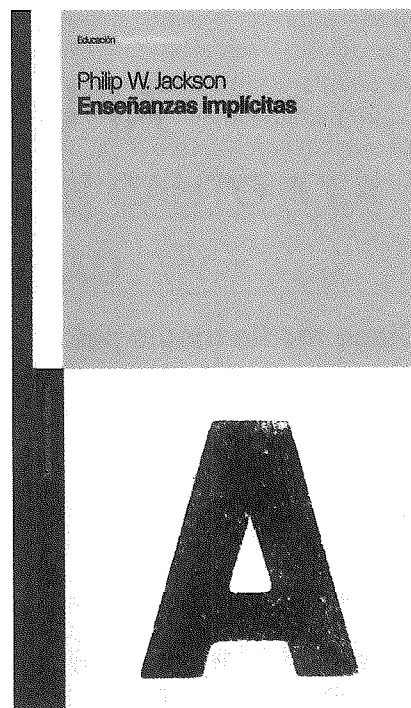
Si uno quiere, y sobre todo si le hace falta, puede apreciar que, tanto desde los postergados espacios en donde se ha refugiado el conocimiento lateral, hasta en la producción cumbre del pensamiento occidental en los tiempos del mayor refinamiento de su razón, no han faltado los vaticinios sobre que se acerca para Latinoamérica un momento determinante, encarnado en su ocupación del curso histórico.

Para decirlo de otra manera, ambas visiones concurren en augurar, a desgano en algún caso, que se encuentra próximo el turno del arrabal del extremo Occidente para ejercer un protagonismo hasta ahora inédito. La Revista Carta de América, dirigida por Adolfo Sequeira, trata, en su tercera edición, sobre la nueva preponderancia de América Latina en la historia y sobre sus posibilidades de, al fin, lograr su objetivo y su demanda histórica: la concreción de los ideales de independencia económica y de unidad con los que soñaron los próceres de la Patria Grande.

Colección "Agenda educativa" de la editorial Amorrortu

La editorial Amorrortu, bajo la dirección de la Dra. Edith Litwin, ha propuesto una colección de textos denominados "Agenda Educativa". Cabe destacar el aporte significativo al campo de la Didáctica que significan estas publicaciones en su conjunto, por las temáticas abordadas y los autores/as que las presentan.

Encontramos tres producciones de Philip W. Jackson, pionero en una perspectiva de investigación didáctica de corte cualitativo, que históricamente rompe con el paradigma dominante de la "clase eficaz y el docente eficaz", enrolado en los enfoques de la racionalidad técnica. Los tres textos aquí presentados recogen una serie de conferencias realizadas por el autor en diversos momentos (1986, 1992) de su producción intelectual. Su objeto de análisis vuelven a ser las clases, la función de la escuela y el rol del docente, tal como quedó plasmado en su obra pionera, *La vida en las escuelas*. De este trabajo resulta muy impactante la elaboración teórica que el autor realiza sobre sus propios "recuerdos escolares", como ejemplo de indagación de carácter hermenéutico y rigurosidad teórica. Con relación a la mirada investigadora señalada a propósito de la obra de Jackson, se presenta otra producción cuyo título nos abre a un verdadero campo que atraviesa hoy a diversas disciplinas en el momento de generar investigaciones; se trata de la obra *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación* de McEwan y Egan. En su introducción, los autores sostienen que "en las narraciones, cualquiera que sea su tema, nunca están totalmente ausentes los ritmos de los sentimientos humanos. En cuanto



a la forma, una narrativa es fundamentalmente lenguaje hilado, configurado de modo de revelar su anterior encarnación en la vida" (Pág. 10). "El retorno a la narrativa indica que hoy reconsideramos el valor de la forma y la función de los relatos en todos los campos de la vida humana, especialmente en la educación, donde se impuso un sesgo no narrativo y conductista" (Pág. 16). "Los relatos contribuyen a fortalecer nuestra capacidad de debatir acerca de cuestiones y problemas educativos. Además, dado que la función de la narrativa consiste en hacer inteligibles nuestras acciones para nosotros mismos y para los otros, el discurso narrativo es fundamental en nuestros esfuerzos por comprender la enseñanza y el aprendizaje. Necesitamos aprender más acerca de la narrativa y del papel que desempeñan las narraciones en la educación" (Pág. 18). La introducción finaliza con una verdadera e interesante casi declaración de principios sobre el rol docente, en el sentido de que "estos ensayos nos permiten comprender la compleja

vida mental del maestro, no encerrada en los estrechos límites de las concepciones instrumentales del pensamiento y la acción, sino concebidas de una manera más fecunda, en comparación con el narrador y el artista, en cuya vida desempeñan un papel de la mayor importancia la imaginación y la energía creativa." (Pág. 20).

En la misma dirección de reflexión sobre investigación en el campo de la enseñanza se ubican los textos *Estudiar las prácticas. Perspectivas sobre actividad y contexto*; *La enseñanza como arte de representación*; *La imaginación en la enseñanza y el aprendizaje* y *Enfoques de la enseñanza*. Es en este último texto, cuyos autores son Fenstermacher y Soltis, la trama del texto nos interpela desde la metodología del "estudio de casos" y, a la vez, el debate sobre tres enfoques de la enseñanza ("ejecutivo, terapeuta y liberador") nos introduce en la modalidad de trabajo de casos hoy muy extendida en capacitación permanente y en enseñanza superior. Desde estos enfoques (más ligados al debate de variables "macro" en la comprensión de la vida del aula) la colección nos presenta propuestas concretas para el trabajo de enseñar. En esta dirección se inscriben los textos *El diálogo en la enseñanza. Teoría y práctica*; *El uso de portafolios. Propuestas para un nuevo profesionalismo docente* y *El estudio de casos como método de enseñanza*. Es en el primer texto de Nicholas C. Burbules donde en su prefacio se nos alerta que "para poder llegar a un buen resultado, el diálogo genuino se sustenta en una inteligencia cognitiva, pero también en los sentimientos recíprocos de interés, confianza, respeto, aprecio, afecto y esperanza de los participantes; [el mismo] encarna y exige además un conjunto de virtudes, que incluyen la tolerancia, la paciencia, la apertura, la medida y la disposi-

Gary Fenstermacher y Jonas Soltis
Enfoques de la enseñanza

A

bate y diálogo como enseñanza" (Pág. 17).

No faltan las contribuciones desde la perspectiva cognitivista al campo de la didáctica. Allí resultan indispensables el aporte pionero de Elliot W. Eisner en *Cognición y currículo*. Una visión nueva, y el de G. Salomón con *Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas*.

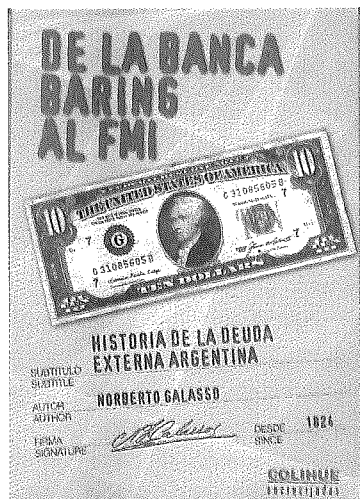
Durante el transcurso de este año se ha publicado la producción de los estudios originales sobre currículo del inglés Ivor Goodson, cuyo pensamiento no había sido difundido en nuestro idioma, aunque sí sus ideas, a través de diversos autores de habla castellana (Pérez Gómez, Gimeno Sacristán, Torres Santomé, etc.). La colección vuelve también sobre el interesante planteo del canadiense Andy Hargreaves, del cual anteriormente se ha publicado, en coautoría con M. Fullan, un verdadero programa renovador: *La escuela que queremos*. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar.

Radiografía de la dependencia

Título: *De la Banca Baring al FMI, Historia de la Deuda Externa Argentina*

Autor: Norberto Galasso

Ediciones Colihue, Colección Encrucijadas, Buenos Aires, 2002.



En los últimos años, el tema de la deuda externa ha ocupado la atención de ensayistas, investigadores y políticos, dando lugar a la aparición de obras que han encarado esta cuestión desde ópticas heterogéneas. En esta dirección se encamina también el libro *De la Banca Baring al FMI, Historia de la Deuda Externa Argentina*, de Norberto Galasso.

Esta obra adquiere importancia y súbita contemporaneidad debido a que se trata de una reseña general de carácter histórico acerca del modo en que la deuda externa de la Argentina y de las vicisitudes sufridas por su pueblo han ido variando en función de sus cambios coyunturales. Galasso comienza realizando una crítica demoledora del empréstito concertado por el grupo rivadaviano en 1824 con la casa financiera británica Baring Brothers y demuestra de qué manera en ese primer endeudamiento existió saqueo, corrupción y sumisión política. A partir de allí se inicia el permanente crecimiento de la deuda, determinado, en gran medida, por los déficits del comercio exterior, producto de la libre importación, así como de los intereses que la engrosaron como una enorme bola de nieve, sin olvidar el endeudamiento para servir al Imperio Británico y dirigido a financiar el genocidio del pueblo paraguayo practicado por el mitrismo en la ignominiosa guerra de la Triple Alianza.

Este estudio destaca, en el siglo XX, una intencionalidad de pago casi total de la deuda externa, operado en los primeros años del gobierno de Juan Perón (1946-48), con lo que se alcanzó, en 1948, una situación de "deuda cero" coincidente con la declaración de la Independencia que se concretó por esos años. Sin embargo, el derrocamiento del peronismo en 1955 abrió las puertas al nuevo endeudamiento -ahora con la sumisión del país bajo la égida del FMI- hasta que, en los gobiernos de Héctor Cámpora y Perón (1973-1974) se alcanzó nuevamente una considerable reducción. Sin embargo, años después, durante el "proceso represor y entreguista" (1976-1983), la deuda externa se quintuplicó; la parte correspondiente al Estado nacional trepó hasta alcanzar unos 30.000 millones de dólares. Esos valores se incrementaron hasta casi 60.000 millones durante el gobierno de Alfonsín y luego a 122.000 millones al concluir el período menemista. Se trata de una cifra semejante a los capitales fugados de la Argentina en idéntico período.

Galasso demuestra que ese endeudamiento careció de contrapartida en inversiones de base que, al menos parcialmente, lo hubiesen justificado.

Ofreciendo un panorama político de cada época, y con prosa accesible, el autor se propone como conductor de esa abigarrada cueva de Alí Babá y los cuarenta ladrones donde pululan los hombres de paja del imperialismo y los supuestos "padres de la Patria", convertidos finalmente en sus verdugos. Su libro resulta así un nuevo aporte a un tema decisivo para la verdadera independencia de los argentinos, a la hora de evaluar el futuro.

Editorial	1
La lucha del SADOP por un salario justo <i>Secretaría Gremial y Secretaría de Ed. y Prensa</i>	3
CONTEduc, caminos, originalidad y desafíos <i>Daniel E. Di Bártolo</i>	8
La importancia de la CONTEduc <i>Miguel Gazzera</i>	12
Entrevista a la Lic. María del Carmen Feijoo	14
¿Cómo se financia el crecimiento? <i>Sergio Carbonetto y Edgardo Rodríguez</i>	18
dossier especial: deuda externa	23
La unidad de la CGT: ¿Cómo y para qué? <i>Daniel E. Di Bártolo</i>	47
La formación profesional, una promesa histórica incumplida <i>Rafael J. Guirado</i>	49
Los procesos educativos bajo la égida de la mercantilización <i>Fabián Otero</i>	55
Entrevista a la Lic. Ana María Corvalán	59
Capacitación Sindical. Testimonios <i>Alejandro Gonda, Elisa Cabello, María I. Busso y Milena Lamonega</i>	61
La formación de cuadros para reconstruir el presente y reinventar el futuro <i>Milena Lamonega</i>	63
Industrias Culturales <i>Nicolás Falcioni</i>	64
Nomeolvides, por el futuro, la memoria, la cultura y el trabajo	67
Megaconcierto 2003	68
Apuntes bibliográficos <i>Fabián Otero</i>	69

Publicación de distribución gratuita.
Registro de Propiedad Intelectual N° 12.873
ISSN N° 0328-0624.
Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

LA TIZA - año 12 - n° 36

Director

Horacio Alfredo GHILINI

Consejo Editorial

Pedro Eduardo BAYÚGAR

Mario Román ALMIRÓN

Daniel Esteban DI BÁRTOLO

Cristina MARTINI

Claudio Marcelo CORRIÉS

Horacio Felipe BUSS

Héctor Raúl NERI

María Concepción LÁZZARO

Juan Carlos CUYAS

Tristán Hugo FUNES

Claudio GELATI

Teresa HERNÁNDEZ DE RAMAYO

Colaboradores

Mario Enrique MORANT

Miguel GAZZERA

Luis Ignacio POLLINI

Secretaría de Redacción

Daniel Esteban DI BÁRTOLO

Gerardo ALZAMORA

Fabián OTERO

Mariano DOMINO

Dirección de Arte y Diseño

Federico MÉLIZ

Fotografías

Claudio ESSES

Ilustración de Tapa

Federico TADDEI

Corrección

Alejandra VALENTE

Editor Responsable

SADOP

Sindicato Argentino de Docentes Particulares
Carlos Calvo 836 (1102) Buenos Aires
Tel/fax: 54-11-4307-6021/22/23
e-mail: sadop@sadop.edu.ar